



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

**“PEÑÓN DE LOS BAÑOS: URBANIZACIÓN, ADAPTACIÓN Y
RESISTENCIA CULTURAL EN LA CUENCA DE MÉXICO, 1808-1929”**

TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIADA EN HISTORIA

Presenta:

BERENICE CRISTINA SOTO ELIZALDE

Director de tesis:

Dr. SERGIO MIRANDA PACHECO.



Ciudad Universitaria, México, 2013.

Agradecimientos.

Este trabajo está dedicado a los vecinos del Peñón de los Baños pues ustedes compartieron conmigo una parte de su historia y sembraron en mí, a través de sus recuerdos, una profunda pasión por la historia de su pueblo. Para ustedes es este trabajo.

Especiales agradecimientos al señor Fidel Rodríguez, que aunque ya no está con nosotros, con su entrega en la organización de la celebración del 5 de mayo y su interés por investigar sus raíces, él fue quién me inspiró a involucrarme en esta investigación.

También debo mi agradecimiento a los vecinos del Peñón que amablemente compartieron significativa información y que me apoyaron en diferentes formas: Familia Rodríguez Nolasco, Sr. Facundo Cedillo Rodríguez por compartir valiosos datos sobre las expropiaciones e historia del Peñón, Sr. David Ramírez, Sr. Víctor Damián por su amable apoyo, Sr. Eligio Cedillo, Sra. Juana Nava Cedillo, Sra. Celia Gutiérrez Castro, Sr. Juan Rodríguez, Sr. Facundo Rodríguez, Sr. Julio Caballero Cedillo, Sr. Felipe López, etc.

Quiero expresar mi gratitud a la Mtra. Teresa Romero Tovar por su solidaria dirección y apoyo en las primeras indagaciones y en el trabajo de campo realizado, por mostrarme la belleza e importancia de los pueblos de la Ciudad de México; al Dr. Sergio Miranda Pacheco por su paciente y reflexiva dirección de la investigación histórica, por la corrección y apreciable orientación que enriqueció y dio forma a esta tesis. A Guillermina Saavedra Palma, quien fuera la profesora que me inspirara a estudiar Historia y me diera las primeras herramientas de análisis histórico en el Colegio de Ciencias y Humanidades Vallejo.

Debo especial mención a la oficina de Servicio Social de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y al proyecto de investigación “Pueblos originarios de la Ciudad de México”, pues ahí es donde comenzó este empeño.

Agradezco a Iliana Sánchez y Sergio Flores por su creatividad y apoyo solidario en los diversos proyectos surgidos por causa de “los Pueblos Originarios”. A mis hermanos Valeria, Omar y Emiliano y a mis amigos, quienes me han apoyado en éste y otros objetivos, por soportar mi obsesión por “El Peñón”; ustedes son la razón de mi alegría. A mi abuela Guadalupe Salas y a Gerardo Soto por su infinita ternura. A toda la gente que me falta.

Finalmente debo mi agradecimiento más profundo a mis padres quienes han sido la fuente de mi sustento físico y espiritual. Ustedes me enseñaron el significado de la lucha colectiva, de la solidaridad y la justicia, así como también sembraron en mí la fascinación por las cuestiones sociales. Les amo profundamente.

Introducción	4
El Peñón de los Baños en la actualidad.	4
El objeto de estudio y su enfoque.	8
Hipótesis.	11
Temporalidad.	13
Estado de la cuestión.	14
Fuentes	15
Estructura de la investigación.	17
Capítulo 1. El Peñón de los Baños y la ciudad de México	19
Capítulo 2. La población y sus condiciones de vida.	24
2.1 El horizonte físico del Peñón de los Baños.	24
2.2 La población y las características socioeconómicas del asentamiento.	30
Cuadro 1. Número total de población en el Peñón, siglo XIX, p. 30	31
Cuadro 2. Cantidad y tipos de casa-habitación, número de habitantes por cada hogar, p. 34.	35
2.3 Las labores de subsistencia y su transformación hacia lo urbano.	38
Capítulo 3. La propiedad de la tierra y la conformación en pueblo.	45
3.1 Breve historia del asentamiento.	46
3.2 La erección en pueblo y la obtención de ejido.	49
3.3 Los propietarios particulares.	67
3.4 La jurisdicción.	81
Capítulo 4. Los negocios urbanos y la fundación de colonias.	83
4.1 Los Baños.	83
4.2 El fraccionamiento del territorio y la fundación de nuevas colonias.	93
4.3 Los ferrocarriles.	99
Capítulo 5. La organización colectiva y la obtención de servicios.	105
5.1 La escuela.	105
5.2 El agua.	111
5.3 El panteón.	115
Conclusiones	121
Cronología.	131
Fuentes y bibliografía	136-
	137

Introducción.

El Peñón de los Baños en la actualidad.

El Peñón de los Baños es una localidad de la zona nororiente de la ciudad de México en las inmediaciones de la Delegación Venustiano Carranza. Se ubica a un costado del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el cual se construyó sobre las tierras del ejido que perteneció a esta población.

La peña que da nombre a este lugar es una elevación de origen volcánico de 2290 msnm en cuyas faldas se encuentra una vasta llanura de origen lacustre que hoy alberga diversas colonias populares¹.

El Circuito Interior, también conocido como Boulevard Puerto Aéreo, es la vialidad que además de dividirla en dos, permite el acceso a esta localidad urbana considerada por sus habitantes como un pueblo.² A través de esta vialidad corre la línea 5 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ubicándose el Peñón en medio de las estaciones Oceanía y Terminal Aérea.

Delimitan al Peñón, al Norte la avenida Oceanía³, al Surponiente la colonia “Romero Rubio”, al Norponiente la Unidad Habitacional San Juan de Aragón 2ª sección, al Nororiente la Unidad Habitacional San Juan de Aragón 3ª sección, al Este y al Sur el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, y al Oeste la Colonia

¹ Las colonias actualmente aposentadas en territorio del mismo ejido son la colonia Pensador Mexicano, Romero Rubio, Moctezuma 2ª secc., San Juan de Aragón, El Arenal y El Caracol. Datos tomados de <http://www.vcarranza.df.gob.mx/>

² La construcción de esta vialidad representó la división de la comunidad: se separó una zona Poniente de una Oriente; con el tiempo la parte Poniente adquirió el nombre de Colonia Pensador Mexicano. Sin embargo, los vecinos más ancianos del lugar reconocen el total de las zonas separadas como parte del Peñón. Durante diversas fiestas -como el Carnaval, cuya fecha de celebración varía entre los meses de febrero y marzo-, la población festeja en el conjunto del territorio. Es importante señalar que la construcción del Circuito Interior también representó la pérdida del centro comunitario del barrio de los Reyes, el espacio que correspondía al frente de la iglesia, lugar en el que se realizaban las fiestas patronales, los bailes y todos los eventos comunitarios.

³ Esta vía comunica el Distrito Federal con Ecatepec y Ciudad Nezahualcóyotl en el Estado de México.

Pensador Mexicano⁴. A su interior el Peñón de los Baños está conformado por tres barrios: al sur “La Ascención”, al oriente “El Carmen” y al norte “Los Reyes”.

En la actualidad se puede observar una separación socioespacial entre los habitantes de la comunidad⁵: familias nativas viven en las faldas de la peña, así como en el centro del pueblo en casas habitación y vecindades, mientras que los vecinos más recientes, viven en Unidades Habitacionales a las orillas de Circuito Interior.

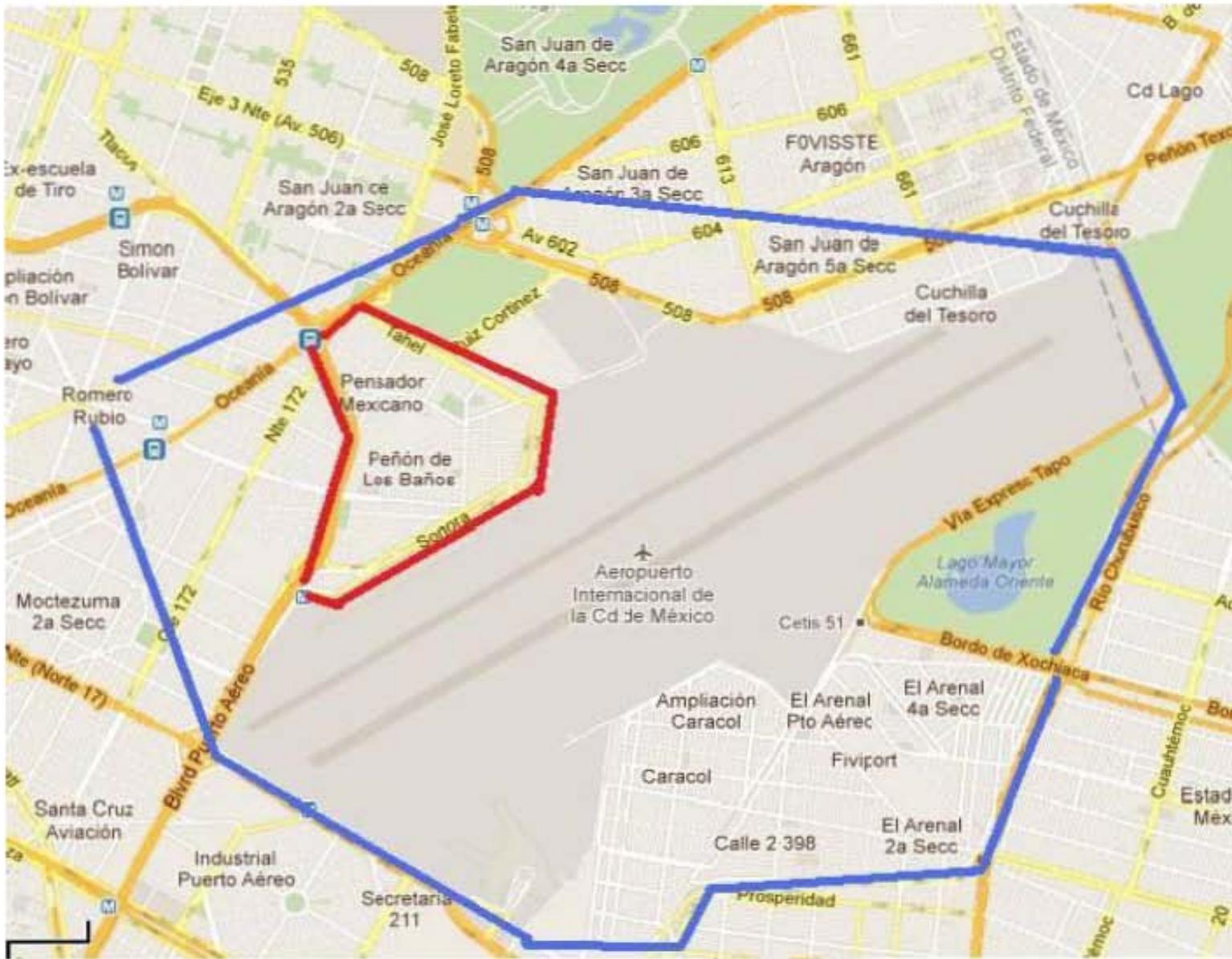
En general este sitio cuenta con todos los servicios urbanos como luz, transporte, recolección de basura, correo y telefonía⁶. Sin embargo, el abastecimiento de agua es deficiente porque el suministro no es constante y hay temporadas en que es nulo, lo cual genera protestas y descontento entre la población⁷.

⁴ Todas estas colonias y espacios públicos formaron parte de su zona ejidal antes de las diversas expropiaciones.

⁵ En este estudio el concepto socioespacial es entendido como la relación que una comunidad guarda con el espacio que habita o en el que se encuentra; el tipo de relación entre ambos está determinado por las actividades colectivas propias de cada grupo social. En este contexto, Teresa Romero, a través del concepto –comunalidad-, aporta información que nos puede ayudar a entender el vínculo que pueblos como el Peñón de los Baños guarda con su espacio, “la comunalidad se expresa de manera particular en las actividades que se desarrollan cotidianamente para la realización de las celebraciones rituales y como parte de la organización... de cada pueblo. La identidad comunitaria da sentido y mantiene la cohesión social. Como expresión de esta identidad comunitaria y el sentido de pertenencia, los originarios (habitantes del pueblo) hacen uso de los espacios públicos y privados por igual, tanto en los predios familiares como en las plazas, atrios y calles realizan su trabajo comunitario (como) sus comidas y sus fiestas colectivas”, Romero Tovar, 2009.

⁶ El total de viviendas habitadas es de 3156 hogares, la media de ocupación de cada hogar es de 4 personas por casa, el porcentaje de viviendas con piso distinto a tierra (mosaico, firme, madera, etc.) es de 97.91%, el porcentaje de viviendas con luz eléctrica, drenaje y agua es de 97.66%, hogares que cuentan con automóvil propio son 37.17%, computadora 40.92%, teléfono fijo 64.14%, celular 69.53% y casas con internet 29.11%. Información tomada de “Indicadores sociodemográficos”, 2010 INEGI; se tomaron en cuenta los indicadores del AGEB 0901700010348 y AGEB 0901700010121 ya que en los datos de los demás AGEB que corresponden al pueblo se repiten los datos del último antes indicado.

⁷ El día 19 de abril de 2012 ocurrió un enfrentamiento entre los vecinos del Peñón de los baños con granaderos de la Delegación Venustiano Carranza a causa de la falta de agua en el pueblo. Los vecinos cerraron el flujo vehicular de Circuito Interior y los granaderos acudieron a desalojarlos.



Rojo: actual delimitación administrativa de la colonia Peñón de los Baños. Azul: delimitación considerada por los vecinos como el total del territorio del Peñón de los Baños. Plano hecho con datos proporcionados por el señor David Ramírez.

El cerro que anteriormente era propiedad de la comunidad, ahora es custodiado por una base militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, ya que en la cumbre están instalados: un radar de operaciones del aeropuerto y antenas de radio y televisión. La población tiene acceso al cerro sólo para ciertas celebraciones comunitarias bajo un permiso especial⁸.

El entorno urbano inmediato al pueblo está vinculado a la vida comercial generada por el aeropuerto: hoteles de lujo, tiendas departamentales, agencias de autos, restaurantes, agencias aduanales, comercios y diversos establecimientos.⁹

De acuerdo al censo de 2010 el Peñón de los Baños contaba con 11,647 habitantes. Su nivel educativo promedio es de secundaria, un 64.70% cuenta con seguridad social, lo que indica que cuentan con un trabajo con prestaciones y con una percepción salarial de nivel medio-bajo¹⁰.

En la actualidad el Peñón de los Baños es reconocido por las instituciones administrativas de la Ciudad de México como una colonia más del Distrito Federal ¹¹ . Sin embargo, los habitantes de mayor edad se

⁸ Por ejemplo en la colocación de la Santa Cruz en la punta del cerro cada día 3 de mayo o la representación de la Batalla del 5 de mayo.

⁹ Inversamente al alto nivel de urbanización de la zona debido a su cercanía con el aeropuerto, el Peñón de los Baños sufre de diversas problemáticas en cuanto a servicios se refiere; no hay vivienda suficiente para sufragar las necesidades de la comunidad, problemas con el abasto de agua, hay algunos casos de vecinos, sobre todo de la tercera edad que viven en condiciones de pobreza, además de que existen problemas de inseguridad aún con presencia policiaca.

¹⁰ Por su parte el censo del año 2000 señalaba una cifra de población total de 10,260 personas de las cuales la población ocupada era de 3 928 881 personas ocupadas en el sector secundario (industria de transformación de alimentos y materias primas), 2973 en el sector terciario (área de servicios, comercio, transportes, etc.) y 4 personas en el sector primario (agropecuario, caza, pesca); además existía una población de 838 personas ocupadas por cuenta propia.

¹¹ En este estudio el término “colonia” se comprende como el tipo de asentamiento que fue desarrollado por una lógica comercial o de solución a problemas de habitación humana en la ciudad de México. Por lo general, estas “colonias” fueron construidas a fines del siglo XIX y a lo largo del XX con el fraccionamiento de terrenos pensados específicamente para casas habitación. En sus principios, estos tipos de asentamientos no tienen vida común, no tienen fiestas u organización colectiva, características que sin embargo, pueden desarrollar con el tiempo; sólo tienen una denominación otorgada por la administración política en turno o por los empresarios que las construyeron o fraccionaron.

autorreconocen como miembros de un pueblo¹², ya que mantienen y recrean una relación socio-comunitaria definida por la custodia de formas de organización, festividades y memoria histórica, características similares a las de otros pueblos y comunidades más antiguas de la Cuenca de México. La más conocida de sus festividades es la Representación y desfile de la Batalla del 5 de mayo. Celebran también fiestas patronales en cada barrio, el Carnaval al inicio de la Cuaresma, las ceremonias religiosas de Semana Santa y las fiestas decembrinas.

Todas estas festividades son organizadas por una agrupación vecinal reconocida por toda la comunidad¹³.

El objeto de estudio y su enfoque.

Mi interés en el Peñón de los Baños surgió a partir de mi Servicio Social en el proyecto de investigación: “Etnografía de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México”, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. La antropóloga María Teresa Romero, a quien debo mi admiración y agradecimiento, generosamente orientó mi trabajo de investigación de campo y me dio las primeras herramientas de análisis y aproximación a la realidad de los llamados Pueblos Originarios.

¹² En este estudio el término “pueblo” se entiende como un asentamiento que ostenta características como: una vida social en colectivo a través de un ciclo anual de fiestas, una memoria histórica que sustenta la cohesión e identidad común a todos los que pertenecen al pueblo, una organización comunitaria que es una forma de ordenación y jerarquización de los participantes del pueblo, estructura sociocultural muchas veces heredada u organizada en familias que detentan cierto prestigio y autoridad frente a los demás habitantes del pueblo, etc. En investigación de campo realizada en 2009 en la comunidad, los vecinos expresaron que el Peñón de los Baños es un pueblo. Entrevista a Sr. David Ramírez, 15 de marzo de 2009; entrevista a Alfredo Rodríguez, entrevista a Sra. Celia Gutiérrez, entrevista a Sra. Juana Nava Cedillo el 29 marzo de 2009, etc.

¹³ La responsabilidad de organizar las fiestas es heredada en ciertas familias oriundas del lugar, las que se encargan de recolectar el dinero, gestionar el contrato de bandas musicales, la compra de fuegos artificiales, alimentar a los asistentes, además de tramitar los permisos frente a las autoridades competentes de la delegación. En la mayoría de los pueblos este tipo de organizaciones son llamadas Mayordomías y en otros, como el Peñón, han adquirido categorías más generales como Asociaciones Civiles, Comisiones, etc. Para ver un ejemplo en el DF ver Martínez, 1987.

Mi labor consistió en recopilar información sobre la vida colectiva del Peñón en torno a dos ejes fundamentales: la organización comunitaria y las festividades en el pueblo. Esta experiencia me llevó a descubrir la riqueza de la memoria colectiva de sus habitantes en torno a la transformación del paisaje físico y social del lugar, pues el recuerdo de sus actividades junto al desaparecido Lago de Texcoco y su cercanía con la ciudad de México ocupan un importante lugar en ella. Los testimonios de algunos de ellos me revelaron la importancia histórica del sitio y me llevaron a reflexionar en esta comunidad como un ejemplo de adaptación y resistencia a la transformación ambiental y cultural de los pueblos lacustres de la Cuenca de México producida por la urbanización de la Ciudad de México.¹⁴ En este sentido, las cualidades socioespaciales y culturales del Peñón de los Baños que lo distinguen de una manera especial dentro de la ciudad de México, fueron las que motivaron mi estudio.

Si bien diversos autores se han dedicado al análisis de estas comunidades o Pueblos Originarios de la Cuenca de México¹⁵ en las zona sur, surponiente y suroriente del Distrito Federal, muy pocos estudios se han hecho sobre las comunidades de la zona norte¹⁶, este trabajo busca aportar elementos para comprender mejor el desarrollo histórico de los pueblos del

¹⁴ Los resultados de mi investigación en este proyecto me mostraron las diversas festividades que el Peñón de los Baños comparte con otros pueblos. Algunos antropólogos ha hecho diversos estudios sobre este tipo de fiestas, para un análisis de los ciclos de fiestas en diversos pueblos de la Cuenca vid Medina, 2007. Para una recopilación bibliográfica de diversos estudios respecto de las fiestas vid. Aguilar, 1996. Para una recopilación general de las fechas de fiestas tradicionales, cívicas y religiosas, vid. León, 1988.

¹⁵ Para una perspectiva general de los pueblos urbanos de la Cuenca de México, vid el capítulo correspondiente en Duhau, 2008. Para una propuesta de definición de los pueblos insertos en la ciudad de México desde una perspectiva antropológica vid Medina, 2007.

¹⁶ Un ejemplo de estudio sobre una comunidad del norte de la cuenca se puede ver en Correa, 2010.

norte de la Ciudad de México a partir del estudio de caso del Peñón de los Baños¹⁷.

Hoy día el Peñón de los Baños se muestra como una comunidad orgullosa y defensora de su identidad y sus tradiciones. Este estudio no busca revelar o interpretar sus características identitarias y culturales sino que procura indagar y mostrar cuáles aquellos hechos o procesos que contribuyen a comprender y explicar la conformación identitaria del Peñón como una comunidad en el contexto de su propia historia y de la de la ciudad de México con cuya historia, como veremos, estuvo estrechamente ligada.

El enfoque del que partimos propone entender la conformación de una comunidad urbana –como lo es el Peñón-, como resultado de la interacción de factores espaciales, sociales, políticos, económicos y culturales que adquieren una materialidad e identidad histórica concreta que no deja de estar sujeta al cambio.¹⁸

En particular, la urbanización, como lo proponemos aquí, supone que las modificaciones del espacio tienen correlación con la transformación de las estructuras sociales, políticas y económicas, lo cual lleva a analizar la conformación de una comunidad urbana dentro del amplio contexto de cambio histórico en el que se desenvuelve.¹⁹

¹⁷ Los estudios sobre algunas comunidades de la zona sur del DF dejan ver que éstas tuvieron un desarrollo preminentemente agrícola pero también lacustre, además de que esos pueblos tienen filiaciones étnicas distintas según su lugar de ocupación en la Cuenca, por lo cual se pueden suponer muchas diferencias entre los pueblos del sur y del norte. Ver Mapa de los asentamientos tribales en la cuenca de México en Gibson, 1978: 19.

¹⁸ Ver Garza, “Introducción”, 1985; Salcedo y Ziederman, 2008: 63-97; Nieto, 1993; Rotenberg, 1993; Samuel P. Hays, 1993. Miranda expresa esta idea así: “Una perspectiva de análisis como esta exige dejar de interpretar a las localidades suburbanas de una gran ciudad [...] como una unidad de análisis que se explica a sí misma, y enfocar su estudio a partir de la consideración analítica de que una sociedad urbanizada sólo puede explicarse dentro del amplio proceso de cambio histórico en el que se desenvuelve”. Vid. Miranda, 2007:10.

¹⁹ Para una discusión sobre este tema vid. S. Miranda Pacheco, “La historia urbana en México. Crítica de una historiografía inexistente”, en Héctor Quiróz (ed.), El urbanismo hoy. Temas y tendencias, México, UNAM (en prensa).

Desde esta perspectiva la historia del Peñón de los Baños es la historia de cómo un asentamiento con individuos que tienen necesidades comunes, se vincularon entre sí para determinados fines dentro de un contexto histórico espacial, económico, político, social y cultural, y al hacerlo no sólo adaptaron y transformaron su medio, sino que también hallaron en esa asociación la vía y sustento de su identidad comunitaria.

Hipótesis.

La población del Peñón de los Baños del siglo XIX descubrió que la única manera de lograr una mejor calidad de vida era a través de la organización colectiva, pues las condiciones ambientales del suelo que habitaron y su cercanía a la ciudad de México los colocaron en una situación marginal y subordinada y en la necesidad de agruparse para buscar mejores condiciones de vida. Gracias a su organización obtuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad y acceso a la propiedad de la tierra y servicios públicos. Esta experiencia asociacionista y sus resultados positivos, contribuyó a consolidar sus vínculos comunitarios e identitarios. En tal sentido, es interés de este estudio explorar algunos de los hechos y episodios que conformaron esta experiencia histórica urbano comunitaria en torno a la promoción de la urbanización de su hábitat. A lo largo de este proceso, los habitantes del Peñón se apropiaron de un sistema cultural comunitario pero también urbano.

Los cambios físicos del medio promovidos por la urbanización -como la desecación del lago de Texcoco, el fraccionamiento y fundación de colonias, la extensión de vialidades de transporte, la erección de fábricas y comercios, etc.- y la cada vez más estrecha conurbación del Peñón con la ciudad de México, a lo largo del siglo XIX y las primeras décadas del siguiente, generaron

cambios espaciales y sociales a los que los habitantes del Peñón se adaptaron con formas organizativas tales que dieron como resultado el desarrollo y fortalecimiento de su identidad comunitaria, identidad que actualmente se percibe a través de sus fiestas, pero que tiene uno de sus soportes en la experiencia histórica del proceso de su urbanización.

Los temas de esta investigación comprenden las transformaciones en la estructura ambiental -de comunidad lacustre tradicional a comunidad urbana-; las formas de apropiación del espacio -de pequeño asentamiento marginal a comunidad organizada en pueblo²⁰; los cambios en las formas de organización socio-política del asentamiento -de organización vecinal²¹ a organización comunitaria²²-; el impacto que tuvieron en el Peñón de los Baños disposiciones políticas, jurídicas, económicas y administrativas de alcance federal y local y las actividades productivas de los vecinos y los negocios urbanos desarrollados en la zona²³.

²⁰ La comprensión espacial de los pueblos es muy compleja y diferente a la de otros habitantes que no viven en pueblo; en términos generales parte de referentes agrícolas y religiosos mientras para un habitante que no pertenece a un pueblo los referentes que generan la disposición espacial son los centros administrativos, lugares de importancia económica, lugares de transporte, y entretenimiento, etc. Cuando se da la urbanización y modernización de la zona que estudiaremos, las dos posturas chocan pero al final se funden para crear un nuevo espacio urbano comunitario. Ver Casakin, 2009; Aguilar, 2002, Portal, 1999; como un ejemplo de apropiación espacial por parte de un pueblo de Tlalpan ver Portal, 1997.

²¹ La "organización vecinal" en este estudio es entendida como la forma primaria en que un vecindario se reúne y se coordina para lograr mejoras en su calidad de vida, o para gestionar frente a diversas autoridades esas mejoras. Esta forma de agrupación es espontánea y no tiene continuidad después de la solución del problema común, ya que surge de contrariedades enfrentadas por el vecindario y no tiene más significado que éste.

²² La "organización comunitaria" en este estudio es entendida como una forma de coordinación colectiva dentro de una comunidad, que es compleja y duradera. Es un tipo de organización con jerarquías bien establecidas, con actividades específicas para cada miembro de la comunidad, con aporte de trabajo y medios para el fin común por parte del participante de la organización, por lo general, los participantes tienen prestigio frente a la comunidad y son de cierta manera autoridades para la toma de decisiones comunes, etc. En este caso, los participantes actuales de la organización comunitaria del Peñón de los Baños, se encargan de organizar las fiestas como el carnaval, las fiestas patronales, o incluso las fiestas cívicas como el desfile del 5 de mayo, éstos puestos de poder son heredados por familias.

El enfoque histórico que se desarrollará en este trabajo buscará responder las siguientes preguntas:

¿Cómo podemos explicar la conformación de la identidad comunitaria del Peñón de los Baños?, ¿cómo influyó la cercanía de la ciudad de México, la transformación del medio lacustre donde se asentaba el Peñón en la paulatina urbanización del Peñón de los Baños?, ¿cuál era el régimen de propiedad de la tierra?, ¿qué características tuvo el asentamiento desde sus inicios y cómo se transformó en el tiempo?, ¿cómo se desarrolló la organización colectiva y cómo influyó en la conformación de la comunidad?, ¿cómo influyeron en la comunidad del Peñón de los Baños, algunos proyectos políticos y económicos desarrollados en la ciudad de México y en el país?²⁴.

Temporalidad.

El periodo de investigación parte de 1806, año en que las fuentes documentales permiten reconocer la aparición de los primeros signos de organización vecinal al iniciarse el largo proceso de petición de ejido y concluye en 1927, momento en que la organización vecinal en proceso de convertirse en comunitaria adquirió mayor fuerza al obtener tierras ejidales; legalizando su existencia como comunidad y obteniendo reconocimiento administrativo. Este recorrido nos llevará a comprender por qué el Peñón de los Baños pasó de ser un pequeño sitio marginado de la ciudad de México a una comunidad organizada que se ha convertido en un actor y sujeto político de la ciudad de México de nuestros días.

²⁴ En el apartado “Estructura de la investigación” se explicará cada uno de los aspectos que se analizarán en esta tesis a fin de responder a cada una de las preguntas.

Estado de la cuestión.

En las fuentes bibliográficas, existen múltiples referencias al Peñón de los Baños y parte de su historia, sin embargo, sólo son referencias aisladas, por otra parte, existen muy pocos estudios sobre el Peñón de los Baños, pero ninguno de ellos empata con la temporalidad y enfoque que se propone aquí.

La investigación más actual es *El Peñón de los Baños y la leyenda de Copil*, de Luis Aveleyra, 2005, el autor presenta una importante recopilación de fuentes -algunas con transcripción y comentario y otras sólo como referencia bibliográfica- que van desde antes del Virreinato de la Nueva España hasta el siglo XX. Su aporte es importante en el sentido de que recopila todas estas referencias de fuentes, pero no hace análisis profundo de algún tema específico²⁵.

Otro estudio útil para comprender la situación e importancia arqueológica, mítica e histórica del Peñón es el artículo “El Peñón de los Baños (Tepetzinco), un sitio de la cuenca de México” de Margarita Carballal y María Flores, 1992. Los datos y referencias bibliográficas son importantes, pues las autoras hacen una revisión de fuentes etnohistóricas que informan de aspectos como la relación mítica y ritual que tenía el Peñón con el sistema religioso de la cuenca de México y aportan breves referencias a tradiciones

²⁵ La lista de textos consignados en Aveleyra pueden agruparse en 6 tipos: 1)Análisis arqueológicos sobre los restos humanos fósiles hallados en las inmediaciones del Peñón y sobre el tipo de construcción geológica del Peñón; 2) Discusiones especializadas sobre los relieves esculpidos (petroglifos) encontrados en el Peñón de los Baños, textos sobre vestigios arquitectónicos prehispánicos en el lugar y descripciones sobre los rituales prehispánicos de los habitantes del Tepetzinco, 3)Textos que refieren la participación mítica del Tepetzinco en la leyenda de Copil y la fundación de Tenochtitlan; 4)Descripciones del sitio con referencias espaciales y la forma de vida de los pobladores hechas por cronistas españoles o indígenas, viajeros extranjeros o guías de viajeros; 5)Tratados sobre las propiedades del agua mineral de los Baños del Peñón y referencias a los Baños; 6)Sobre la actuación del Peñón en ciertos episodios de la Historia de México.

comunitarias que las propias investigadoras pudieron observar durante sus trabajos de excavación en la zona²⁶.

Dadas las características de estos estudios este trabajo aportará una explicación sobre la conformación de la comunidad urbana del Peñón de los Baños (antes de tradición lacustre) a través de la relación que los habitantes guardaron con su espacio y la transformación de éste, lo que señala la diferencia principal con los estudios precedentes.

Fuentes

En general, la mayor parte de las fuentes en que se basa esta investigación son documentales y orales, todas ellas están dispersas en múltiples archivos y para llegar a ellas fue necesario un rastreo profundo. Durante la investigación de campo realizada en 2009 y 2010, las fuentes orales me dieron las primeras coordenadas e interpretaciones sobre la vida comunitaria y la historia del pueblo.

La mayoría de los informantes son habitantes del Peñón, los que dadas sus responsabilidades en la comunidad y el interés en su propio pueblo se han dedicado a investigar la historia del mismo; estos testimonios orales fueron sometidos a una ardua labor de análisis y crítica²⁷. No obstante, es indudable que fueron una guía importantísima en la investigación para saber en qué temporalidades buscar, qué hechos indagar y cuál era su importancia en

²⁶ Estas arqueólogas se encargaron de llevar a cabo las labores de investigación durante la excavación de una amplia región de la zona norte de la ciudad a raíz de la construcción de la línea amarilla del metro y lograron recabar datos arqueo- geomorfológicos sobre el suelo del Peñón de los Baños y sus alrededores además de que realizaron varios descubrimientos paleontológicos vertidos parcialmente en el *Informe de las excavaciones del Proyecto Metro, Línea 5* del año 1987.

²⁷ Por ejemplo, algunos informantes tuvieron problemas para recordar con claridad algunos eventos lo cual los llevó a dar datos modificados por su propia remembranza, en otros casos era muy clara la constante invención y reinención de la memoria colectiva que resguardaban sus recuerdos.

términos comunitarios, además de que aportaron la parte humana y cotidiana de los grandes procesos socio políticos que aquí se tratan.

Las fuentes documentales consultadas provienen de una gama muy amplia de temporalidades y acervos. Para las cuestiones estadísticas fueron de gran ayuda diversos expedientes y los padrones de la Municipalidad de México del siglo XIX del Archivo Histórico del Distrito Federal, las listas de feligreses encontradas en el AGN y en el Archivo del Arzobispado de México, así como censos agrarios del Archivo General Agrario (AGA), los cuales a pesar de no ser constantes en su aparición²⁸, son una fuente invaluable de datos estadísticos que hablan de la crecimiento paulatino del asentamiento y de su transformación en su configuración económica-social.

Por otro lado, para reseñar la situación socio-económica del siglo XIX y del XX, revisé la base de datos de la Hemeroteca Nacional Digital de México donde encontré datos muy interesantes sobre diversos aspectos del Peñón: fotos, descripciones del lugar, informes gubernamentales. Sin embargo, el tratamiento de estas fuentes requirió de una lectura cuidadosa y fueron de gran valor informativo.

Asimismo, para comprender los asuntos de propiedad de la tierra y servicios urbanos, revisé el Archivo Histórico del Distrito Federal y el acervo del Archivo General Agrario en donde pude observar la transformación física del lugar a través de planos e información administrativa. Esta información me mostró no sólo la visión del Peñón desde aspectos gubernamentales, sino que ahí pude encontrar la documentación que me ayudó a confirmar la existencia de organización vecinal desde principios del XIX.

²⁸ Es decir, cuento con padrones y censos de 1806, 1832, 1842, 1874, 1917 y 1925.

Estructura de la investigación.

Esta investigación se divide en cinco apartados que despliegan la explicación de cada uno de los factores que contribuyeron a la conformación del pueblo y explican a su vez su proceso de urbanización. No se siguió una pauta cronológica para el desarrollo del tema general porque cada aspecto tiene su propia historicidad y resultaba muy complicado empalmar todos los temas en una pauta cronológica sin que se perdiera de vista la importancia y el sentido de cada aspecto, por ello, se estableció el desenvolvimiento de la exposición por temas que se resuelven en una explicación general en las conclusiones.

Este trabajo inicia con una visión general de la relación entre el Peñón de los Baños y la ciudad de México donde se puede observar la influencia que la urbe desarrolló sobre el Peñón y el significado que tenía este lugar para la ciudad. Con ello se ofrece una respuesta a la pregunta de ¿cómo influyó la cercanía de la ciudad de México, la transformación del medio lacustre donde se asentaba el Peñón en la paulatina urbanización del Peñón de los Baños?

Posteriormente en “La población y sus condiciones de vida” se hace una descripción de la situación lacustre del Peñón, de la condición socioeconómica de la población así como se revisan aspectos socioculturales correspondientes a las labores productivas y las formas de subsistencia de la población peñonera, con el propósito de contestar la pregunta: ¿qué características físicas tuvo el asentamiento desde sus inicios y cómo se transformó en el tiempo?.

En el siguiente apartado “La propiedad de la tierra y la conformación en pueblo” se describen las dos formas de propiedad de la tierra superpuestas en el lugar (la forma liberal –propiedad privada- y la tradicional-indígena – propiedad comunal-); se revisa la historia de los diversos propietarios del terreno, sus acciones en la administración y explotación de la zona y se dedica un apartado para explicar el proceso de obtención de ejido por parte de la comunidad. Este apartado busca resolver la pregunta ¿cómo era la propiedad de la tierra en el Peñón de los Baños?.

En el apartado “Los negocios urbanos y la fundación de colonias” se revisan los diversos catalizadores externos que desarrollaron la urbanización del Peñón: por un lado, el negocio de fraccionamiento de terrenos para la fundación de nuevas colonias, el papel de los ferrocarriles en la implantación de infraestructura así como en la activación económica de la zona, y una breve historia del establecimiento de los Baños y sus transformaciones en el tiempo. Finalmente en el apartado “El movimiento de organización colectiva y la obtención de servicios” se analizará la organización vecinal desarrollada para la adquisición de servicios como el panteón, la construcción de escuelas y la obtención de agua potable. La pregunta a responder será ¿ cómo se desarrolló la organización vecinal y cómo influyó en la conformación de la comunidad?.

Cada uno de los apartados en que se organiza la investigación aporta elementos para comprender cómo influyeron los distintos procesos políticos y económicos ocurridos en la ciudad de México y en el país, en el proceso de conformación identitaria en pueblo del Peñón de los Baños. En las conclusiones se responderá la pregunta: ¿Cómo podemos explicar la conformación de la identidad comunitaria del Peñón de los Baños?.

Capítulo 1. El Peñón de los Baños y la Ciudad de México.

Las primeras apariciones del Peñón de los Baños en los mapas del XIX lo muestran como un pequeño lugar a escasas cuatro leguas del casco urbano de la ciudad de México, flanqueado hacia el oriente por el espejo de agua del lago de Texcoco. Para entonces, desde la mirada de un habitante de la ciudad, la importancia de este lugar radicaba en ser un centro de visita médica debido al poder curativo de las aguas termales que brotaban en su suelo²⁹.

Su aislamiento no sólo era figurativo, sino que era real en términos socio económicos, pues además de las características anteriormente descritas, desde la época colonial perteneció al agregado de poblaciones de la periferia de la Ciudad de México que le aportaban tributo en especie y trabajo.

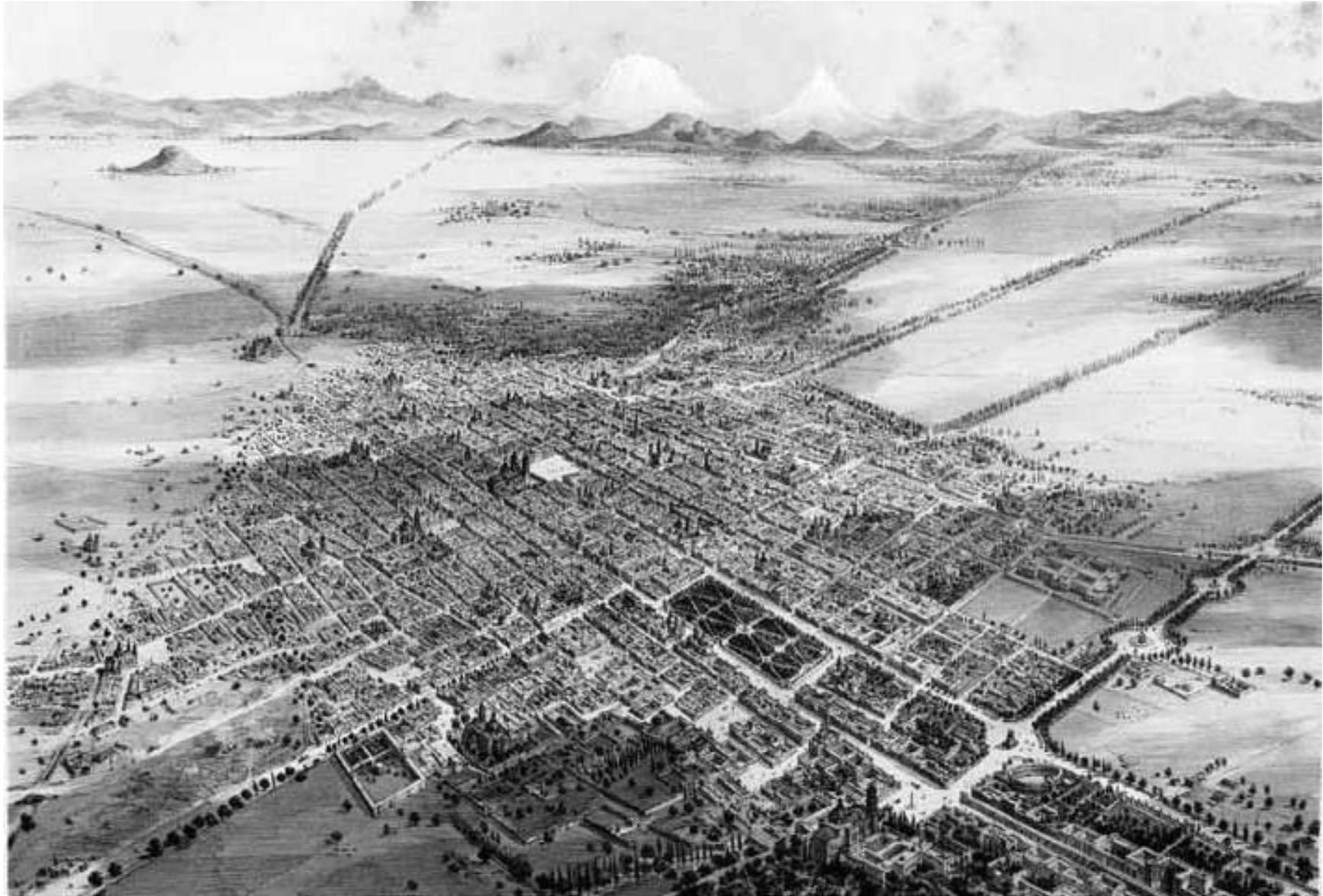
Al ser el Peñón un remanso de interés sanitario y médico para los habitantes de la ciudad, así como la salida natural para viajar vía lacustre hacia el rumbo de Texcoco y Chimalhuacán, se convirtió en un sitio casi despoblado donde sólo había un edificio que estaba destinado a dar albergue a los visitantes y un pequeño oratorio para dar servicio a los enfermos³⁰. El resto de las construcciones eran pequeñas viviendas de adobe donde habitaba la población común.

Esta condición de aislamiento empezó a cambiar cuando la Ciudad de México –que adquirió el rango de capital federal en 1824-, estrechó su relación económica con las poblaciones de su periferia, y con ello se extendió a las mismas no sólo con sus límites físicos, sino también con su influencia económica, social y cultural³¹.

²⁹ Ver capítulo “Los Baños”.

³⁰ Ver capítulo “La propiedad de la tierra y la conformación en pueblo”.

³¹ Sergio Miranda Pacheco, 2011: 39-48.



Vista de la Ciudad de México desde un globo, 1855-1856. Colección Orozco y Berra, No. de Control 3284-OYB-725-A, Varilla OYBDF11. El Peñón de los Baños aparece en el lado superior izquierdo de la imagen a orillas del lago de Texcoco. Imagen publicada en México y sus Alrededores. Colección de Monumentos, Trajes y Paisajes dibujados al natural y litografiados, 1855-1856.

Conforme el siglo XIX avanzaba, la ciudad de México y su periferia transformaron sus límites espaciales y sus relaciones al calor de los sucesos que dieron forma a la vida política y económica nacional³².

Uno de los sucesos de alcance nacional que tuvo un fuerte impacto en el Peñón de los Baños fueron las leyes de “Desamortización de los bienes de las corporaciones religiosas y civiles” impulsada por Miguel Lerdo de Tejada en 1856. Como más adelante veremos, los terrenos y zonas anegadas por el lago de Texcoco que los habitantes del Peñón disfrutaban como bienes comunes gracias a las leyes de Indias; a mediados del XIX fueron ofertadas y vendidas por el Ayuntamiento de México a particulares, dejando a los vecinos sin tierras propias que habitar ni lugar donde desarrollar las labores tradicionales con que lograban subsistir.

Otra de las transformaciones importantes para la comunidad del Peñón fue el proceso de transformación de los alrededores de la ciudad promovida por las políticas urbanísticas durante el mandato de Porfirio Díaz, a partir de la desecación del lago de Texcoco³³. A causa de ello se eliminó la fuente primaria de sustento y labor de los habitantes del Peñón obligando a esta población a buscar trabajo en la industria y en las labores de construcción en distintas zonas de la ciudad. No obstante, la estabilidad económica del Porfiriato generó

³² Para ver un panorama general de la situación de la ciudad de México en el XIX ver Regina Hernández Franyutti (coord.), 1994; Gortari Hira, et. Al., 1988; Collado, María del Carmen, (coord.) 2004: etc. Pero en general, la ciudad de México, además de ser el principal escenario de la vida política nacional, también tenía vida administrativa y política propia, la ciudad enfrentó: necesidades (como la obtención de agua potable cada vez más escasa, carencias sanitarias, insuficiencia de sitios habitables, en general necesidades infraestructurales), ajustes (cambios en los límites territoriales, cambios de administración -de municipios a departamentos, cuarteles, proyectos de saneamiento, etc.), etc.

³³ Para un estudio muy interesante sobre el proceso administrativo e ingenieril de desecación del lago de Texcoco y sus implicaciones políticas para el régimen de Díaz ver Manuel Perló Cohen, 1999.

una mayor oferta de trabajo en la ciudad de México lo que propició el movimiento constante y fluido de peñoneros hacia la urbe vecina.

Además, el Peñón adquirió una importancia económica creciente por la riqueza de sus bienes naturales, los brotes de agua mineral del Peñón despertaron un gran interés comercial en diversos empresarios del Porfiriato – en particular Manuel Romero Rubio que inyectó grandes inversiones en la remodelación de los baños- por lo que el sitio se convirtió en uno de los lugares de visita obligada entre los habitantes de la ciudad y los turistas extranjeros.

Dentro de este proceso de modernización, se desarrolló la infraestructura urbana y de transporte que dio soporte a la industrialización³⁴, esto representó para la comunidad peñonera la entrada de un ferrocarril en la zona, trayendo consigo un movimiento de personas y productos muy fuerte que aceleró el proceso de urbanización en el pueblo como veremos más adelante.

Por otro lado, bajo el auspicio económico y político del Porfiriato se favoreció la aparición de múltiples empresas, empresarios mexicanos y extranjeros se dedicaron a comprar y fraccionar diversas zonas del DF sobre todo en la zona centro, poniente y oriente³⁵; por ello, los terrenos aledaños al

³⁴ La modernización promovida por Díaz tendió a solucionar la deficiencia de los servicios urbanos, la obtención de agua, la necesidad de generar un transporte interno y externo eficiente a través de ferrocarriles de tracción animal dentro de la ciudad, un sistema de desagüe efectivo contra las constantes inundaciones y los problemas en la salud pública que generaba el desagüe al lago de Texcoco, etc. Todo esto para legitimar su permanencia en el poder y lograr, desde su ideología, el progreso de la capital, para explicar mejor esto ver Perló Cohen, Op. cit., Introducción.

³⁵ Una de las principales regiones del Distrito Federal, fuera de la jurisdicción y del casco urbano de la ciudad de México, que arraigó en su suelo a los ricos de la ciudad de México fue el poniente, hacia el Municipio de Tacubaya. Ésta área era considerada como la más cómoda y salubre para habitar porque contaba con el mejor suministro de agua y el ambiente físico más sano por la calidad del aire (lejos de la zona de desagüe de Texcoco), etc. ver Sergio Miranda Pacheco, 2007. En contraposición, la región oriente de la ciudad justo donde se encuentra el Peñón de los Baños, eran terrenos poco apreciados para vivir ya que en esa zona transitaba el drenaje de la ciudad, por lo que fue habitada por la clase trabajadora y de bajos recursos; ahí se conformaron diversas colonias populares sin servicios urbanos, sin agua y con graves problemas de saneamiento, higiene y enfermedades por la cercanía del contaminado lago de Texcoco Ver Sergio Miranda, op. cit. 2011.

Peñón de los Baños se convirtieron en zona destinada a la construcción de colonias populares, el caso paradigmático de esta proceso es la construcción de la colonia Romero Rubio en terrenos del Peñón³⁶.

La creación de estas colonias obedeció a una lógica económico-comercial por parte del gobierno en turno y empresarios antes que a un proyecto de ciudad, por lo cual el crecimiento de la capital mexicana se desarrolló sin control por parte de las autoridades y sin la planeación necesaria para crear un ambiente urbano higiénico y con las mejores condiciones de urbanidad. Prueba de esto es que en 1900 se inaugura el Gran Canal de Desagüe que fue construido en las inmediaciones modificando el paisaje y convirtiéndolo en una zona poco deseable para vivir³⁷.

Por otra parte, esta periferia marginada -conformada por un nutrido grupo de pueblos, que como el Peñón se vieron parcialmente beneficiados por las renovaciones de la ciudad-, a pesar de tener cierta independencia en cuanto a su organización interna y sus costumbres, desarrollaron una vida económica y social que sobrellevaba un fuerte influjo y atracción de la capital³⁸,

³⁶ Hacia la segunda mitad del siglo XIX, la antigua ciudad había dejado atrás sus antiguos límites y estaba conectada por una importante red de tranvías ... (la) expansión urbana hacia el norte llegó hasta lo que hoy son las calles de Ricardo Flores Magón, con un saliente sobre República de Argentina hasta la Glorieta de Peralvillo y Canal del Norte en el lado oriente; por la parte nororiente la mancha urbana llegaba hasta las calles de Allende y por la parte suroriente se extendía hasta la Calzada Congreso de la Unión; hacia el sur el límite del casco urbano se encontraba en las calles de Chimalpopoca con saliente en Calzada de la Viga, San Antonio Abad...por el poniente el límite de la ciudad colindaba con la plaza de la República (Monumento de la Revolución) y con dos grandes salientes, uno sobre avenida Parque Vía hasta el Circuito Interior, formando la colonia San Rafael y el otro formó Santa María la Rivera hasta las calles de Fresno y Eligio Ancona”, Espinosa: 2003, 121.

³⁷ La “Red de drenaje (de la ciudad de México) se recibía en tres colectores generales: el central, el del norte y el del sur que desembocaban en el Gran Canal cuyas compuertas se encontraban en terrenos de San Lázaro”, muy cerca del Peñón de los Baños. Enrique Espinosa, 2003:117.

³⁸ A pesar de que este modelo de modernización de la ciudad porfiriano, que invirtió en un mejor equipamiento urbano sobre todo para la zona poniente y aunque en general se hicieron varias obras que buscaban la prosperidad urbana con miras al desarrollo industrial, estas obras no beneficiaron a toda la población, sino que “las mejoras” urbanas estuvieron dirigidas a la población acomodada e indirectamente éstas llegaron a las clases populares.

así sus procesos de desarrollo urbano y comunitario se vieron determinados por la misma³⁹. A lo largo de esta tesis se desarrollarán a profundidad estas ideas.

Capítulo 2. La población y sus condiciones de vida.

En este apartado, revisaremos el medio físico y algunas de las condiciones socioeconómicas en las que se desarrolló la comunidad. Se explicará la particularidad de la condición lacustre de la historia del Peñón, su forma de asentamiento, la situación socioeconómica de la población y sus actividades productivas; circunstancias que determinaron la filiación socioeconómica actual del pueblo pues son elementos importantes que han dado contenido a la memoria histórica de los habitantes.

2.1 El horizonte físico del Peñón de los Baños.

Antes de la Conquista el Tepetzinco (nombre prehispánico del Peñón de los Baños) se divisaba hacia el oriente de Tenochtitlan como una pequeña isla dentro del lago de Texcoco. Su superficie verde llena de plantas y árboles y sus edificios rituales le materializaban como un lugar privilegiado y hermoso dentro del espejo de agua que le rodeaba. Este sitio formaba parte de un complejo sistema en el que estaban imbricados los diversos aspectos naturales de la cuenca y los grupos humanos que habitaban el Valle de México.

³⁹ Según Andrés Lira, parecen "...confluir en un mismo proceso los pleitos sobre tierras y bienes destinados a la vida urbana con otros, propios de los (antiguos) barrios de indios de la ciudad y de los pueblos cercanos a esta, que parecían ignorar la vida urbana misma, y que tarde o temprano serán el campo en que la ciudad habría de crecer al extenderse la "mancha urbana" sobre tierras que se consideraban potreros, campos de cultivo, lugares de caza, pesca y recolección, donde, pese al paso de los siglos y a la proximidad de la urbe, sus habitantes seguían formas de vida que a los civilizados ciudadanos se les antojaban muy antiguas..."Lira, 1995, p. 22.

El lago central estaba compuesto por dos calidades de agua. La laguna del lado sur estaba constituida por agua dulce proveniente de los manantiales de las serranías cercanas⁴⁰, en ella se producían a través del sistema de chinampas diversos productos agrícolas, se daba una gran variedad de peces, anfibios y plantas de diferentes usos. La laguna del lado norte estaba formada por agua salada debido a que era la de menor altitud, allí drenaban sus aguas los diversos mantos lacustres, debido a esta composición salina el tipo de productos explotados en ella era menos pródiga en cuanto a variedad ya que pocos organismos soportaban las condiciones salobres de esta agua⁴¹.

Los dos cuerpos de agua se mantenían en un constante crecer y decrecer según las condiciones climatológicas que dieran mayor o menor precipitación pluvial, las dos estaban comunicadas y su agua se fundía en ciertas zonas⁴². El lago de Texcoco estaba rodeado por montañas y diversas elevaciones orográficas, hacia el Sur las cumbres del Ajusco, hacia el Poniente la sierra de las Cruces, en el Oriente los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl y hacia el Norte la Sierra de Guadalupe.

En los bordes e incluso en el interior de la laguna había pequeños cerros que despuntaban sobre el espejo de agua. Cerros, penínsulas y pequeñas islas formaban un paisaje particular con pueblos asentados en sus orillas. Pueblos

⁴⁰ De la zona de Xochimilco y Chalco.

⁴¹ Gabriel Espinosa explica porqué las lagunas tienen diferente constitución y propone "...el agua de lluvia es dulce, pero al deslavar las vertientes adquiere sales que van acumulándose en los lagos, ya que la sal no se evapora... de manera que en cada estación caen más y más sales concentrándose en los cuerpos de agua (más grandes). Como los lagos altos drenan hacia el más bajo, cada temporada cambian en parte sus aguas, y las sales son arrastradas al fondo último: el de Texcoco..." Espinosa, 1996: 59.

⁴² Además de estas lagunas, existían las de Zumpango, Xaltocan y San Cristóbal las cuales en ciertas fechas se comunicaban, es decir, al tener cada una de ellas una altura distinta, se ocasionaba que las aguas de una se vertieran en las otras; en otras ocasiones en que había pocas lluvias, las lagunas se mantenían separadas. La más alta era la de Zumpango, luego San Cristóbal, Xaltocan, Xochimilco y Chalco. En un momento dado, todas aportaban agua para la de Texcoco que estaba a una altitud de 0.00m según Manuel Orozco y Berra. El grueso del agua oscilaba entre 6.062m en la más alta y menos 0.50m en la más baja. Datos tomados de Orozco y Berra, 1864 y Gabriel Espinosa, 1996, datos que muestran una clara similitud.

dependientes de él dedicados a la pesca, a la caza de aves de temporal, a la recolección de insectos, plantas y algas comestibles y a la extracción de tequesquite en la zona norte, etc. Existía una amplia tradición en cuanto a la recolección y explotación de los insectos para usos comestibles (mosco, ahauhtli, axayácatl, cucarachón de agua, larvas de algunos escarabajos y mariposas), los cuales eran una fuente muy rica de proteínas que era apreciada por el paladar indígena, su recolección requería de técnicas especiales⁴³.

Sin embargo, la población humana no era la única que habitaba este espacio lacustre y montañoso, había un sinnúmero de especies de plantas y árboles que poblaban las montañas y sus laderas (oyameles, pinos, etc.), además en el lago había grandes extensiones de tulares, juncos, plantas flotantes como helechos, lentejas de agua, lirios acuáticos y algas, etc. Esta riqueza natural representaba una fuente muy abundante de alimento para aves e insectos⁴⁴. En la laguna había gran variedad de especies de peces y anfibios que se pescaban con métodos desarrollados en las comunidades prehispánicas.

Los habitantes de este ecosistema aprendieron a vivir y convivir con estas especies, a reconocerlas, explotadas, consumirlas e incluso les dieron valor simbólico y mítico⁴⁵, de esta manera los rasgos naturales específicos de la Cuenca de México no sólo delinearon las formas físicas del medio sino

⁴³ Técnicas que perduraron en uso hasta la definitiva desaparición del lago, incluso en los años 40 de este siglo, la recolección todavía se practicaba en zonas como Chimalhuacán, ver Jeffrey Parsons, 2006. En este ambiente había una gran multiplicidad de microclimas y especies endémicas que hoy han desaparecido.

⁴⁴ Gabriel Espinosa hace un estudio muy interesante de las especies animales y plantas que habitaban el lago, hace un recuento de al menos 104 especies de aves que visitaban el lago en ciertas temporadas (invierno), o que lo habitaban permanentemente. Entre ánades (gansos, patos, ánsares, cercetas), pelícanos, aves zambullidoras, grullas, ralos, gallaretas, chorlitos, chichicuilotas, avocetas, gaviotas, avocetas, garzas, aves pescadoras, etc. poblaban con gran ruido y color el espejo de agua.

⁴⁵ Para conocer la relación de estas aves con diversos ritos y mitos ver Gabriel Espinosa, 1996.

también sus formas culturales desarrolladas en representaciones religiosas e ideológicas⁴⁶.

Por las características físicas del Peñón se comprende la importancia prehispánica del sitio en la cosmovisión indígena del siglo XVI; al ser un cerro rodeado de agua, con múltiples cuevas en las inmediaciones y con un manantial de agua mineral, lo convierten en un sitio muy especial en términos religiosos y simbólicos⁴⁷. Las fuentes coloniales aportan datos de este sistema cultural y natural en el que estaba fuertemente relacionado el Tepetzinco al ser una isleta con valor práctico⁴⁸ e incluso mitológico.



Luis Covarrubias, *La isla de México en el siglo XVI*, 1962-1964. Museo de Antropología. El Peñón de los Baños es la isla mediana que se divisa casi a la mitad del cuadro.

⁴⁶ Este interesante tema de la relación que las características naturales de la Cuenca de México despertaron para la conformación ritual y religiosa además de simbólica en la época prehispánica, relacionadas con el Tepetzinco se desarrollará en otro trabajo, en éste no hay espacio posible para desarrollarlo.

⁴⁷ Por su parte Carballal y Flores señalan la importancia ritual del Tepetzinco según sus investigaciones, Durán habla de que en este cerro se realizaban rituales correspondientes a las deidades acuáticas.

⁴⁸ El Tepetzinco tenía un fuerte valor pragmático dentro de las necesidades de transporte acuático y referencial del espacio. Uno de los principales estudios en los que me baso para hacer esta afirmación es el trabajo de Luis González Aparicio, 1973; quien hizo un interesante aporte al respecto.

El Tepetzinco es nombrado por Fray Diego Durán (aunque no es considerado por muchas otras fuentes) como uno de los sitios por donde peregrinó el pueblo mexicana desde su salida de Aztlán hasta la fundación de Tenochtitlan, suceso en el cual, según el fraile, el Tepetzinco jugó un papel muy importante⁴⁹.

La transformación político administrativa que trajo consigo la invasión española modificó también el medio físico de la Cuenca de México. La comprensión del ámbito urbano español chocó con la comprensión de la disposición urbana indígena. La imposición de la concepción española desembocó en la paulatina devastación del medio natural lacustre, proceso que concluyó en la aniquilación de la riqueza natural del ecosistema en su conjunto y por lo tanto de las formas sociales procedentes de él.

Para mediados del siglo XIX, el entorno natural del Peñón de los Baños se encontraba en estado deplorable. Los antiguos lagos habían perdido su volumen y hermosura debido a la sobreexplotación de los manantiales y maltrato general.

Estos disminuidos lagos: Chalco, Xochimilco, Texcoco, San Cristobal, Xaltocan y Zumpango, sólo sobrevivían gracias a la precipitación pluvial anual. En tiempo de secas el líquido disminuía por absorción y evaporación del agua hasta casi desaparecer, pero en época de lluvias los lagos llegaban a desbordarse e inundaron en varias ocasiones la ciudad de México, lo que los convertía en un peligro para la ciudad.

⁴⁹ Según el testimonio de Durán, el corazón del cadáver de Copil (sobrino de Tenoch, el gran sacerdote mexicana) se lanza desde el Tepetzinco para caer en el lugar donde nacería el nopal que marcaría el lugar de fundación de la Gran Tenochtitlan, ver Fray Diego Durán, 1995. Por otro lado, el Peñón de los Baños "Tepetzinco" aparece en Fernando de Alva Ixtlilxóchitl como uno de los varios jardines que, dentro de la cuenca, tenían los tlatoanis para su recreación, ver Ixtlilxóchitl, 1985: 114.

Para ese momento, el Peñón de los Baños había dejado de ser una isla y se encontraba en la orilla occidental del lago de Texcoco. Éste manto de agua recibía las aguas residuales de la ciudad de México a causa de lo cual, la otrora zona de gran riqueza animal y vegetal, se había convertido en un recipiente de desechos y aguas negras. Manuel Orozco y Berra describe magistralmente la situación de la zona

...las aguas sobrantes de los lagos de Chalco y de Xochimilco entran a México por el canal de la Viga, y saliendo por el de San Lázaro van a desaguar al lago de Texcoco. A su paso por la ciudad recogen sus derrames, o más bien arrastran en su curso, con dificultad por el poco declive del lecho del canal, las inmundicias y lodos de las atargeas... (estas) se encuentran siempre llenas de un lodo semifluido, despidiendo miasmas nocivos en detrimento de la salud de la ciudad, y que lejos de servir para el desagüe solo sean un foco de infección... todas las materias fecales, los restos animales y vegetales desperdicios del consumo, vienen a parar por estrechos desaguaderos; como estas no tienen bastante declive, aquellas se estancan, se fermentan, entran en putrefacción despidiendo gases deletéreos y son causa de lo insalubre en la ciudad... (queda) expuesto en las calles cuando se hace la limpia, permanece por algún tiempo causando asco hasta que secado por el sol es llevado a otra parte. Las aguas que de la ciudad salen... arrastran para el canal esta bahrinna y la conducen lentamente al lago de Texcoco. Si este tuviera algún derrame el mal no sería grave; pero reducido a ser el gasto principal por medio de la evaporación, las materias inmundas amontonadas allí sucesiva y constantemente acaban de sufrir en el vaso sus descomposiciones, quedan las solubles en las aguas, las insolubles se precipitan al fondo y cuando el tiempo de secas sobreviene y el lago queda reducido a su minimum, el agua sufre una concentración que le da una consistencia oleaginosa y la materia orgánica que cubre el suelo puesto a descubierto sufre nuevas modificaciones con los rayos solares a que queda espuesta (sic). Resulta entonces que el lago es un foco de corrupción que despide miasmas pútridos nocivos a la salubridad pública, y que estos miasmas se lanzan directamente sobre México cuando soplan los vientos... en cuyo caso se percibe un hedor... semejante al del marisco podrido... (Orozco y Berra, 1864: 142-143)⁵⁰.

Situados en este contexto, cabe imaginar que el paisaje natural del Peñón de los Baños era desolador e insalubre, las descripciones del medio natural en que estaba asentado lo señala como una congregación marginal y aislada. La zona que separaba a la ciudad del Peñón se cubría de partículas salinas (producto de la evaporación del agua del lago), características del terreno que

⁵⁰Orozco y Berra pronosticaba que todos estos miasmas aumentarían de nivel y llegarían a estar a la misma altura de la ciudad de México, estos desperdicios se precipitarían sobre la ciudad (tal como la ciudad se había inundado con las aguas del lago en varias ocasiones) y señala "...la orgullosa Tenochtitlan se asentará, con todo su lujo y todos sus palacios, sobre un charquetal infecto, sobre un pantano inundo y mortífero que la arruinará indefectiblemente" Orozco y Berra, 1864: 147.

no permitían el crecimiento de flora por lo cual esta gran llanura permanecía estéril la mayor parte del tiempo⁵¹.

Esta situación espacial demostraba la marginación y pobreza prevaleciente en este pequeño poblado⁵². A pesar de esta situación los habitantes del Peñón seguían plenamente vinculados al lago desarrollando en él diversas actividades, como se verá más adelante, hubo una larga permanencia de las labores productivas lacustres incluso hasta el siglo XX.

Para finalizar y como ya se apuntó, las actividades humanas así como el planteamiento urbanístico que los españoles importaron a la Cuenca de México, dispusieron para el lago de Texcoco un triste fin: convertirse en depósito de los desechos de la ciudad y como representaba un constante peligro por las múltiples inundaciones y epidemias, se planteó la necesidad de desecar este manto acuífero⁵³.

2.2 La población y las características socioeconómicas del asentamiento.

Las fuentes estadísticas encontradas sobre el poblado son muy variables, es decir, no hay equidistancia ni constancia en el tipo de datos proveídos por ellas, a pesar de esto, para este trabajo son fuentes fundamentales (por la ausencia de otras) debido al tipo de información que proveen⁵⁴.

⁵¹ Ver Brantz Mayer, 1953: 57.

⁵² Algunos viajeros extranjeros y estudiosos mexicanos dejaron sus propias apreciaciones sobre el aspecto ambiental del Peñón en el XIX, opiniones que no son muy diferentes de la expuesta por Orozco y Berra; ver Brantz Mayer, 1953; Calderón de la Barca, 1958; Carl Christian Becher, 1959; Rivera Cambas, 1974; etc.

⁵³ Proceso desplegado con los proyectos de desecación del lago auspiciada por las políticas urbanísticas de la época de Porfirio Díaz.

⁵⁴ Contamos con 5 fuentes principales que aportan datos estadísticos. Por un lado, un curso promovido por algunos vecinos del año 1806, para pedir se elevara a la categoría jurídica de pueblo a la congregación del Peñón de los Baños, los padrones municipales de México de los años 1842, 1848 y 1874 encontrados en el AHCM y finalmente algunos censos agrarios

Los datos encontrados hablan de que el crecimiento poblacional del Peñón de los Baños se dio de manera irregular e inconstante a lo largo del siglo XIX, pero en los principios del XX hay un repunte considerable de población.

Cuadro 1. Número total de población en el Peñón, siglo XIX.

Año	No. de población total en el Peñón	No. de población en la ciudad de México
1793 ⁵⁵	56 ⁵⁶	
1806	165 ⁵⁷	
1842	243 ⁵⁸	118,064 ⁵⁹
1848	409 ⁶⁰	120,000 ⁶¹
1874	684 ⁶²	244 828 ⁶³
1921	1475 ⁶⁴	615 367 ⁶⁵

encontrados en el Archivo General Agrario, registros usados para dar legitimidad a las múltiples peticiones de erección en pueblo y peticiones de Ejido y Fundo Legal de la misma localidad durante el siglo XX. Estas fuentes me permitieron conocer las transformaciones del Peñón en cuanto a las formas de subsistencia, la filiación social de la población del Peñón (indígenas, mestizos, mulatos, etc.), tipos de vivienda y en algunos casos, el nivel educativo con el que contaban algunos vecinos.

⁵⁵ Datos provenientes del padrón de la Parroquia de Santa Cruz y Soledad. El párroco señala que hay 19 familias compuestas por 56 personas. "Padrón de los feligreses de la parroquia de Santa Cruz y Soledad de esta corte de México formado por el cura... Dn. Joseph Mariano Garduño en el presente año de 1793". México, Archivo Histórico del Arzobispado de México, Secretaría Arzobispal, padrón año 1793, Caja 13 CL.

⁵⁶ "Padrón de los feligreses de la parroquia de Santa Cruz y Soledad de esta corte de México formado por el cura Br. Dn. Josef Mariano Garduño en el presente años de 1793", Archivo Histórico del Arzobispado de México, CAJA 13CL.

⁵⁷ "Los naturales congregados en las inmediaciones del Peñón de los Baños sobre constituirse en pueblo", AGN, México, Año 1806-1807, Tierras, GD 110 Vol. 1376 Exp. 7.

⁵⁸ "Padrón de la Municipalidad de México 1842", AHCM, Fondo Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, Sección Padrones Municipalidad de México, vol. 3406.

⁵⁹ Pérez Toledo, Sonia y Herbert S. Klein, 1996.

⁶⁰ "Padrón de los habitantes de las casas de la ciudad. Cuartel menor número 19 y 20, manzana 166 y 167", México, 1848, AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección padrones municipalidad de México, vol. 3409.

⁶¹ Lombardo de Ruiz, 2006: 95. Sin embargo, el número de población puede fluctuar debido a los constantes decesos, el abandono de la ciudad por parte de mucha población y el que los censados dieron datos inciertos dadas las condiciones militares que enfrentaba la ciudad, ver Lombardo.

⁶² "Padrón general de los vecinos que habitan el cuartel mayor número 5, manzana 167" México, 1848, AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección padrones municipalidad de México, vol. 3418.

⁶³ Sergio Miranda, 2007: 41.

⁶⁴ "Padrón General y Agrícola de la congregación del Peñón de los Baños hecho el 18 de septiembre de 1921", Archivo General Agrario (AGA), Secretaría de la Reforma Agraria, Expediente GD 23/900, legajo 2, foja 74- 94.

⁶⁵ Miranda, op. cit., p. 41

En general, la familia era el núcleo básico de organización que se sugiere en cada uno de los censos o listas de habitantes desde fines del XVIII hasta el siglo XX. Podemos observar que el número de familias se incrementó paulatinamente: en 1793 eran 19 familias, en 1806 el número se elevó a 37 y hacia 1842 había aproximadamente 58 familias censadas cuadro. Hacia las últimas décadas del siglo XIX, el crecimiento de las familias era casi del doble de las que había en la primera mitad del siglo; en 1874 había 176 familias y en 1926 ya había 313.

Mayoritariamente en los censos, la población aparece como adulta, por lo general el índice de niños y niñas es muy bajo⁶⁶, lo que sugiere que el crecimiento de la población se debe a procesos migratorios antes que a la reproducción de la población nativa.

La condición periférica del Peñón con respecto a la ciudad le caracterizó como un receptor de población migrante de bajos recursos; diversos momentos en el siglo XIX trajeron muchas personas al Peñón, la mayoría originarios de estados y pueblos del centro de México, no se advierten procedencias de entidades más allá de Hidalgo y del Estado de México⁶⁷.

Volviendo al tema del crecimiento de la población y para explicar la situación que entorpeció el desarrollo poblacional del Peñón de los Baños en el siglo XIX, es preciso aclarar que durante la Colonia y hasta mediados del

⁶⁶ Probablemente esto se debe a las altas tasas de mortalidad causadas por las enfermedades dada la cercanía del desagüe de la ciudad, en los casos más desafortunados malnutrición, falta de servicios de salud, etc.

⁶⁷ La aparición de población migrante en el Peñón es un hecho que se advierte con mucha claridad en el censo de 1842 donde están consignados los nombres de los lugares de los que provenía parte de la población asentada en la época. Ver "Padrón de la Municipalidad de México 1842", AHCM, Fondo Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, Sección Padrones Municipalidad de México, vol. 3406. Los pueblos raíz que aparecen consignados son: Xaltocan, Texcoco, San Juan (¿Tenochtitlan? o ¿Teotihuacán?), Huichapan, Zumpango, Ixmiquilpan, Lerma, Tenancingo, etc.

XIX, el Peñón de los Baños formó parte de la Parroquia de Santa Cruz y Soledad ubicada en la zona oriente del casco urbano de la ciudad de México

La jurisdicción de la parroquia se extendía más allá de la zona urbanizada. Eran lugares inhóspitos debido a su aridez y a la abundancia de salitre que los caracterizaba... La mayoría de la población vivía en condiciones muy precarias, carente de la más elemental higiene y por tanto propensa a contraer enfermedades... Utilizaban las calles como desagüe o para arrojar los desperdicios... por ello las epidemias tuvieron aquí efectos devastadores... (Maldonado,1995: 67)

Esta característica insalubre de la zona la hacía un sitio peligroso y poco apreciado para vivir, sólo las personas que acuciadas por la necesidad se aventuraban a vivir en estas condiciones insalubres.

La fuerza devastadora de las epidemias que azotaron la zona, se alimentó de las condiciones de insalubridad pero también de la pobreza de los habitantes de esta jurisdicción religiosa; las epidemias menguaron a la población de estos lugares en diversas ocasiones⁶⁸.

En este sentido el lento crecimiento que la población del Peñón de los Baños desarrolló a lo largo del siglo XIX, puede ser explicado por el embate de las epidemias y por las condiciones de inestabilidad política y militar que desarrolló el país a lo largo de ese siglo.

Las características delineadas por los datos en los censos y otras fuentes son las condiciones de vivienda en el Peñón. En general, hay una diferencia muy marcada entre el tipo de residencia en el siglo XIX; mientras que para la mayoría de la población era tipo jacal⁶⁹ (más del 90%, presumiblemente

⁶⁸ Las epidemias que asolaron la parroquia fueron: Viruela en 1804 muriendo 641 personas de la parroquia, Fiebre en 1813 muriendo 2769 (16.03% del total de los decesos en el DF), Sarampión, 1825 muriendo 927 (10% del total de los decesos en el DF), Cólera morbus en 1833 muriendo 1317 (13.70% del total de los decesos), Escarlatina, 1837 muriendo 6443 y otra vez Coléra morbus en 1850, muriendo 1153 (12.47% del total de los decesos). La parroquia de Santa Cruz y Soledad fue de las que más defunciones registraba con relación a las otras de la ciudad; datos tomados de Celia Maldonado, 1995.

⁶⁹ El Jacal es una casa generalmente de un solo cuarto, construida con adobe, carrizo u otros materiales naturales, por lo general tienen techo de paja.

mestizos), para los más pobres significaba vivir en cuevas (menos del 2%, probablemente indígenas)⁷⁰.



José María Velasco, *Cocina rústica en el Peñón de los Baños*, 1878. Imagen tomada de Luis Aveleyra, *El Peñón de los Baños y la leyenda de Copil*, México, INAH, 2005

Entrando en materia, Carl Christian Becher, viajero alemán, aporta una vívida descripción de la situación de los moradores más pobres del Peñón durante la primera mitad del siglo XIX

Visité unas de esas cuevas las cuales una multitud de indios tienen por vivienda... La caverna era en efecto muy basta y la entrada grande y franca; pero dentro de ella se hacinaban no menos de 15 familias de más de cincuenta individuos cada una, incluyendo todas las edades, desde el anciano al mamón (bebés de pecho), todos tumbados y todos viviendo en el estado de naturaleza y ocupados en satisfacer sus necesidades de cualquier modo. Aquí y allá ardía una fogata sobre la que se preparaban los más groseros alimentos, a los cuales parecían esperar con ávida carpanta los niños y adultos que yacían en derredor... se hacía perceptible que aquello era una vivienda colectiva... mas en donde de ninguna manera existía comunidad de bienes, nada había allí dentro que pudiese servir para constituir una comunidad de bienes... casi todos los moradores iban completamente desnudos y tampoco tenían ninguna ropa que ponerse; lo cual

⁷⁰ Se cree que la gente censada que vivía en cuevas era indígena porque en los censos sólo aparece con nombres sin apellidos, apreciación tomada de Andrés Lira, 1983.

unido a la suciedad y lo cobrizo de la piel, no procura precisamente una visión muy atractiva que digamos para los ojos europeos. Sin embargo aunque se encontraban en el escalón más bajo del perfeccionamiento humano (sic) parecían estar todos muy contentos y alegres. ¡Mi aparición en la cueva puso a toda aquella masa humana en movimiento; se abalanzaron sobre mí mendigando alguna cosa, y di todo lo que conmigo traía y pasé grandes fatigas para poder mantener a distancia a aquellas sucias formas y llevar a cabo mi retirada! (sic). (Becher, 1953: 97-98).⁷¹

Cuadro 2. Cantidad y tipos de casa-habitación, número de habitantes por cada hogar.

Fuente	Tipo de habitación	Número de hogares	Porcentaje de tipo de hogares	Número aproximado de personas que habitan cada tipo de hogar	Porcentaje de personas que habitan en cada tipo de hogar sobre el número total de habitantes	Total de hogares
Padrón Municipal 1842	Casa de los baños (la mejor equipada)	1	1.81%	--	--	55
	Jacal	54	98.18%	--	--	
	Cuarto	0	0%	--	--	
Padrón Municipal 1848	Casa de los Baños	1	1.2%	7	1.71%	79
	Casa	2	2.53%	5	1.22%	
	Jacal	74	93.67%	355	86.79%	
	Cuarto	1	1.2%	10	2.44%	
	Cueva	1	1.2%	32	7.82%	
		--	--	--	--	
Censo agrario 1926 ⁷²	Casa	71	22.68%	--	--	313
	Jacal	242	77.31%	--	--	

Con relación a la vivienda en el siglo XX empieza a crecer el número de hogares construidos con ladrillo, situación atribuida a mejores ingresos económicos de la población.

⁷¹ En lo personal esta descripción de los habitantes indígenas del Peñón me parece indignante y ofensiva ya que este europeo está representando muy dura y arrogantemente a estas personas, sin embargo, este tipo de creencias eran propias de la época. Me deslindo de esta opinión e informo que la uso para mostrar una visión externa sobre las condiciones de pobreza que prevalecían en la zona, debido a la inequitativa repartición de la propiedad y de la riqueza que privó en el siglo XIX.

⁷² "Censo agrario". México D.F., 12 de marzo de 1926, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Expediente GD 23/900, legajo 1, foja 44- 53.



Parques y Jardines. Tropa Reforestando el cerro del Peñón. Sin fecha, se estima cerca de la década de 1930. Museo Archivo de la Fotografía, GDF. En la imagen se observa en el fondo un grupo de construcciones, se cree sean de piedra o adobe usadas para casa habitación. La mayoría son construcciones de un piso con una puerta rectangular y pequeñas ventanas. En la parte superior izquierda hay una construcción grande que podría ser una de las fábricas construidas por Manuel Romero Rubio.

Por otro lado, la distribución del asentamiento es ejemplo de la forma en cómo estaba organizada la ciudad misma, tanto en la urbe como en el Peñón había una lógica de segregación y diferenciación según el nivel económico de las familias.

En el censo de 1848 aparece una división territorial del Peñón de los Baños, la población es censada según la zona que con respecto a la peña ocupaban: hacia la zona oriente, que colindaba con el lago, se encontraban las familias de más bajos recursos: pescadores e indígenas, era la región menos

poblada con tan solo 40 personas y era la que en tiempo de lluvia se anegaba⁷³.

El norte daba hacia la villa de Guadalupe Hidalgo y la Hacienda de Santa Ana de Aragón, era una zona poblada con 72 personas que albergaba a jornaleros que trabajaban en la Hacienda. Al poniente vivían 128 personas, en esta dirección se encontraba la ciudad de México y era la zona que casi nunca se anegaba con las lluvias por lo cual era la más apreciada para vivir, además era predilecta por su cercanía del establecimiento de los Baños a donde llegaba mucha gente a bañarse y había oportunidad de vender algún tipo de producto. Finalmente hacia el sur se encontraba la vereda que comunicaba al Peñón con San Lázaro, ésta zona tenía el mayor número de población, 169 personas, es importante señalar que ésta fue la que tuvo mayor contacto con la ciudad desde épocas más tempranas⁷⁴.

Esta separación en zonas del Peñón señalada en el censo de 1848 podría parecer el antecedente de la organización actual del pueblo en barrios, sin embargo, esto no es así pues la organización actual es producto de diversos reacomodos a lo largo del siglo XX, siendo algunos de ellos, la obtención de ejido, las migraciones del siglo XX y las diversas alteraciones acaecidas por la construcción de diferentes vialidades y el fraccionamiento en diversas colonias, etc.

⁷³ Incluso hasta el siglo XX esta zona sigue llenándose de agua; "Por lo bajo de los terrenos cada año, en la época de lluvias, se inundan formando verdaderas ciénegas". "Censo agrario", México D.F., 1925. AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Expediente GD 23/900, legajo 1, foja 20- 21.

⁷⁴ Por su parte en una lista de pobladores elaborada por los dueños de la finca en 1926 otra vez aparece la división entre barrios pero solo en 3, para este momento los nombran Sur, Oriente y Norte; los cuales nos recuerdan el barrio sur de la Ascensión, el norte de Los Reyes y el Oriente del Carmen; es preciso aclarar que a partir de la repartición de ejidos y la implementación del Fondo Legal del pueblo, hubo una reubicación de población por lo cual los que en un tiempo vivieron en el sur pudieron quedar hacia el norte u oriente y viceversa.

2.3 Las labores de subsistencia y su transformación hacia lo urbano.

En términos generales, a lo largo del XIX, los peñoneros realizaban actividades lacustres tradicionales para el autoconsumo y para comerciar⁷⁵ como la pesca⁷⁶, la caza de patos, la recolección de ciertos insectos y vegetales, la obtención de tequesquite, zacate y sal, etc., además de que algunos se dedicaban al servicio a los baños⁷⁷.

Todos estos eran trabajos que requerían un considerable nivel de especialización dadas las condiciones específicas del agua salobre. A pesar de que estas actividades eran muy especializadas (en términos de que no cualquier habitante de la ciudad conocía el comportamiento de los insectos a recolectar⁷⁸, o el proceso de obtención de tequesquite⁷⁹ o las técnicas de caza y pesca necesarias), la remuneración por este tipo de labores y su producto era muy baja, por lo que la percepción económica de estas poblaciones era reducida⁸⁰. Dada esta situación, una persona o incluso una familia podía

⁷⁵ Se desconocen los índices de personas dedicadas a esta actividad y sus ganancias o ventas.

⁷⁶ Carl Christian Becher señala que hacia 1832 los habitantes del Peñón se dedicaban a la pesca "...hay en este lago unos pequeños y ricos peces de cuya pesca y venta vive y gana su sustento una multitud de indios..." (Becher, 1953: 97).

⁷⁷ La mayoría de las fuentes documentales nos hablan de las ocupaciones varoniles porque sobre esta población recaía el pago de aranceles, por otro lado, en el caso de las ocupaciones femeninas sólo tenemos noticia de ellas por los testimonios orales que indican que las mujeres se dedicaban al hogar y sólo en algunos casos, sobre todo los más cercanos al siglo XX, los padrones muestran ocupaciones femeninas vinculadas a la vida doméstica en la ciudad.

⁷⁸ Por ejemplo el ahuahutle y el axayácatl, que aunque eran un mismo producto eran recolectados y vendidos en diferentes tiempos de desarrollo del huevecillo, éstos son insectos que eran "amasados y hechos pasta, cocidos en agua con nitro, en hojas de maíz, (y) servían de alimento a los mexicanos..." Orozco, 1864: 152.

⁷⁹ El tequesquite es un mineral comerciado en la Colonia, era "La sal que usan los indios... que es salitre, que sobre la faz de la tierra se coge hoy para este fin, y para hacer... la pólvora" Gómara citado en Mendizabal, 1928: 143. Gabriel Espinosa explica su proceso de formación: "...Imaginemos un estanque dejado por el lago en su reflujó: poco a poco los rayos solares van evaporando el agua; como resultado las sales se precipitan y mezclan con el suelo...El componente principal del tequesquite es el carbonato de sodio que a su vez puede presentarse de varias maneras... hay desde sales insolubles como el sulfato de calcio hasta las sales más solubles como...el carbonato de sodio..." Espinosa, 1996 :70-71.

⁸⁰ Como ya se vio, durante el siglo XIX los trabajos vinculados a las actividades tradicionales dada su baja remuneración sólo permitían vivir en un jacal. Por ejemplo, la mayoría de la

ejercer varios oficios a la vez mezclando diversas actividades para buscar una mejor retribución.

La única actividad que permitía una remuneración media para los habitantes del Peñón era la extracción de sal, mercado con potencial desde la Colonia⁸¹.

Alexander von Humboldt proporciona un testimonio de esto durante su visita al Peñón en su viaje a la Nueva España en 1803. El estudioso comenta

...Cerca de esta fuente (de aguas termales) es donde los indios fabrican la sal. Hacen colar el agua por tierras arcillosas cargadas de muriato de sosa y resulta un agua que sólo tiene de 12 a 13 por 100 de sal. Las calderas, que están muy mal construidas, no tienen más que seis pies cuadrados de superficie y dos a tres pulgadas de profundidad. No se gasta otro combustible que estiércol de mulas y vacas... Esta salina existía ya en tiempo de Moctezuma y no ha habido otra variación en su manipulación técnica que la substitución de calderas de cobre batido por vasijas de barro (Humboldt, 1966: 131)⁸²

Por su parte Brantz Mayer hace varias observaciones sobre la caza de patos en la zona, animales que llegaban al lago, provenientes de Canadá en épocas invernales.

...El pantano del norte se veía cubierto de millares de patos; literalmente parecía como si lo hubiesen espolvoreado con pájaros. Inmensas son las cantidades de éstos que asesinan con una especie de máquina infernal formada de gran número

población que vivía en jacales hacia 1848 en el Peñón, eran los jornaleros y pescadores, siendo 10 de estos últimos algunos de los que ocupaban cuevas para vivir. "Padrón de los habitantes de las casas de la ciudad. Cuartel menor número 19 y 20, manzana 166 y 167", México, 1848, AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Padrones Municipalidad de México, Vol. 3409, foja 464 en adelante.

⁸¹ En la Colonia la sal era un objeto tributario que los indígenas daban a la Corona junto a otros productos. "Las mismas grandes salinas que explotaban los indígenas prehispánicos, con destino a suplir las necesidades alimenticias de cada grupo, y sus necesidades industriales, en la cerámica y las salazones... fueron las explotadas por los españoles para sus necesidades mineras (en el tratamiento de la plata), ganaderas y para la curtiduría, y las mismas salinas pequeñas al interior del país, arroyos y veneros salados, salitreras y saltierras, siguieron siendo explotados por los indígenas para llenar sus necesidades alimenticias y abastecer sus pequeñas industrias". Miguel Othón de Mendizábal, 1928:118. Para principios del siglo XIX los indígenas que extraían sal llevaban su producto a vender a los tianguis y mercados en la ciudad de México.

⁸² Es interesante un dato que Humboldt deja anotado mismo que habla del valor de este producto en el mercado comercial, "El fuego está tan mal dirigido que para sacar 12 libras de sal que se venden por siete reales de vellón (35 sueldos franceses de la época), ¡se gastan 2 y medio reales de vellón (12 sueldos) de combustible!"; Humboldt, 1966, p.131.

de escopetas reunidas, y proporcionan el alimento principal de los pobres de México... (Mayer, 1953: 57)⁸³

Con relación a la técnica de caza desarrollada por los habitantes del Peñón⁸⁴,

Mayer deja apuntado

... se encargan de matarlos para venderlos personas que arriendan a los dueños de las riberas de los lagos los sitios más aptos para la caza. Los cazadores construyen una especie de máquina... con tres series de barricas, una al nivel del lago o del pantano, otra un tanto elevada y la tercera con un ángulo aún más grande. Se descarga la serie de más abajo. Cuando los pájaros están posados, y, naturalmente, se destruye así una muchedumbre; en rápida sucesión hacen estallar la segunda y la tercera series, y raro es el pájaro que escapa de la carnicería. Los mercados de México se llevan entre 150 mil y 200 mil cada año; y constituyen para el vulgo el alimento máspreciado; pero es raro conseguir alguno lo bastante delicado como para poder presentarlo a la mesa... (Mayer, 1953: 287)⁸⁵.

Por otro lado, Mayer logra retratar la vida laboral de los recolectores de ahuahutle y de los pescadores

...veíamos pescadores que vadeaban el lago empujando sus botes según los iban cargando de peces o recogían los "huevos de moscas" de los cañaverales altos, plantados en largas hileras, para que allí aniden los insectos. Estos huevos llamados aguayácatl... de los cuales... se hacía una pasta que cocían como tamales; había también una sustancia fangosa de la que se hacía una especie de queso era el alimento predilecto de los indios desde mucho antes de la conquista, y, guisados en forma de patés, no difieren mucho de las ovas de peces, ni en cuanto al aspecto ni en cuanto al sabor..." (Mayer, 1953: 286)

Además de la explotación de la riqueza de los productos del lago, el Peñón de los Baños era rico en materiales de construcción, lo que lo convertía en un

⁸³ Orozco y Berra por su parte señala que los patos se encontraban en todos los lagos de la cuenca y que los antiguos mexicanos podían distinguir 21 tipos de aves diferentes, estos animales además de ser alimento también eran llevados a la ciudad como mascotas.

⁸⁴ Técnica compartida con otros pueblos de la cuenca como Chimalhuacan o Texcoco.

⁸⁵ Son muy interesantes los datos que Orozco y Berra aporta acerca de las ganancias económicas con respecto a la caza de patos: "La matanza es cuantiosa en cada una de estas ocasiones, calculándose en cien pesos de producto los animales muertos por el fuego de cien fusiles... de primera mano se venden a dos y tres por un real... comprendida entre 1600 y 2400. En cuanto a los que se consumen en el año, en 1791 se calculaban los introducidos en la ciudad de México en 125.000; no hace mucho tiempo que la cifra se hacía montar a 200.000, dando por consumo en todo el valle 4000.000. Nosotros creemos que pasa de medio millón... Si a esto se añade unas 200.000 perdices, igual y aun mayor número de chichicuילות... que se cazan, por pasatiempo entre los particulares... y entre los indios... tendríamos poco más de un millón de aves acuáticas, devoradas por los habitantes del Valle, y unos cincuenta mil pesos en el movimiento mercantil..." Orozco y Berra, 1864: 149-150. Por su parte Alejandro von Humboldt, prodiga datos acerca de las cantidades de carne comerciadas en la ciudad de México hacia finales del XVIII y principios del siglo XIX, y que en el caso específico de los patos no era una cantidad despreciable además de que era de las carnes más baratas, consumida por la población de más bajos recursos. Del pato se consumía 125 000, con relación al cerdo 50 676, gallinas 1, 255 340, Bueyes 16,300, Terneras 450, Carneros 278, 923, Cabritos y conejos 24,000, Pavos 205,000, Pichones 65,300, Perdices 140,000. Alejandro de Humboldt, 1966.

lugar de interés económico para los vecinos de la ciudad que contaban con los conocimientos y con los medios económicos necesarios para explotar estos yacimientos naturales. Muchos habitantes del Peñón se empleaban en estas industrias que les daban trabajo temporal⁸⁶, relación productiva que les hizo desarrollar prácticas que abonaron a la urbanización del lugar pero también al cambio de su mentalidad.

Para ahondar en los ejemplos de industrias que se desarrollaron en el Peñón hay indicios de que desde 1786 se empezó a explotar un yacimiento de cal del cerro, situación asentada en el permiso de arrendamiento para explotación que pide José Antonio Alzate Ramírez al Ayuntamiento de México⁸⁷. Por otro lado, hubo empresarios de la ciudad que se interesaron en la extracción de piedra proveniente de la peña, material utilizado comúnmente para la construcción de diversos edificios en la ciudad de México⁸⁸.

La labor de explotación de bienes naturales en el Peñón continuó invariable hasta el siglo XX⁸⁹, lo que habla de una permanencia en la

⁸⁶ Los vecinos sólo participaban en estas empresas como empleados porque no tenían el derecho de propiedad sobre los bienes del cerro a pesar de su antigua ocupación en el sitio, más adelante, en el apartado "La urbanización física. El Peñón de los Baños y los negocios urbanos" se tratará este tema.

⁸⁷ "...Después de revisar porción de territorios, verifique que en las inmediaciones del cerro del Peñol de los Baños existe una capa o corteza de piedra de cal, la que ensayada resulto ser muy buena... en la inteligencia de que no se ha de quemar la piedra ahí, para que no haya motivo de temor el corte de los poquísimos arboles que restan y que tampoco se le sigue perjuicio al arrendatario de los potreros, si mucho beneficio porque el terreno que en el día se halla cubierto con capa de piedra de cal, no produce pasto y quitada esta... fructificara...". "El bachiller José Antonio Alzate sobre que se le arriende la corteza de piedra de cal que hay en las inmediaciones del cerro del peñol de los baños", México, 1786. Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), Fondo Ayuntamiento, Sección Empedrados, vol. 881, exp. 100.

⁸⁸ En 1859 Fernando de la Cueva y Raoul Michaud denuncian un terreno para criadero de carbonato de cal "que corre E -O situado en el Peñón de los Baños al E de la capital de la República en la faja de tierra que se halla entre la orilla N de la laguna y la falda S del mismo cerro"; El Ayuntamiento acepta su petición. "El presidente de la Diputación de minería de Pachuca sobre el E. Ayuntamiento de cuya capital publique el denuncia hecho por Fernando de la Cueva y socio de un criadero de carbonato de cal situado en el Peñón de los Baños..." México DF, 1858, AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Terrenos, Vol. 4036, exp. 687, foja 1 y 2.

⁸⁹ En un expediente relativo al reparto agrario, podemos observar que la injerencia económica de inversión y explotación del Peñón de los Baños y sus bienes naturales continuó hasta

explotación de los bienes naturales desarrolladas en mayor medida por los dueños legales y a nivel familiar por algunos de los pobladores.

La iniciativa de estas empresas también sugiere cuáles eran las necesidades que la ciudad de México saciaba en los pueblos y zonas cercanas a ella. Al ritmo de su crecimiento físico y poblacional, la ciudad exigió espacio de expansión que tomó de ellos, mano de obra para llevar a cabo sus renovaciones y construcciones porque exigía saciar su oferta de trabajo para mayor producción de riqueza, así como también les demandó materias primas, agua, alimento, etc. con lo cual se creó una relación de dependencia mutua que derivaría en la absorción de estos pueblos a la urbe en el siglo XX.

A pesar de la persistencia de las labores tradicionales como la caza, la pesca y la recolección, hacia finales del siglo XIX los habitantes paulatinamente van diversificando sus tareas y continuamente salen a otros lugares a trabajar como jornaleros de las haciendas cercanas⁹⁰ y como comerciantes de diversos productos: algunos se encargaban de comerciar alimentos y bebidas que no se hallaban en el Peñón, por ejemplo, pulque, agua y verduras, no sólo para los habitantes de la comunidad sino también para los trabajadores de la cantera, la salitrera y para los visitantes de los baños⁹¹.

principios del siglo XX “...(la) explotación... en cuanto al aprovechamiento de sus recursos naturales, ha consistido: En la extracción de cantera y otros materiales de construcción; en la fabricación de ladrillo, cal y carbonatos; en la elaboración de sal y extracción de tequesquite; en el aprovechamiento de las aguas termales para fines curativos y en el uso de la parte ocupada por las aguas para la caza de patos...”. “Los apoderados legales de los dueños del Peñón se oponen a la dotación de tierras”, México DF, 1926, Archivo General Agrario (AGA), Secretaría de la Reforma Agraria, Expediente GD 23/900. Legajo 1, foja 59-60.

⁹⁰ Muchos vecinos se iban a trabajar a la Hacienda contigua de Santa Ana de Aragón.

⁹¹ Un ejemplo muy interesante de la vida comercial que ejercían los vecinos en el Peñón se da en 1867 en plenos disturbios durante el Segundo Imperio, “...(ocho) vecinos del Peñón de los Baños han introducido efectos a esta Capital y los introducen constantemente, pero en la última expedición que hicieron ya no se les permite salir, y se les impide que vuelvan con mas víveres para la población...” se pide permiso al Palacio Municipal para que les permitan salir; sin embargo en el periódico La Iberia del jueves 25 de abril se señala que “...se ha dado pasaporte a varias personas para salir de la ciudad (los comerciantes del Peñón); pero que al intentar salir, los disidentes (republicanos) les han hecho fuego, y han tenido que volverse. Esto

Avanzando en el tiempo, después del impulso económico durante el Porfiriato, la vida productiva en el Peñón de los Baños se vio transformada completamente. La desecación del lago de Texcoco, la entrada de diversas industrias al lugar así como el carácter conurbado de la zona fueron procesos que marcaron el ritmo de las transformaciones de las actividades productivas de la población del Peñón de los Baños a fines del XIX⁹².

Desde las últimas décadas del XIX y durante las primeras del siglo XX se empieza a reconocer mayor diversidad en las actividades de subsistencia, aunque algunos seguían conservando las formas tradicionales⁹³; en los censos aparecen claramente labores vinculadas a la vida urbana. El trabajo urbano se volvió cada vez más socorrido porque era mejor remunerado y otorgaba mayor prestigio frente a la comunidad, que veía con buenos ojos la diversificación de las habilidades desarrolladas por sus miembros.

En este sentido, una fuente censal de 1921⁹⁴, nos muestra las actividades productivas que declaran los jefes de familia del Peñón de los Baños: agricultores⁹⁵, jornaleros, comerciantes, artesanos, obreros, mecánicos y vaqueros; es interesante que en este padrón agrario nadie se declara patero,

pasó el lunes”; Del oficio que envía el general en jefe del 29 cuerpo del Ejército, solicitando al Palacio Municipal, arregle la gestión conducente, para que a las personas que han llevado alimentos a los vecinos del Peñón de los Baños, se les permita la salida, México, 1867. AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Historia, Vol. 2270, exp. 85, fojas 1-2. Ver también “Bartolomé Valle y José Cedillo indios principales de Peñón de los Baños sobre que se les deje expender pulque”, AGN, GD 87 Policía y empedrados, México, Año 1800, vol. 32, Exp. 7, fojas 187-207 donde se sabe que los vecinos de fines del XVIII llevan pulque de Coyoacán al Peñón.

⁹² En los siguientes apartados se ahondará en estos temas.

⁹³ Según datos recogidos en investigación de campo, las actividades lacustres seguían vigentes aún entonces, los vecinos del Peñón tenían que viajar cada vez más lejos para acceder a los productos de lo que quedaba del lago, algunos de los entrevistados señalan que viajaban a pie desde el Peñón por zonas comúnmente encharcadas, hasta llegar a la zona que ahora es ciudad Nezahualcóyotl donde todavía había reductos de lago.

⁹⁴ “Padrón general y agrícola de la Congregación del Peñón de los Baños” México, DF, 18 de septiembre de 1921, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Expediente GD 23/900. Legajo 2, fojas 74-94.

⁹⁵ A pesar de que no tienen tierras donde sembrar, la mayoría de los jefes de familia se declaran agricultores o jornaleros, tal vez por que trabajan como jornaleros en las Haciendas vecinas o para acreditar su derecho a ejido, ver subcapítulo “La dotación de ejido”.

salinero, tequesquitero, etc. En esta fuente se empiezan a hacer explícitas las ocupaciones de las mujeres que son jefas de familia, éstas van a las casas ricas de la ciudad a laborar como trabajadoras domésticas.

En 1925 y 1926 se realizan otros censos en el Peñón, en éstos vuelven a aparecer los oficios tradicionales: mosquero, pescador, tirador -cazador de pato-, corredor -personas que recogían los patos que los tiradores cazaban-; pero también se refrendan los oficios urbanos como la albañilería, el trabajo doméstico y el comercio, aparecen uno o dos mecánicos, electricistas, carpinteros, zapateros, gendarmes, músicos, choferes, ferrocarrileros y obreros⁹⁶. Además, en el censo quedan asentados oficios vinculados a los servicios ofrecidos en los baños como carrero (el que traía en carretas a los visitantes del establecimiento) o bañero (el que trabajaba en los baños)⁹⁷, la mayoría continúa percibiendo bajos ingresos⁹⁸.

En general, los vecinos que pudieron acceder a un mejor salario fueron: las mujeres consignadas como domésticas (su sueldo les permitía tener algunas cabezas de ganado) y los comerciantes⁹⁹ (a los que se les censó como propietarios de una casa o cuarto de ladrillos, mientras que la mayoría continuaba viviendo en casa tipo jacal).

⁹⁶ "Censo agrario", México, 12 de marzo de 1926, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Expediente GD 23/900, legajo 1, fojas 44-53.

⁹⁷ En un documento emitido por los dueños de la finca en 1926, se apunta una mayor variedad de empleos en los que se presume también se ocupaban los peñoneros: frutero, cantor, hornero, artesano, mozo, velador en fábrica la corona o pastor. "Censo contra de la dotación de ejidos", México DF, 1926, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Expediente GD 23/900, legajo 1, foja 71. El interés en emitir un documento de este tipo fue para demostrar que los vecinos no necesitaban ejido.

⁹⁸ "...El mayor jornal que llegan a alcanzar es en los meses de octubre a diciembre de diez a doce pesos semanarios dedicándose a la caza de patos...", "Padrón agrícola de 1925", México, DF, 30 de septiembre de 1925, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Expediente GD 23/900. Legajo 1, foja 20-21.

⁹⁹ "Censo agrario", México, 12 de marzo de 1926, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Expediente GD 23/900, legajo 1, fojas 44-53.

Como ya se ha apuntado, los oficios vinculados a la laguna desaparecen paulatinamente hasta que finalmente los vecinos se incorporan totalmente a las actividades asalariadas. Las formas de vida vinculadas al lago desaparecen y los habitantes del Peñón vierten su mano de obra en el servicio urbano. Un ejemplo de ello es que muchos vecinos trabajaron como albañiles en las múltiples construcciones de la ciudad. El señor Juan Rodríguez, en entrevista en 2009, me comentaba que hubo un gran número de habitantes del Peñón que se conformaban en cuadrillas y salían a buscar trabajo en las construcciones de las colonias en desarrollo¹⁰⁰.

Por otra parte, con la ampliación del aeropuerto en 1949, el señor David Ramírez comentó que muchas familias tuvieron que dedicarse a proporcionar diversos servicios a los visitantes del aeropuerto trabajando como vendedores de periódicos, de comida, lavadores de autos, etc.

Capítulo 3. La propiedad de la tierra y la conformación en pueblo.

Los diversos momentos de la historia político-administrativa- política de la propiedad de la tierra en México, cambiaron profundamente la vida social en el Peñón pues allí se sucedieron las distintas modalidades de propiedad por las que atravesó el país -desde la Independencia hasta el siglo XX-, generando conflictos entre las autoridades en turno, los propietarios legales y los vecinos.

En general, las leyes de Indias permitieron que algunas formas comunales de propiedad de la tierra procedentes del régimen prehispánico se

¹⁰⁰ Existe un interesante artículo en el Periódico Mañana del 31 de agosto 1963, pp. 97-102, sobre la vida y condiciones de trabajo de un albañil habitante del Peñón, ahí se puede ver una interesante descripción socioeconómica de la Colonia en la década de los sesenta.

asimilaran en la Colonia bajo nuevas modalidades jurídicas¹⁰¹. Más adelante, como consecuencia de las directrices administrativas de las disposiciones de la Constitución de Cádiz de 1812, la propiedad comunal de varias localidades del Valle de México se vio afectada y con las leyes de desamortización de bienes de las corporaciones civiles, la propiedad privada individual se erigió como la forma dominante.

Con la reforma agraria impulsada por la Constitución de 1917, la propiedad colectiva volvió a figurar como una de las formas legales de propiedad en México. En este apartado revisaremos cómo se desarrolló este complejo proceso en la historia del Peñón de los Baños y cómo influyó en la transformación de su tejido social.

3.1 Breve historia del asentamiento.

A pesar de que el Peñón de los Baños había tenido una importancia ritual y simbólica en la época prehispánica, no hay datos que indiquen que haya sido un espacio habitado por algún calpulli o aglomeración de macehuales.

El único dato encontrado acerca de la situación territorial del Peñón de los Baños es el que Charles Gibson aporta sobre fines del siglo XVIII, el investigador señala que el Peñón era parte de la jurisdicción de Tenochtitlan

...La jurisdicción tributaria de Tenochtitlan y Tlatelolco se redujo a una pequeña área limitada por San Antonio de las Huertas al oeste, Ixhuatepec al norte, Peñón de los Baños al este, y Nalverte (sic) y Santa Ana (Zacatlamanco) al sur. Incluso dentro de ésta área existían algunas comunidades semiindependientes con gobernadores propios... (Gibson, 1978: 384).

¹⁰¹Un estudio de las modalidades de la propiedad indígena practicadas durante el siglo XVI en el Valle de México es el James Lockhart, 1999; ver también Andrés Lira, 1995; María Dolores Morales, 1976.

Lo cual indica que el Peñón de los Baños estaba considerado como estancia de la parcialidad de San Juan Tenochtitlan aunque no he encontrado mayor información al respecto¹⁰².

En la Colonia la pequeña isla es dada en encomienda por la riqueza de sus bienes naturales a Diego de Ordaz, uno de los conquistadores que llegó con Cortés, aparte de esto, no encontré más datos sobre la existencia de un pueblo bien asentado en el Peñón de los Baños con autoridades administrativas o eclesiales¹⁰³, sólo hay indicaciones de que al Peñón le denominaban congregación de naturales¹⁰⁴, que había muy pocos habitantes algunos de los cuales vivían en el edificio que daba servicio a los Baños y que algún tiempo después, hacia el siglo XVII, se construyó una capilla para dar servicio a los visitantes de los Baños.

Se podría argumentar que la existencia de esta capilla es un índice de la existencia de un poblado en las inmediaciones, sin embargo no es así, ya que éste templo sólo era un pequeño oratorio denominado Nuestra Señora de Guadalupe¹⁰⁵ y no era considerado parroquia¹⁰⁶, es decir, en este templo no se

¹⁰² Andrés Lira proporciona una definición del concepto –Parcialidad–: “Desde la ciudad a ciertos pueblos y barrios indígenas se les llamó *parcialidades*, esto es, organizaciones “apartadas del común”... el “común” era la ciudad y el orden que ésta proyectaba dentro y fuera de su ámbito material y social. Según la concepción de los hombres que hicieron entrar a los indígenas en una historia que había de interpretarse como un designio universal e inevitable, todo debía entenderse en función de la pertenencia o separación del orden propio de la ciudad, pero en todo caso, en relación con la ciudad... Para ellos (los conquistadores y pobladores del siglo XVI) “ennoblecir la tierra” era poblar, dar forma de organización urbana a vastos espacios que se ofrecían a sus ojos y a sus empresas...” Lira, 1995: 15-16.

¹⁰³ En el siglo XVII se construye una capilla, la cual solamente estaba destinada a dar servicio a los visitantes de los baños, más adelante se hablará sobre esto.

¹⁰⁴ Por lo tanto carecía de derecho a ejido y no tenía fundo legal.

¹⁰⁵ “ORATORIO. Lugar de devoción dedicado al culto y a hacer Oración a Dios, que se erige con permiso de ordinario (obispo que ejerce jurisdicción ordinaria en una diócesis) en beneficio de una comunidad de fieles. Normalmente es más pequeño que una iglesia e incluso puede estar dentro de otro edificio, como una casa, hospital o colegio. Según el derecho canónico los oratorios pueden ser públicos, semipúblicos o privados. A los primeros no sólo puede acudir la colectividad o las personas privadas para cuya utilidad han sido erigidos, sino también todos los fieles, por lo menos durante los oficios divinos (oración oficial mediante la cual los cristianos santifican la jornada entera). Están sujetos al mismo régimen jurídico de templos e iglesias,

impartían los Sacramentos¹⁰⁷. Una parroquia si es un claro índice de existencia de un pueblo, en este caso no es así.

Esta pequeña capilla estaba bajo la dirección de la Parroquia de Santa Cruz y Soledad¹⁰⁸ y un sacerdote la visitaba sólo en ciertas fechas para oficiar misa (siempre y cuando hubieran peticiones especiales)¹⁰⁹.

Al no ser un pueblo con parroquia propia, al no ser un municipio, etc., los vecinos primeramente tuvieron que demostrar que había un número suficiente de habitantes en su localidad y que por tanto requerían de cierta autonomía administrativa para ser considerados pueblo y tener derecho a tierras propias.

aunque sólo estas, tienen por fin principal y directo servir para todos los fieles en el ejercicio del culto litúrgico. Los oratorios semipúblicos (capillas de comunidades religiosas, hospitales, barcos, etc.) no pueden ser erigidos sin licencia del ordinario, después del preceptivo examen, ni pueden ser destinados sin dicha licencia por usos profanos...”, Martínez Ruíz, 1998: 201-202.

¹⁰⁶ “PARROQUIA. ...Por un lado se conoce como tal el templo en el que se administran los sacramentos, concurren los fieles para participar en el oficio divino y ser adoctrinados y está regido por un cura párroco (que vive ahí). También entendemos como parroquia la circunspección o territorio dependiente en lo espiritual de este templo y que sirve para organizar a la ciudad o villa desde el punto de vista administrativo... La Parroquia fue durante todo el Antiguo Régimen la institución primaria encargada de la recaudación del diezmo...”, Martínez Ruíz, 1998: 207-208.

¹⁰⁷ “SACRAMENTOS. ... acto de consagración e iniciación... Podemos llamar sacramento... a los siete ritos sacramentales cristianos... Bautismo, Eucaristía y Confirmación... Matrimonio y Orden y Penitencia y Extremaunción... actualizan el misterio de la Pascua”. Martínez Ruíz, 1998: 238.

¹⁰⁸ Los sacerdotes y autoridades de la parroquia de Santa Cruz y Soledad tomaban las decisiones religiosas relativas a este pequeño oratorio. Para ver más información sobre la jurisdicción de la parroquia de Santa Cruz y Soledad ver Basurto, 1901: 396.

¹⁰⁹ Ver“...los vecinos del Peñol solicitan se les diga misa los domingos”. México, Mayo 25 de 1872, Archivo Histórico del Arzobispado de México, Sección Secretaría Arzobispal, Serie Parroquias. Caja 80, Núm. de expediente 80. La parroquia de Santa Cruz tenía problemas para poder mandar un párroco a oficiar misa y se queja de que los habitantes aunque hacen peticiones para tener sacerdote, cuando lo hay no cumplen con ir a misa. Hasta 1872, después de varias gestiones y de que hubo un mayor número de población en las inmediaciones, los vecinos lograron que cada domingo asistiera un párroco a oficiar misa, sólo así se hicieron escuchar. Las gestiones para tener un párroco y para tener misa cada domingo no sólo de debe a la fe de los vecinos, sino que fue un medio para la ulterior obtención de ejido, la férrea así como antigua voluntad de convertirse en pueblo fue una constante en los vecinos del Peñón de los Baños desde principios del XIX, para lo cual necesitaban obtener en su espacio de habitación, instituciones como una parroquia, una escuela o panteón.

3.2 La erección en pueblo y la obtención de ejido.

El primer dato que sugiere que en el Peñón de los Baños hubo un enclave de habitantes buscando su erección como pueblo se encuentra a principios del XIX, cuando los indígenas asentados en la zona lo piden al Juzgado General de Naturales en 1806. El fiscal José Mateo dirige un oficio al Juzgado, y señala

...a nombre de todo el común de naturales de Nuestro Peñón. Decimos: Que hallándonos en ánimo de fundar pueblo en aquel lugar por componerse ya de treinta y siete familias según la lista que por medio de nuestro gobernador de San Juan tenemos presentada al señor Juez respectivo... En inteligencia de lo cual suplicamos a VS... se sirva certificar a continuación de este nuestro humilde pedimento ser cierto lo que en el representamos... a fin de que siga el expediente los trámites de su naturaleza... 6 noviembre 1806...¹¹⁰

El argumento que esgrimían los vecinos apelaba a que en ése momento ya eran un número considerablemente “elevado” de habitantes, con lo cual pretendían que se desarrollara el Fundo Legal del Pueblo y se les dotara de un ejido¹¹¹.

Por su parte un dictamen emitido por el “Apoderado General de las Parcialidades de San Juan y Santiago” apoya la postura del vecindario y señala que había tierras suficientes para tal cometido y añade “...según informan... contribuye cada familia con un peso semanario, solo por el terreno que ocupan sus chozas y tomar el salitre, sin quedarles con qué poner escuela para la instrucción de la juventud como desean...”¹¹². Con ello sabemos que desde principios del XIX, los habitantes pagaban renta por las tierras que

¹¹⁰ “Los naturales congregados en las inmediaciones del Peñón de los Baños sobre constituirse en pueblo”, México, 1806, Archivo General de la Nación, GD 110 Tierras, Vol. 1376 Exp. 7, Foja 1. Los datos sobre la lista de habitantes se encuentra en el capítulo “La población”; en general eran 165 personas (73 mujeres y 92 hombres).

¹¹¹ Para entonces eran 165 personas.

¹¹² “Los naturales congregados en las inmediaciones del Peñón de los Baños sobre constituirse en pueblo”, México, 1806, Archivo General de la Nación, GD 110 Tierras, Vol. 1376 Exp. 7, foja 3. En este texto se señala también que los indios colindantes a la zona no tendrían problema con la formación del ejido porque había tierra suficiente para el nuevo pueblo y que en el caso de que se erijera habría que notificarle al dueño del Peñón para hacer las mediciones necesarias.

ocupaban, así como también sabemos que desde entonces, los vecinos querían una escuela para su comunidad.

Para apoyar esta petición, en 1806 se realizó un padrón de habitantes realizado por el párroco encargado de la zona: Félix Alatorre, el resultado es una lista con un total de 165 personas de los que son 73 mujeres (42.24% de la población) y 92 hombres (55.75%). El total de familias que conformaban la feligresía de la parroquia de Guadalupe eran 37¹¹³.

Sin embargo, estos datos son puestos en duda (y en cierto sentido enriquecidos) por el dueño de la Finca del Peñón, llamado Nicolás Sánchez, quien se oponía a la petición de erección en Pueblo debido a que sus intereses se verían afectados. El alegato señala que algunos de los habitantes enlistados eran mulatos, lo cual significaba que éstos no tenían derecho a pedir la erección en pueblo ni a una petición de ejido, ya que esta capacidad era exclusiva para indígenas por la reglamentación vigente¹¹⁴. El quejoso agregó que algunas familias que fueron enlistadas no pertenecían a la congregación y que eran procedentes de otros lugares.

Por su parte los habitantes se amparan bajo su derecho de obtención de ejido como corporación civil¹¹⁵. Las autoridades aceptaron la petición de los vecinos, a pesar de lo cual el dueño de la finca Sánchez Espinoza no aceptó la determinación y desaparece cada que le llevan el decreto de erección en

¹¹³ “Los naturales congregados en las inmediaciones del Peñón de los Baños sobre constituirse en pueblo”, México, 1806-1807, Archivo General de la Nación (AGN), GD110, Tierras, Vol. 1376, exp. 7.

¹¹⁴ Las normas sobre la erección en pueblo de congregaciones indígenas viene de la Ordenanza del 26 de mayo de 1567 propuesta por el Marqués de Falces, Conde de Santiesteban, donde se legalizan las medidas y la estructura de los pueblos de indios. El derecho a un ejido, propiedad del total de la comunidad es una ordenanza que se introduce en la Nueva España en una cédula real del 10 de diciembre de 1523. Ver Chávez Padrón, 2008.

¹¹⁵ “Los naturales congregados en las inmediaciones del Peñón de los Baños sobre constituirse en pueblo”, México, 1806-1807, Archivo General de la Nación (AGN), GD110, Tierras, Vol. 1376, exp. 7, foja 11.

pueblo, los propietarios de fincas colindantes tampoco lo aceptan e incluso buscan el apoyo de diversos personajes cercanos al Juzgado para ver si pueden ayudar a revocar el decreto¹¹⁶.

Los vecinos continuaron haciendo presión frente a las autoridades aduciendo que las condiciones de miseria en las que se encontraban eran claras señales de su necesidad de tierras y propusieron demostrar que vivían en las inmediaciones y que pagaban los tributos reglamentarios. Al final, la solicitud fue desoída y el decreto de erección en pueblo es revocado.

Este episodio en la vida vecinal en el Peñón de los Baños nos muestra que los enfrentamientos por la propiedad de la tierra entre el dueño legal y los habitantes del Peñón son problemas que inician muy tempranamente, debido a los intereses económicos en juego.

Los conflictos también surgieron porque la congregación de naturales del Peñón era un enclave indígenas que ejercía un uso y propiedad colectivo de su espacio, estructura social que coexistía en un mismo lugar con la propiedad de tipo privada del encomendero y de sus herederos después. Este conflicto existía porque según la reglamentación vigente, los naturales del Peñón podían hacer uso gratuito de los bienes naturales de la laguna para pagar sus tributos a la Corona y a su parcialidad, a pesar de esto, el dueño era el encomendero y los vecinos también le debían pagar por el usufructo de los bienes naturales.

Un ejemplo de las controversias que se generaron en torno a la propiedad y uso de la tierra en tiempos coloniales lo ofrece Marcela Dávalos quien hace un análisis del proceso de descorporativización y despojo de propiedades a los barrios indígenas en la zona que nos compete. Esta historiadora hace una

¹¹⁶ Ibid, foja 9.

revisión de un pleito entre los naturales del pueblo de Santa Cruz (contiguo al Peñón de los Baños), los dueños del rancho de Santa Ana¹¹⁷ y los propietarios del rancho y finca del Peñón de los Baños, Joseph Pacheco¹¹⁸. En este estudio se señala que en 1760, un grupo de naturales representados por Pedro Desa, ponen una queja frente a las autoridades para pelear el derecho de libre uso de un terreno compuesto por “pastos comunes”; la queja va contra el dueño del rancho del Peñón de los Baños, Joseph Pacheco, quien intenta cobrar una cantidad de dinero a los indígenas por el uso de los pastos de la ribera del lago, bienes naturales que según leyes vigentes eran de libre uso para la comunidad.

Los indígenas denuncian que Pacheco no les permitía cazar ni pescar en la laguna ya que, según el español, esos terrenos eran de su pertenencia. Por su parte, la ley daba la razón a los indígenas, pues tanto españoles como indígenas debían disfrutar en común los montes, pastos y las aguas; así fue designado por “Carlos V en una cédula expedida (en) el año de 1533. Luego la Ley V, título VII, libro IV... disponía... “...mandamos que el uso de todos los montes, pastos y aguas de las Provincias de las Indias, sea común a todos los vecinos de ellas...” (Chávez Padrón, 2008: 169-170). Pacheco manda aprehender a Pedro Desa¹¹⁹ en complicidad con autoridades corruptas afectándolos a él y a sus seguidores, al final no se sabe en qué termina este pleito.

¹¹⁷ El cual después se convertiría en parte de la Hacienda de Santa Ana de Aragón.

¹¹⁸ Este enfrentamiento se da en la misma zona del lago de Texcoco, lo cual muestra que estos problemas de propiedad (de la tierra, aguas, pastos, etc.) entre indígenas y privados, son propios de toda esta zona, sólo que cada comunidad los resolvió de diferente manera.

¹¹⁹ Es interesante el parecido del apellido de esta persona con los herederos del encomendero del Peñón de los Baños Diego de Ordaz.

La exposición de este caso demuestra que desde el siglo XVIII ya existían conflictos por las diferencias de concepción de propiedad entre indígenas y privados, ya que éstos últimos veían conveniente desconocer las formas de propiedad colectiva para poder apropiarse de más terrenos¹²⁰.

Avanzando en el tiempo y como bien indica Andrés Lira, el proceso de desaparición del sistema de organización territorial y administrativo indígena (que prevaleció bajo formas matizadas durante toda la Colonia), no finalizó con la “igualdad entre los ciudadanos” promovida por el movimiento independentista y por las Leyes de Cádiz, sino que continuó bajo formas diversas como un fenómeno normal en la vida diaria.

De esta manera, cuando se termina el gobierno virreinal, los pueblos siguen poseyendo sus tierras, pero con la promulgación de la Ley de Desamortización de Bienes de la Iglesia y de Corporaciones Civiles de 1856, los pueblos pierden sus tierras y se vuelven arrendatarios de los ciudadanos que compran esos terrenos al Ayuntamiento.

En este sentido, los habitantes del Peñón a pesar de tener derecho consuetudinario sobre los bienes naturales de la laguna y de la tierra que ocupaban, después de las Leyes de Reforma, tuvieron que continuar pagando renta por el pedazo de terreno que ocupaba su casa y por la explotación de bienes naturales de la laguna. Durante la segunda mitad del siglo XIX y el Porfiriato, los abusos fueron cada vez mayores; más adelante se hablará de este periodo.

¹²⁰ Para entender mejor esta situación ver, Marcela Dávalos, “Descorporativización y despojo en los barrios indígenas, ciudad de México, siglos XVIII y XIX” en María Dolores Morales (coord.), 2000.

Finalmente, la Revolución trajo consigo la modificación de diversas políticas nacionales con respecto a la tenencia de la tierra; como una reivindicación a los pueblos, se postulaba que las tierras que diversas comunidades habían perdido durante el siglo XIX debían restituírseles y las que nunca habían contado con este derecho tenían la posibilidad de pedir ejidos como dotación.

Bajo este nuevo sistema legal, los vecinos del Peñón de los Baños lograron acceder a un ejido, sin embargo, la conquista de este derecho no fue un trámite simple, sino que requirió de un largo proceso de gestión frente a la Comisión Local Agraria, la Comisión Nacional Agraria e incluso frente al Presidente de la República; además de que en el vecindario, se desarrolló un fuerte y largo proceso de enfrentamientos y negociaciones entre habitantes del Peñón y los dueños de la finca.

Desde el mismo año de la promulgación de la constitución de 1917, los vecinos empezaron un proceso jurídico en el cual pedían se les dotara de tierras ejidales amparados bajo el artículo 27 constitucional¹²¹.

Las personas que promueven esta petición son los mismos que constantemente se han organizado para hacer otras demandas: el panteón, la escuela, etc.; lo cual nos habla de liderazgos internos en la comunidad que no carecen de contradicciones, enfrentamientos y problemas¹²². Los dirigentes

¹²¹ “Carta al Señor presidente de la Comisión Nacional Agraria del Distrito Federal”, México, 22 de septiembre de 1920, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/ 900, Legajo2, foja 57. En otros documentos se señala que esta gestión para obtención de ejidos empezó desde 1916 pero no he encontrado documento que avale esta información, ver “Carta de los propietarios de la finca al Presidente de la Comisión Nacional Agraria”, AGA, Legajo 1, foja 60.

¹²² Algunos de estos vecinos, ya contaban con cargos como Juez de Paz, otros, cuando obtienen los ejidos se convierten en parte del Comisariado Ejidal. En el AHCM existen varios documentos que muestran diversos problemas alrededor de algunos de los líderes, como por

envían una petición fechada el 2 de abril de 1917 al Gobierno del Distrito Federal señalando que el mismo Carranza fue quien les instó a pedir ejido

...el señor Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Sr. Venustiano Carranza...nos visitó en esta humilde ranchería y cerciorado personalmente de la pobreza e indigencia de todos estos vecinos; ofreció que se nos fraccionaría los terrenos de que hace más de VEINTE AÑOS pagamos rentas por el sitio que ocupan nuestras humildes habitaciones, con cuotas de \$0.75, \$1.00, \$1.50, \$2.00 y hasta \$7.50 semanales, sin tener siquiera un palmo de tierra en donde poder sembrar una mata de maíz... A usted Gobernador le pedimos se nos conceda la erección de nuestra Ranchería en pueblo, dotándola de su fundo legal y ejidos correspondientes... Estamos dispuestos a contribuir al pago de los terrenos siempre que se nos concedan plazos liberales para el pago.¹²³

Pasados los meses y sin obtener respuesta, presionan a la autoridad mandando una carta a la Presidencia de la República, se amparan en que "...el artículo 86 de la Nueva Constitución de 1917... (y dicen) pedimos a grito abierto la dotación de pueblo con sus ejidos... por estar este pedimento comprendido dentro de la ley y ser una de las cosas que persiguió la revolución..."¹²⁴. Es claro que los vecinos están conscientes de la coyuntura política traída con la revolución y la usan para lograr su objetivo a fin de obtener ejido y fundo legal.

Con esta carta tampoco obtienen respuesta, en el mes de agosto del mismo año vuelven a insistir hasta que la Comisión Local Agraria envía a un ingeniero para hacer el reconocimiento del terreno y hacer un estudio sobre las condiciones de la población, para así poder determinar la consecuente

ejemplo el caso del Juez de Paz quien tiene diversos enfrentamientos con los vecinos e incluso con las autoridades externas al pueblo.

¹²³ "Carta de los vecinos del Peñón de los Baños al Gobernador del Distrito Federal", México DF, 2 abril de 1917, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/ 900, Legajo 2, Foja 3. Es muy interesante que a pesar del señalamiento de Carranza como el que dio la idea de pedir ejido, él mismo es el que en 1918 revoca la dotación previamente aceptada por la Comisión Local Agraria. Las mayúsculas son del documento.

¹²⁴ "Carta de los vecinos del Peñón de los Baños al Presidente de la República Venustiano Carranza", México DF, 19 de mayo de 1917, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/ 900, Legajo 2, Foja 5-6.

dotación o negación de ejido¹²⁵. El ingeniero enviado genera un dictamen favorable haciendo patente que para entonces la población estaba compuesta por 357 familias con un total de 1,444 habitantes¹²⁶. El ingeniero habla de que los vecinos continúan siendo arrendatarios porque deben pagar una renta a los dueños de los terrenos y también señala que no hay tierras adecuadas para el cultivo a menos que se lograra sanear la zona¹²⁷.

Al principio, para la constitución de su ejido los vecinos sólo piden la zona oriente del cerro (la misma que habían pedido a principios del XIX para el mismo fin, territorio que durante la colonia funcionaba como parte de la propiedad de la comunidad indígena)¹²⁸; pero con el tiempo, sus pretensiones se amplían pidiendo una extensión de tierra cada vez más grande, aspiración que probablemente crece por el incremento de la presión y coerción ejercida por los dueños legales de la zona para evitar que la Comisión Local Agraria les expropiara terreno y por el crecimiento de la población y la extensión de las familias.

¹²⁵ La dotación de tierras para fundo legal competía sólo al Ayuntamiento y no a la Comisión Nacional o Local Agraria, por lo que ésta sólo se encargaron del asunto del ejido.

¹²⁶ "Dictamen sobre acción de dotación al poblado del Peñón de los Baños", México DF, 17 de mayo de 1918, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/ 900, Legajo 2, foja 21.

¹²⁷ "...son indispensables algunos trabajos de consideración para poner dichos terrenos en condiciones apropiadas para el cultivo del maíz. En mi concepto solo un sistema parecido de chinampas, sería el más indicado, pues con este sistema en poco tiempo –relativamente-, se pueden con el desazolve constante de los canales, levantar la capa de tierra vegetal...". "Dictamen sobre acción de dotación al poblado del Peñón de los Baños", DF, 17 de mayo de 1918, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/ 900, Legajo 2, foja 21.

¹²⁸ Respecto de los terrenos que solicitan se encuentran al Oriente del Rancho....: al Norte por la Hacienda de Aragón; al Oriente por el Estado de México, desde la mojonera de Tlatel hasta el crucero de esta línea con el Ferrocarril de Chimalhuacán; al Sur, desde último punto mencionado hasta el conocido con el nombre de Alcantarilla, con el rancho de Santa Cruz; por el Poniente, desde este último punto y siguiendo una antigua zanja, con terreno del Peñón de los Baños. Los terrenos de referencia son inundados por las aguas que bajan del río de la Piedad y Churubusco en tiempo de lluvias. "Dictamen sobre acción de dotación al poblado del Peñón de los Baños", DF, 17 de mayo de 1918, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/ 900, Legajo 2, foja 20-25.



Lago de Texcoco, 1940. Fotografía perteneciente del Fondo Fotográfico CODIFICA facilitado por Mapoteca Orozco y Berra. El Peñón de los Baños es la pequeña población circular que se encuentra en el centro de la foto, la Colonia Romero Rubio se encuentra a su izquierda. En esta foto podemos ver que incluso para esta 1940 el Peñón todavía no estaba unido a la ciudad de México.

A pesar de la propuesta de los vecinos, el ingeniero propone para la creación del fundo legal y del ejido, una extensión de tierra muy limitada para lo que se tomaría poca extensión de las haciendas colindantes: Santa Ana de Aragón y Peñón de los Baños

...con una superficie de 362 hectáreas, 52 áreas y 25 centiáreas. Una parte de la finca del Peñón (hacienda del Peñón), lugar donde está el caserío conteniendo una superficie de 18 hectáreas, 80 áreas, 33m en la que figura un proyecto para el trazado de calles; para dicho trazado se tomaran 4 hectáreas... para los ejidos; y por último se señaló... un triángulo sobre terrenos de la Hacienda de Aragón, de una superficie de 56 hectáreas, 72 áreas con las que se completarían los ejidos en caso de ser necesario...¹²⁹

¹²⁹ "Dictamen sobre acción de dotación al poblado del Peñón de los Baños", DF, 17 de mayo de 1918, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/ 900, Legajo 2, foja 20-21.

Dentro de este dictamen, se manifiesta que el Lic. Fernando Puga¹³⁰, amigo íntimo y abogado de los propietarios en turno de la finca: Carlos Rivas y familia, se opone a la acción de dotación de ejido y busca la manera de evitarlo.

A pesar de esto la Comisión Local Agraria en 1918 dictamina procedente la dotación de ejido, el Gobernador del DF ratifica la decisión y se concede “una superficie de 362 hectáreas, 52 áreas y 25 metros cuadrados que servirá para ejido de la misma...”¹³¹. A pesar de este fallo positivo, el 4 de julio de 1918 el mismo presidente Carranza, quien supuestamente sugirió a los vecinos pedir ejido, revoca la dotación.

En esta derogación el presidente reconoce que el artículo 27 de la Constitución postulaba que las comunidades, rancherías y pueblos que carecieran de tierras y aguas tendrían el derecho a que se les dotara de ellas (captándolas de las propiedades inmediatas). Sin embargo, en atención a lo dispuesto, solamente podían obtener dotación de tierras las agrupaciones poblacionales que tuvieran la categoría jurídica de Pueblo y como el Peñón de los Baños no la tenía, la dotación era improcedente.

...porque es simplemente un conjunto de individuos que aparecen tributarios del rancho del Peñón... sin que tenga una vida económica diferente del expresado rancho, en cuya virtud no puede decirse que tenga una entidad distinta con la condición de pueblo que requiere la dotación de tierras para fundo legal y ejido... corroborado con el hecho de que los mismos peticionarios han pedido su erección en pueblo, petición que está pendiente...los vecinos... solamente viven como arrendatarios de las localidades que ocupan y no tiene una vida agrícola comunal, sino que los habitantes de esta región son casi en su totalidad artesanos, jornaleros y domésticos, cuyos medios de subsistencia son distintos de los de la agricultura... en cuya virtud no aparece palpable la necesidad de dotar de tierras para la agricultura a esa población... este poblado no aparece en las estadísticas oficiales, lo que pone de manifiesto que su vida está incorporada a la capital de la República...¹³²

¹³⁰ Hermano de Guillermo B. Puga, Secretario de Obras Públicas durante los últimos años del Porfiriato. En el capítulo “La urbanización física. El Peñón de los Baños y los negocios urbanos” se revisarán parte de las relaciones entre los negocios urbanos y esta élite económica en relación con el Peñón de los Baños.

¹³¹ Diario Oficial de la Federación, DF, 12 de julio de 1918, Tomo IX, Núm. 63. Secretaría de Agricultura y Fomento, p. 739.

¹³² Diario Oficial de la Federación, DF, 12 de julio de 1918, Tomo IX, Núm. 63. Secretaría de Agricultura y Fomento, p. 739.

Con lo anterior sabemos que la postura de Carranza era cambiante conforme sus intereses políticos lo necesitaran, mientras necesitaba el apoyo de la población civil les cobijaba y cuando ya no necesitaba de ellos defendía a la elite económica, quien podría hacerle diversos favores.

Por otro lado, el que el Peñón de los Baños no apareciera en ciertas estadísticas nacionales indica que formaba parte de la Municipalidad de México, pero eso no quiere decir que su vida estuviera plenamente incorporada a la de la ciudad de México; a pesar de la cercanía y los medios de transporte que unían a este sitio con la ciudad, para entonces el Peñón seguía siendo un vecindario periférico de la ciudad.

El asunto de que no tuvieran vida agrícola comunal se entiende a la luz de que las tierras de la zona no eran propicias para la agricultura por su composición, por otro lado recordemos que este pueblo desde época prehispánica estaba volcado productivamente sobre la laguna y una vez que ya no había esta, necesitaban de tierras.

A pesar de que se revoca la dotación, se deja la puerta abierta para que cuando obtengan su categoría jurídica de pueblo puedan pedir la dotación; con esto, Carranza da tiempo a los poseedores de vender la propiedad y no perder un centavo¹³³.

Con el proceso de renovación de las políticas agrarias de la Constitución y con la petición de ejido por parte de los vecinos del Peñón, la testamentaria de Carlos Rivas se da cuenta de que su propiedad peligra y la testamentaria se

¹³³ Además es muy interesante que en el mes de agosto del mismo año (un mes después) se otorga un permiso a un particular de nombre Federico Ignacio Velázquez "para explotar ácido carbónico en el Peñón de los Baños", lo cual puede sugerir que este negocio se pactó con el gobierno federal y por ello éste rechazó como procedente la dotación de ejido, además del apoyo que Carranza pudiera dar a la familia Rivas como un favor político.

decide a vender la finca para deshacerse del problema y no perder sino ganar con la venta de la misma.

Entonces, la propiedad se vende en 1920 aprovechándose la ambición de unos compradores españoles, ávidos por sacar ganancias de la explotación de la finca con todos sus bienes naturales (baños, cantera, cal, sal, patos, zacate, etc.)¹³⁴.

Pedro y Tomas González, Juan Irigoyen, José Peral, José Calleja, Faustino Sánchez y Pedro Juan Irigoyen compran la Finca del Peñón de los Baños y se encargan de pagar la hipoteca que adeudaba la familia Rivas a la testamentaria de Manuel Romero Rubio.

Bajo el aprendizaje de las experiencias anteriores, hacia el mes de septiembre los vecinos vuelven a hacer presión sobre la Comisión Nacional Agraria y el Gobierno del Distrito Federal para volver a pedir ejidos aduciendo la injusticia que el presidente Carranza había cometido en contra de su comunidad; tienen el conocimiento de que bajo la constante gestión de la organización de la comunidad habían logrado diversas peticiones como la de escuela y panteón¹³⁵.

Los vecinos usan todo tipo de argumentos que puedan ayudarles a lograr su finalidad. Una vez que Álvaro Obregón sube al poder los vecinos continúan presionando y cambian de estrategia, las cartas se vuelven más suaves y menos beligerantes

¹³⁴ “Contrato de compra-venta de la Finca El Peñón de los Baños, México, DF, 1920, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/ 900, Legajo 1, foja 81-83.

¹³⁵ Ver apartado “El movimiento de organización colectiva y la obtención de servicios” y “Carta de los vecinos del Peñón de los Baños al Señor presidente de la Comisión Nacional Agraria”, DF, 22 de septiembre de 1920, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/ 900, Legajo 2, foja 57-58.

A Usted C. presidente y dados los buenos sentimientos y deseos que tiene para los pueblos y rancherías, le pedimos muy atentamente se sirva hacernos justicia y acordar de conformidad nuestra solicitud, para que cumplida la sentencia dictada se nos del fundo y ejidos que ya están demarcados por el plano que obra en el poder de la Comisión Local Agraria...Peñón de los Baños, julio 18 de 1921.¹³⁶

El 25 de agosto de 1921 la Secretaría de Fomento manda a hacer una nueva revisión del expediente y posteriormente se vuelve a enviar a un ingeniero a recabar datos del poblado.

El proceso de dotación se vuelve largo y engorroso, algunos vecinos pierden la paciencia ocurriendo incluso una división entre la población de la comunidad. Por un lado están los vecinos que prefieren comprar los terrenos a los españoles, y otra parte de la población trata de conseguir la dotación a través de la vía política.

De esta manera hacia 1923 se hace un contrato de compra-venta de terrenos entre los españoles y algunos vecinos del pueblo¹³⁷, los vecinos que se dedican a las gestiones políticas no se involucran en el contrato. En este acuerdo los españoles deciden fraccionar su terreno para sacar mayor provecho de la parcelación antes de que les expropien¹³⁸. A pesar de este contrato, los dueños de la finca se quejan ante las autoridades porque algunos de los vecinos estaban sacando piedra del cerro cuando todavía no habían

¹³⁶ Ver "Carta de los vecinos del Peñón de los Baños al Presidente de la República, Álvaro Obregón", DF, 18 de julio de 1921, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/ 900, Legajo 2, fojas 62-63.

¹³⁷ El contrato está formado por 31 personas y aparecen los nombres de otros 27 que no supieron escribir pero que figuran acordes con el trámite; en total son 58 jefes de familia firmantes. Más adelante se anexan otras 43 firmas, dando un total de 101, se firma el 5 de agosto de 1923.

¹³⁸ "Los vecinos del Sureste del cerro están conformes en que se lleve a cabo el fraccionamiento para la formación de un pueblo en este lugar... Los vecinos del lado noroeste del cerro también están conformes en puntos generales en la urbanización, pero manifiestan que piden que se prolongue el fraccionamiento para este rumbo... consienten en que donde pasen los alineamientos de las manzanas están conformes que se tiren sus casas... pero con el derecho de preferencia para adquirir el lote en propiedad de la parte que quede verificada dentro de la urbanización...". "Contrato en que los vecinos del Peñón deciden comprar terrenos a los propietarios" DF, 5 de agosto de 1923, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/ 900, Legajo 1, foja 101 anverso y reverso.

empezado a pagar por esas tierras¹³⁹. Por esta razón los enfrentamientos entre los dueños y administradores de la finca contra los vecinos se hace más constante y severa.

Los propietarios piden garantías a las autoridades para evitar que saquen material de su propiedad y en general los vecinos se amparan diciendo que sólo harán caso a las peticiones siempre que el Comité Agrario del Peñón así lo decida, es decir, el vecindario se encuentra organizado en un Comité Agrario y la mayoría de los habitantes desconocen el derecho de propiedad de los españoles.

Finalmente es hasta 1926 cuando el Peñón de los Baños recibe la categoría política de pueblo. El Congreso de la Unión acordó este decreto el 7 de octubre de 1925 y el Presidente de la República en turno, Plutarco Elías Calles lo ratificó "...se concede al Peñón de los Baños la categoría política de pueblo... El presente decreto entrará en vigor el día primero de enero de 1926..."¹⁴⁰.

Todo este trámite tan anhelado y resuelto gracias la constancia de los vecinos tenía como una de sus finalidades ser un pueblo reconocido por el Ayuntamiento y ser considerado como un sitio de mayor relevancia al que se le debía dotar de un ejido, prestar mejor atención y más apoyos.

Sin demora, el 24 de octubre de 1925 los vecinos reinician el trámite de petición de ejidos, sólo después de pocos días de haberse publicado el decreto de erección en pueblo y dos meses más tarde piden también fundo legal¹⁴¹.

¹³⁹ "Carta al presidente de la Comisión Local Agraria", México, 20 de abril de 1926, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/ 900, Legajo 1, foja 120.

¹⁴⁰ Diario Oficial de la Federación, 17 de octubre de 1925, Tomo XXXII, Núm. 30.

¹⁴¹ "Carta al Ciudadano Gobernador del Distrito Federal", México, 14 de diciembre de 1925, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/ 900, Legajo 1, foja 4. Para la obtención de ejido se amparan en varios argumentos que pueden parecer

No hay respuesta por parte de las autoridades hasta el siguiente año, en enero de 1926 mandan a hacer un censo agrario para obtener datos que comprueben que el pueblo es proclive a una dotación de tierras.

Antes de dar el dictamen positivo y el decreto de dotación de tierras, la creación del ejido del Peñón de los Baños tuvo detractores como los dueños de las haciendas y los terrenos circundantes quienes iniciaron diferentes procesos jurídicos¹⁴² y hasta judiciales para evitar que les expropiaran sus tierras o parte de ellas.

Las haciendas que se verían perjudicadas con la dotación del ejido eran: el Rancho de Santa Cruz o de Guadalupe, propiedad de Fortunato Farjat vecino de la ciudad de México de origen libanés¹⁴³; la propiedad del mexicano Arturo Braniff, que correspondía a la antigua Escuela Nacional de Tiro (muy cercana a San Lázaro) y una parte de la zona de Pantitlán¹⁴⁴; además, el terreno de Guadalupe Cejudo viuda de Solares¹⁴⁵. Otra hacienda perjudicada fue la de Santa Ana de Aragón, propiedad del español Remigio Noriega, hacienda a la

equívocos o manipulados en el sentido de que los vecinos se declaran como dedicados “esencialmente a la agricultura” cuando se sabe que la tierra no es apta para el cultivo, a pesar de esto, también se sabe que según las estadísticas de la época, la mayoría de los pobladores son jornaleros y seguramente se dedicaban a actividades agrarias aunque no fuera en tierras del Peñón sino en haciendas y zonas cercanas.

¹⁴² Envían diversas cartas, peticiones, etc. a la Comisión Local y a la Nacional Agraria y como no surten efecto algunos pasan a desarrollar un proceso judicial en contra de las mismas comisiones o incluso el gobernador del DF. Ver “Carta de la testamentaria de Fortunato Farjat”, Febrero 27 de 1926, México, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/ 900, Legajo 1, p. 39-40; “Carta de Arturo Braniff”, mismo expediente foja 151; Remigio Noriega propietario de la Hacienda de Santa Ana de Aragón foja 153; Juicio de Amparo promovido por los dueños de la Hacienda del Peñón contra actos del C. Gobernador del Distrito Federal y del H. Ayuntamiento de Ixtacalco. “Carta al Presidente y vocales de la Comisión Local Agraria” 1926, México, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/ 900, Legajo 1, foja 221.

¹⁴³ Predio conformado con los terrenos conocidos como “Guadalupe”, “El Caracol”, “Corral Viejo”, “Purgatorio” y “La Arena” que formaron parte del Rancho de Santa Cruz.

¹⁴⁴ Arturo Braniff. Mexicano que formó parte de la elite porfiriana.

¹⁴⁵ Correspondía “...al Oriente colindando con el Estado de México... perteneciente al señor Francisco Solares y Hacienda del Peñón, llamada “la Regalada” (las cuales) la mayor parte del año permanecen inundadas y son destinadas a la cacería del pato silvestre. Estas tierras, convenientemente lavadas y acondicionadas, podrían producir un regular pasto para los ganados...”. “Carta al C. Presidente de la Comisión Local Agraria del DF” 1926, México, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/ 900, Legajo 1, foja 174.

cual ya le habían sido expropiadas más de 1000 hectáreas para la conformación del ejido del pueblo de San Juan de Aragón y finalmente la hacienda del Peñón de los Baños¹⁴⁶.

Los dueños de estas propiedades promovieron mediante diversos procedimientos su inconformidad para evitar que les quitaran parte de sus terrenos. Los argumentos que esgrimen versan sobre que los habitantes no tienen una real actividad agraria y que hay muy pocos jefes de familia con verdadero derecho a obtener tierras¹⁴⁷, a pesar de estas quejas, el ingeniero de la Local Agraria que se encargó de levantar los datos y mediciones defiende la procedencia del proceso de dotación.

Los españoles dueños de la Hacienda del Peñón son los que con más insistencia se resisten a la expropiación, saben que con ella gran parte de su patrimonio iba a ser enajenada de sus intereses¹⁴⁸, en este sentido es muy interesante un argumento acerca de la supuesta no existencia de vida comunal entre los habitantes del Peñón. Según los españoles

...el art. 27 constitucional establece que la capacidad para adquirir el dominio de las tierras y aguas de la Nación, se regirá por las siguientes prescripciones... “Los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones y demás corporaciones de población que de hecho o por derecho guarden el ESTADO COMUNAL, tendrán capacidad para disfrutar en común las tierras y aguas que les pertenezcan”... El estado comunal de una población se caracteriza por la posesión de algo que no siendo privativamente de ninguno, pertenece o se extiende a todos, los cuales tienen igual derecho de servirse de ellos... El poblado de que nos venimos ocupando carece de esa posesión y estamos en aptitud de asegurar y demostrar que ni

¹⁴⁶ Como ya se explicó, la mayoría de los dueños de estos terrenos son personas acomodadas cuya riqueza proveniente de la época porfiriana, éstos aprovecharon su posición social y económica para obtener tierras a bajo costo, la mayoría son extranjeros que invirtieron capital en México con las facilidades del régimen y que dados los cambios políticos de la revolución ven afectadas sus propiedades.

¹⁴⁷ Según los denunciantes muchas de las personas que aparecen en el censo para recibir tierras están muertas o supuestamente no son jefes de familia, que la propiedad de la que disponen es muy pequeña y que la tierra no sirve para la agricultura porque son terrenos salitrosos, tepetatosos y que según la ley no es proclive de ser expropiada, así como las personas censadas no viven realmente en el Peñón o que reciben un salario más alto del que informaron por lo cual no tenían derecho a recibir ejido por lo que el padrón era inexacto y poco confiable.

¹⁴⁸ México, 1926, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/900, Legajo 1, foja 57-60.

siquiera existe entre los vecinos, la cohesión y disciplina peculiares a las extinguidas comunidades, pues si ahora parecen estar unidos en la empresa de adquirir tierras gratuitamente, en cambio la desunión entre los tres distintos barrios es muy marcada porque desde ahora comienzan a exteriorizar los deseos de adquirir para cada uno, la cantera, los baños, el terreno urbanizado sin construcciones o la zona que se dedica a la caza de patos...¹⁴⁹

Hacia la década de 1920 la situación urbana y social de esta zona del DF estaba en plena transformación. La Colonia Romero Rubio era una realidad y otras colonias aledañas empezaban a construirse; en el centro del poblado se encontraba la estación del auto-vía a Chimalhuacán, Estado de México y del frente del edificio de los Baños partía una línea de tranvías para la Capital (con la misma ruta). Por todo ello, los españoles preveen el crecimiento de la ciudad de México dadas las nuevas construcciones de diversas colonias cercanas al Peñón y pronostican la desaparición del pueblo por su absorción a la ciudad, con lo cual pretenden también parar la dotación de ejido¹⁵⁰.

Para la creación del ejido, en 1926 se hace un censo final que daba un total de 495 jefes de familia y varones mayores de 18 años con derecho a ejido¹⁵¹, según los ingenieros de la Local Agraria, había una zona que era cultivada por los vecinos en los bordos del canal de desagüe que pasaba por la colonia Romero Rubio donde había sembradíos irregulares en extensión pero que eran propiedad de los vecinos del Peñón, lo cual señala una intención y

¹⁴⁹ Ibid., foja 63.

¹⁵⁰ "...la proyectada Colonia Federal situada al Sur, cuyos lotes han sido ya colocados totalmente, al grado de que ya se iniciaron obras de urbanización en los terrenos circunvecinos y con especialidad en los que rodean al Peñón de los Baños por el lado Sur, obligan a pensar en que dentro de no lejano plazo, el nuevo pueblo del Peñón tendrá que quedar incrustado en el caserío de la metrópoli e incorporado de nuevo a la ciudad como un barrio de ella, como lo ha estado siempre en el orden económico, perdiendo, en consecuencia, su categoría de pueblo...", 1926, México, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/ 900, Legajo 1, foja 64.

¹⁵¹ ...El Pueblo del Peñón de los Baños, no tiene recursos naturales; los habitantes en su mayoría se dedican a trabajar como albañiles y peones, tanto en las fincas cercanas, como en las obras públicas; explotan la cacería de patos en los meses correspondientes a los meses al invierno y todo el año se dedican a la pesca del mosco y peces que llevan el nombre de juiles y pequeñas carpas que abundan en canales y zanjas; los jornales medios de que disfrutan sonde \$1.25 diarios. "Censo agrario", 1926, México, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/ 900, Legajo 1

atención a la vida agrícola¹⁵², también se hace patente que las tierras eran usadas para el pastoreo por parte de los vecinos¹⁵³.

Después de todos estos estudios y trámites finalmente se accede a la dotación de tierras el 6 de agosto de 1927 se publica en el diario oficial de la Federación la Resolución final firmada por Plutarco Elías Calles. Se dota de 505 hectáreas, 64 áreas divididas entre los 495 jefes de familia y varones mayores de 18 años, a cada familia les toca 1 hectárea y el resto de la dotación se utilizaría para terrenos pastales y escuela Granja¹⁵⁴.

En esta resolución también se previene a los vecinos del uso que tienen que hacer de la tierra que les entregan y se resuelve que sea tipo de propiedad “comunal”¹⁵⁵. Después de que fue publicada la resolución se inicia el proceso de creación del ejido con todas sus facultades administrativas y jurídicas no sólo hacia el exterior de la comunidad sino también entre sus miembros; es

¹⁵² La única referencia que se hace sobre la producción de estos sembradíos “...En el año de 1925, un vecino sembró en la parte norte de los terrenos y en la parte correspondiente a la Hacienda de Aragón, dos hectáreas de cebada, habiendo cosechado tres mil kilos, o sean veinte cargas por hectárea, su precio es el mismo de la plaza de México, es decir \$120.00 por casa 1000 kilos...” Y finalmente que en ellos se sembraba maíz, bediondilla y chicalote. 1926, México, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/ 900, Legajo 1

¹⁵³ ...todos lterrenos son usados como pastos no solo de las 57 cabezas de ganado vacuno que aparecen en el censo como propiedad de los vecinos, sino también al ganado destinado al Rastro, a ganado de la propiedad de los vecinos de la Colonia Ro mero Rubio y al del Ejército Nacional. Al ganado vacuno perteneciente al Peñón es muy cruzado y su valor medio es de \$100.00 por cabeza”. “Censo agrario”, 1926, México, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/ 900, Legajo 1.

¹⁵⁴ “Resolución de dotación de terrenos ejidales”, Diario Oficial de la Federación, México, 6 de agosto de 1927, Tomo XLIII, Núm. 31.

¹⁵⁵ Por su parte de las propiedades contiguas demuestran la riqueza de sus propietarios y lo extenso de su superficie; “La Hacienda de Santa Ana Aragón puede considerarse subdividida en tres porciones: la parte agrícola, la zona urbanizada y los terrenos designados para la dotación. En la primera tiene un sembrado de 700 H sembradas de maíz, cebada y alfalfa destinado a la manutención de su ganado, compuesto aproximadamente de 200 vacas 12 toros y 85 mulas, da trabajo por término medio a 250 hombres y tiene rancherías para 40 familias. La segunda fue fraccionada formando la Colonia Aragón, con una superficie de 21 H, en la actualidad casi toda esta construida y urbanizada. La tercera porción esta sin cultivo... pero es susceptible de producción. La Hacienda del Peñón de los Baños, Rancho de Santa Cruz o Guadalupe y terrenos del Sr. Arturo Braniff, están sin cultivo y no tienen destino fijo”. Para la dotación se tuvo en cuenta: -superficies totales de la hacienda, terrenos afectables, calidad de las tierras y número de individuos con derecho a dotación—. México DF, 1926, México, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo General, Expediente GD 23/ 900, Legajo 1, foja 181.

decir, consecuentemente se eligen los propietarios de los títulos de Comisario Ejidal, Tesorero, Secretario, etc. como administradores de esta nueva figura ejidal creada a razón de la Reforma Agraria y sus lineamientos. Este proceso lleva consigo un nuevo episodio de negociación política entre los vecinos que poco a poco (con las bases e historia de su lucha vecinal por obtener cada vez más y mejores servicios urbanos y tierra) va conformando la cohesión e identidad como pueblo o comunidad urbana que hoy en día los caracteriza.

3.3 Los propietarios particulares.

Siguiendo a Margarita Carballal y María Flores se sabe que el Peñón de los Baños fue una encomienda concedida en 1539 a Diego de Ordaz, "...los descendientes de Ordaz, la familia De Deza¹⁵⁶, fueron quienes controlaron los baños del Peñón durante el siglo XVII y parte del XVIII... (Carballal, 1992: 108)¹⁵⁷. Los descendientes del conquistador no tuvieron el menor cuidado en los baños y mientras pasaba el tiempo y las generaciones, el lugar no era atendido con las medidas necesarias para dar un buen servicio y dejaron que el espacio decayera; por ello

...la ciudad solicitó al Virrey que enviase una inspección...La comisión halló los baños en un estado deplorable, mal mantenidos y sin vigilancia. No se disponía de alimentos en el lugar. No había embarcación que permitiese a los enfermos alcanzar la isla.... (Musset, 1992: 35-36).

La finca del Peñón fue vendida en 1759 a Joseph Pacheco por la cantidad de 3205 pesos (Carballal, 1992: 108). Se realizaron varias obras de reconstrucción durante las cuales se hallaron nuevos manantiales y se construyeron baños para pobres "...En total, se disponía de ocho baños para los enfermos, los más famosos de los cuales eran los de La Marquesa (con su

¹⁵⁶ Recordar el parecido de este apellido con el indígena encarcelado del capítulo anterior.

¹⁵⁷ Existen varios trabajos que se han dedicado a buscar estos datos, los investigadores reseñan parte de la historia de esta propiedad ver Alain Musset, 1992 y Margarita Carballal y María Flores, 1992: 107.

nuevo nombre La Concepción) y El Colorado (llamado luego San Juan Bautista)...” (Musset, 1992: 35-36).

La finca fue vendida a Pacheco porque desde hacía varias décadas, éste hacía uso de los terrenos baldíos que habían quedado al descubierto con la desecación del lago (en la zona oriente más próxima al casco urbano de la ciudad); dedicándose ahí a la crianza de ganado¹⁵⁸.

Hasta principios del XIX, los propietarios de la finca eran Doña María del Castillo Pacheco y su esposo Nicolás Sánchez (herederos de Pacheco).

Para mediados del siglo XIX el Peñón de los Baños había dejado de ser una isleta en el lago de Texcoco y ya era un cerro ribereño de la laguna. Como ya se señaló, conforme el lago de Texcoco se iba desecando quedó tierra disponible que durante algún tiempo permaneció sin uso. A partir de entonces el territorio continuamente se empieza a dividir.

El segundo particular que compró una parte de los alrededores del Peñón, la zona oriente adyacente al cerro, fue José María Solares quien arrendaba al Ayuntamiento una caballería desde 1853¹⁵⁹ “cuyos límites son por el Norte una línea que divide casi por mitad... de Oriente a Poniente el cerro del Peñón de los Baños y por el Sur colinda con el terreno adjudicado a la Escuela Práctica de Artillería...”¹⁶⁰; Solares pagaba cien pesos al año y tenía

¹⁵⁸“Cinco escrituras otorgadas en los años expresados (1714, 1737, 1741 y 1742), a favor de la N.C por cantidades de 77... entre el Peñón de los Baños, hacienda de Aragón, albarradones de San Lázaro y pueblo de la Magdalena, México, 1742, AHCM, Fondo Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, Sección Hacienda, escrituras y censos. Vol. 2014, exp. 12.

¹⁵⁹ “La caballería era una medida de tierra (de propiedad individual) que se le daba en merced a un soldado de caballería (durante la Colonia) y cuya medida fijaron en un principio las multicitadas ordenes del 18 de junio y 9 de agosto de 1513... la caballería es un paralelogramo de 609, 408 varas o sea 42. 79-53 hectáreas y para González Cosío es de trescientas hectáreas...” Chávez Padrón, 2008: p. 164. En términos simplificados una caballería son aproximadamente 427.956,75 m².

¹⁶⁰ Este es el primer dato con el que cuento acerca de ciertos límites del terreno. Datos tomados de “Solares José Ma. pide se le adjudique con arreglo a la ley de desamortización el que tiene arrendado al oriente del Peñón de los Baños”, México, 1856, AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Terrenos, Vol. 4036, exp. 648, foja 1-3.

prohibido sacar piedra del cerro porque el Ayuntamiento tenía ese negocio¹⁶¹, por su parte, Solares podía hacer uso de los demás bienes naturales del lugar.

De esta manera bajo el amparo de la ley de Desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y religiosas, Solares pidió en adjudicación la caballería que arrendaba y se le concedió¹⁶², pagando un mil seiscientos sesenta y seis pesos, cinco reales y cuatro granos a cambio de la caballería.

Hacia 1865 cuando Solares ya había muerto, a sus herederos les embargan la propiedad por falta de pago de los intereses que debían; un desastre natural es lo que ocasiona la pérdida de ganancias y la privación del pago de aranceles¹⁶³.

Además de este caso, hubo varios episodios de adjudicación de terrenos. Con las Leyes de Reforma se da una fiebre de apropiación de tierras por parte de ciudadanos de clase media que tenían la solvencia para comprarlos, varias personas insisten en apropiarse de diversas áreas del Peñón, en el caso de este pueblo no todos los intentos llegan a feliz término.

¹⁶¹ Negocio muy redituable por la cercanía de la ciudad de México a donde se podía vender con facilidad.

¹⁶² “Solares José Ma. pide se le adjudique con arreglo a la ley de desamortización el que tiene arrendado al oriente del Peñón de los Baños”, México, 1856, AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Terrenos, Vol. 4036, exp. 648, foja 4.

¹⁶³ “Solares José Ma. pide se le adjudique con arreglo a la ley de desamortización el que tiene arrendado al oriente del Peñón de los Baños”, México, 1856, AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Terrenos, Vol. 4036, exp. 648, foja 12. “...a causa de que la inundación del año 1865 ocupó todos los potreros del rancho de Santa Cruz (rancho contiguo al Peñón pero hacia la zona de San Lázaro, de los que también eran dueños), hasta hacerles improductivos completamente, pues que no habiendo pastos, no pudimos introducir... bestias...La casa del rancho además de que resintió mucho por la humedad... fue destruida casi del todo por las fuerzas nacionales que la ocuparon durante el sitio¹⁶³, hasta quitar los techos para aprovecharse de fuego... Nos quedaba como recurso el producto de los salineros, pescadores y arrendatarios que ocupaban el mismo terreno de la caballería; pero también se inutilizó...”. Con temor a equivocarme, es probable que el sitio del que habla el documento ocurrió durante la entrada de las tropas norteamericanas en territorio mexicano de 1846 a 1848. Alejandro Sobarzo, 1996: 237, da nota de este episodio de la Guerra cuando tropas nacionales se aposentan en el Peñón de los Baños para observar desde esa altura el recorrido de las tropas norteamericanas, sin embargo, a pesar de la excelente emplazamiento de la tropa nacional en el Peñón, los invasores cambian de dirección y no pasan por ahí.

En junio de 1872, Pablo García y un ciudadano presuntamente español, Deogracias Larrauri, denuncian un terreno eriazo situado en el Peñón de los Baños argumentando que éste no es productivo. El terreno se encontraba del lado Norte del Camino Nacional (que corría entre la Garita de San Lázaro y el camino hacia Veracruz), es valuado por las autoridades en ochenta y tres pesos ochenta y cinco centavos, y medía veintitrés mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados.

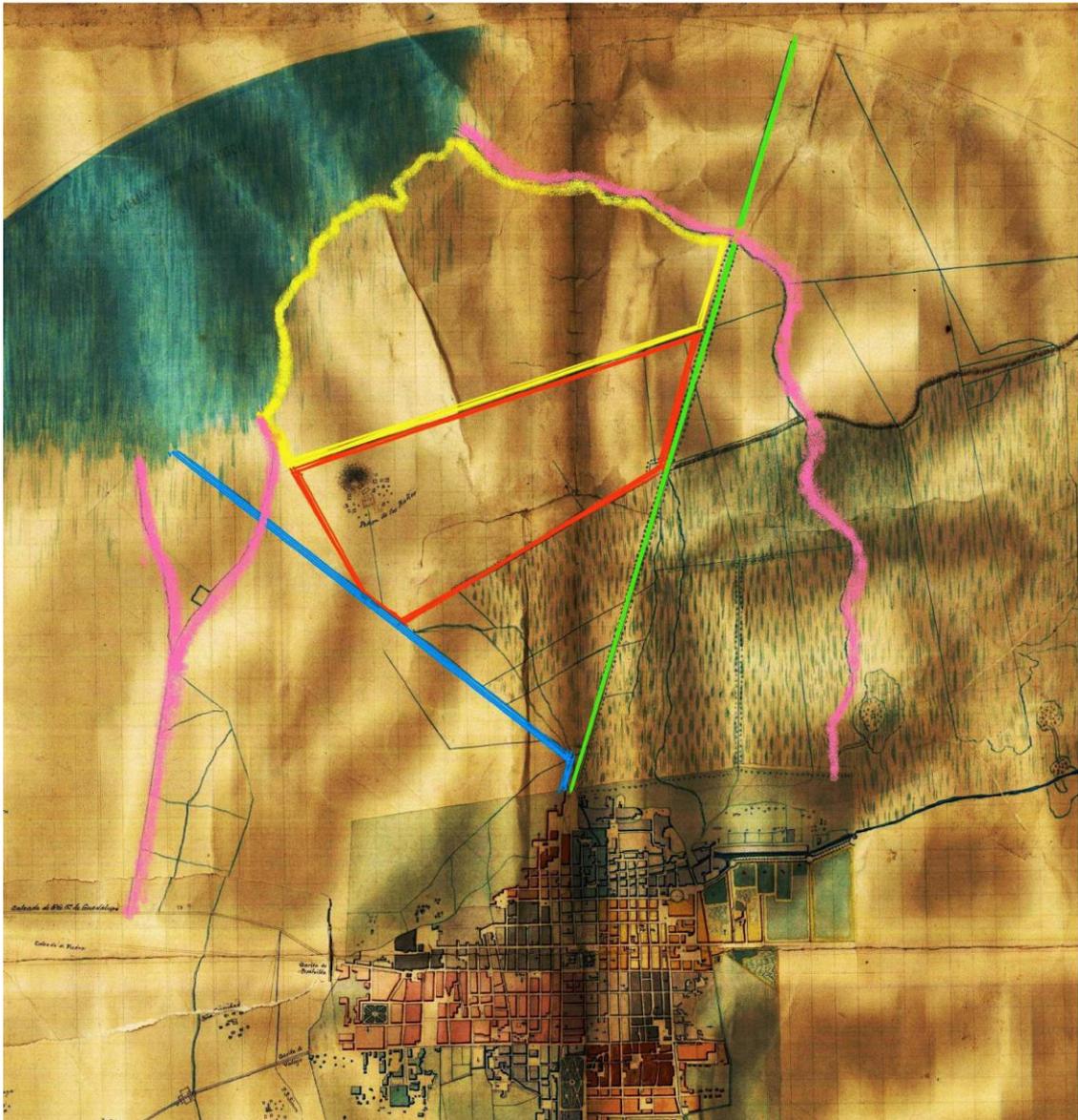
Como consecuencia de esta denuncia, se hace un reclamo de propiedad legítima por parte de Soledad Sánchez, quien dice ser la albacea de Don José María Sánchez Espinoza, quien presumiblemente era el verdadero propietario de los terrenos por lo cual se aduce que la denuncia es improcedente.

A pesar de lo anterior, en el mes de julio del mismo año, Deogracias Larrauri vuelve a enviar una denuncia y esta vez logra la adjudicación. Envía su petición al Ayuntamiento para pedir el mismo terreno y el 1 de agosto de 1872 se accede a la adjudicación del terreno que:

...linda por el Norte con la Hacienda de Aragón, por el Norte con terrenos del finado Padre Sánchez Espinoza, por el Oriente con terrenos de este mismo Sr. de Don José María Solares y Hacienda de Aragón y por los del Poniente con los de Sr. General Berriozabal¹⁶⁴

Por su parte, los habitantes avecindados en el Peñón, al conocer las denuncias envían un oficio al Ayuntamiento de México diciéndose propietarios de esas tierras.

¹⁶⁴ “Deogracias Larrauri pide en adjudicación un terreno por el Peñón de los Baños”. Capital de México, 1872, AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Terrenos, Vol. 4039, exp. 960.



Plano Estadístico del Distrito Federal, 1850. "Colección Orozco y Berra" Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA. Varilla OYBDF08, no. de control 1697-OYB-725-A. La línea amarilla delimita la caballería arrendada por Solares, la roja, la finca del Peñón de los Baños -el punto que se ve en la zona superior es el cerro-; la línea verde indica el camino a Veracruz y Puebla, la línea azul es el canal del desagüe de San Lázaro y las líneas rosas señalan ríos, el de la derecha es el río Magdalena (Mixhiuca) y el de la izquierda es el río Consulado.

Los vecinos manifiestan:

...Dicho terreno desde tiempo inmemorial lo poseemos nosotros y en el pastean y guardamos nuestros animales, porque en nuestras habitaciones no es posible tenerlos por ser muy ruidosos... Notablemente se nos perjudicaría si se les declara la adjudicación a los citados García y Larrauri. Porque se nos privaría del beneficio que gozamos sin tener en lo de adelante donde tener nuestros animales tan indispensables de que nos valemos para cargar la biznaga, artilla o ramas para cocer el atole y tortillas con que nos alimentamos... solo nosotros tenemos el indisputable derecho de que se nos adjudique... México, Septiembre 4 de 1872¹⁶⁵

¹⁶⁵ "Oficio del Gobernador adjuntando la solicitud de C. Pablo García en que denuncia un terreno erizado en el Peñón de los Baños", Capital de México, 1872, AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Terrenos, Vol. 4039, exp. 958, foja 6. Firman Tomás Perea, Leandro

Este reclamo queda omiso en el Ayuntamiento. Por otro lado, Larrauri que ya tenía terrenos hacia el rumbo de San Lázaro, no realiza el pago correspondiente por la adjudicación por lo que pierde la posesión legal y no obtuvo la escritura respectiva. A pesar de esto, se presentó en el rancho presumiendo su derecho como poseedor y empieza a cobrar arrendamiento a los vecinos por el terreno en que estaban asentadas sus casas.

En 1874 los vecinos se organizan para pedir al Ayuntamiento les dé oportunidad de erigir la ranchería en Pueblo y poder tener un Fundo Legal, se sugiere que se hace esta gestión para ya no pagar renta.

La Comisión de Distrito del Congreso de la Unión manda a hacer la investigación para definir si la conglomeración cuenta con las características necesarias para convertirse en Pueblo y acceder a un Fundo Legal. Joaquín O. Pérez, el encargado de la investigación manifiesta que el vecindario si cumple con las prerrogativas y aporta datos estadísticos importantes

...dicha Ranchería se forma de 96 chozas habitadas por más de 800 personas de ambos sexos, que han construido sobre terrenos pertenecientes a la Hacienda de Aragón, de Don José Solares y de la testamentaria del Padre Sánchez, pagando proporcionalmente sobre el terreno que ocupan...¹⁶⁶

Gutiérrez, Pedro Cedillo.- Gumersindo Gutiérrez.- Andel Alcívar.- Félix Caballero.- Pedro Aguilar.- José García.- Felipe Chaves- Miguel Flores.- Joaquín Morales.- Sabas Gutiérrez.- Matías Cedillo.- Jerbasio Cedillo... **Tomas Cedillo, Miguel Cedillo.- Antonio Cedillo.** Éstos últimos vecinos que están en negritas (que son mías) son importantes ya que se ven inmiscuidos en un altercado contra Larrauri, quien posteriormente se adjudica la propiedad del terreno y la finca ilegalmente, éstos vecinos al buscar organizarse constantemente con los demás, son miembros no gratos y poco cómodos para el español quien decide correrlos de la propiedad. Ver más adelante. También es interesante que estos vecinos se creen con mayor derecho a tener estas tierras por usarlas, es decir, su comprensión de propiedad está basada en el derecho consuetudinario y no en aspectos legales propios del XIX.

¹⁶⁶ “Se pide que el Ayuntamiento coopere a la erección en Pueblo de la ranchería del Peñol de los Baños, cediendo el valor de los terrenos necesarios para constituir el fundo legal”, Capital de México, 1874, AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Terrenos, Vol. 4040, exp. 1014, foja 1-2. El encargado da las mediciones para trazar el fundo legal señala cómo el Ayuntamiento podría pagar esos terrenos a los dueños de los mismos “Los que deben ocuparse como fundo legal según la medición que también practiqué... tomé como centro el cerro que se encuentra en medio de la población... Además se midieron 150.000 varas por el Oriente con el objeto de formar el ejido sobre la laguna... Reasumiendo lo expuesto se viene en conocimiento que el valor total de la indemnización importaría la suma de \$ 12,088.84. Como las circunstancias por las que atraviesa el Ejecutivo no son demasiado favorables para hacer la indemnización... he adquirido varios datos sobre las cantidades que adeudan los propietarios al Ayuntamiento... por cuya circunstancia sería muy fácil verificar la indemnización sin perjuicio de los fondos del

A pesar del informe positivo, la iniciativa es rechazada debido a que “el Ayuntamiento no puede cooperar... (con efectivo para el pago de indemnizaciones) por perjudicarlo, no solo los fondos de Beneficencia que han sido disminuidos de una manera considerable...”, de esta manera se da carpetazo al asunto y los vecinos que ya tenían muchos años de ocupación quedan en la misma situación, sin tierras y como arrendatarios.

Por otra parte, un vecino envía una carta para tratar de convencer al Cabildo de cambiar de opinión y explica la situación de los pobladores desde que Deogracias Larrauri llega al lugar como supuesto poseedor. Este escrito proporciona datos interesantes de las circunstancias en que vivía la comunidad. En el Peñón:

...(los propietarios) han tenido siempre encerrado al pueblo... no permitiéndole plantar un solo árbol, sembrar una planta sola, criar o tener animales de especie alguna, sino solo la construcción de pequeñas, débiles y miserables chozas. Pero jamás se les había tratado con tanta crueldad y orgullo como actualmente por un Deogracias Larrauri, español de carácter arrogante e inhumano bajo todos aspectos, de poco tiempo a esta parte, él y los dependientes que allí tiene han arruinado a todas las familias por cuantos medios han podido. Por chozas que ya los actuales habitantes o ya sus progenitores han fabricado de su propio peculio opresoramente se les cobran arrendamientos como si fueran de la categoría de algunas de esta capital. Por falta de pago íntegro y puntual de estos arrendamientos, los cobradores... les arrebatan a los deudores objetos con los que cobran el adeudo. Larrauri ha ocupado además a todos los Juzgados menores y aún a algunos de los de 1ª instancia de lo civil en demandas contra el vecindario sobre el pago de arrendamientos y desocupación. Estas extorsiones son mezcladas de insultos, de que se han suscitado a menudo riñas, golpes y heridas... Los odios crecen cada día más y se orillan a un conflicto. *El medio de evitarlo es emancipando ese pueblo... una gran parte de los habitantes del Peñón, por evadir el pago del excesivo arrendamiento mencionado, viven por grupos de familias en una gran galera que forma parte de la casa de los Baños, y como tienen en grandes cuevas enclavadas al pie del cerro, sin puertas, dentro de la tierra suelta, repletos de insectos asquerosos procedentes del desaseo y reptiles, que con frecuencia causan la muerte, especialmente de las criaturas...* suplico reiteradamente se digne Manifestar al Gobierno del Distrito, que no hay inconveniente que oponer a la erección en pueblo, de la Congregación del Peñón de los Baños... México, 1º de Abril de 1874.- C. Calderón J. Felipe¹⁶⁷.

erario. México, Marzo 23 de 1874.- Joaquín O. Perez.”, Ibid. Es importante hacer notar la diferencia sobre el número de habitantes que éste investigador consigna: 800 y los que el padrón general de vecinos muestra: 684, no sé a qué se debe esta diferencia.

¹⁶⁷ “Se pide que el Ayuntamiento coopere a la erección en Pueblo de la ranchería del Peñol de los Baños, cediendo el valor de los terrenos necesarios para constituir el fundo legal”, Capital de México, 1874, AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Terrenos, Vol. 4040, exp. 1014, foja 5. Esta insistencia en poner a una persona o a un grupo de personas para que sean los representantes del pueblo (como corporación civil) habla de que la organización vecinal,

Abusos como los de Larrauri fueron permitidos por las leyes de Colonización implementadas desde el 1861 genero campo fértil para la acaparación de tierras. Estas leyes permitían la entrada de extranjeros y su inversión en territorio mexicano para “ayudar” a la economía nacional y de paso “mejorar la raza” bajo la visión eurocentrista de la época. De esta forma se vendieron grandes extensiones de tierra a extranjeros con grandes facilidades¹⁶⁸.

Estos episodios de despojo y fraude explican la necesidad de los vecinos por obtener tierra; a pesar de no ser agricultores, ellos tenían la necesidad de poseer tierra para habitarla y poder subsistir de ella¹⁶⁹.

En 1878 se destapa el fraude de Larrauri, el Ayuntamiento de la ciudad de México manda a investigar la situación de propiedad que guardan los terrenos del Peñón y el resultado de la indagación muestra que Larrauri no terminó el proceso de adjudicación del terreno, por lo tanto nunca fue propietario. Cuando la autoridad se entera de este fraude exige una indemnización al extranjero sin dar nada a los vecinos. Con la exposición de

creada para lograr la emancipación del asentamiento, se está desarrollando cada vez más. De esta manera se estaba empezando a robustecer la costumbre de la tradición de jerarquías comunitarias como en otros pueblos de la Cuenca de México.

¹⁶⁸ “...se expidieron dos decretos importantes que fueron a aprovechados por los fraccionadores. Uno fue el 13 de marzo de 1861 que dio franquicias importantes a los colonos extranjeros, como la de exceptuarlos del pago de contribuciones durante cinco años y de eximirlos del pago de derechos de importación de insumos para la formación y funcionamiento de la(s) colonia(s). Otro lo fue el del 6 de febrero de 1861 que eliminó el derecho de traslado de dominio, dio facultades a los propietarios de fincas rústicas y urbanas para subdividir las... favoreció a aquellos fraccionamientos de mexicanos que incorporaran extranjeros entre su población...” (Jiménez, 1993: 9-10).

¹⁶⁹ Existe otra querrela entre Larrauri y vecinos del Peñón en que el español los saca de sus casas porque se niegan a pagar renta, dado que son de los pobladores que buscan obtener ejido, ellos hacen una denuncia y al final los vecinos quedan inculpados de no pagar renta, se les quitan sus casas y pertenencias además de que tienen que pagar una indemnización a Larrauri por los problemas que le ocasionaron, tal era el apoyo incondicional de las autoridades a los extranjeros y gente acomodada a pesar de que no fuera justo, ver artículo periodístico que da nota del juicio entre vecinos del Peñón de los Baños y Deogracias Larrauri, “¿El que edifica en terreno ajeno sin consentimiento del propietario pierde el edificio que construyó?...” en *El Foro. Periódico de Jurisprudencia y Legislación*, México, 4 de marzo de 1876, Tomo VI, Núm. 42. Hemeroteca Nacional Digital de México (HNDM).

este caso sabemos que el Ayuntamiento no tenía idea de quién poseía los terrenos de su jurisdicción administrativa¹⁷⁰.

Otra zona del terreno colindante al cerro del Peñón estaba repartida bajo régimen de condueñazgo por: Doña Dolores Velázquez de Malo, Don Joaquín Rangel, Don José y Don Francisco Solares; éstos aplicaron la nombrada “finca rústica” al señor Vicente Iturrigaray y a la señora Doña Soledad Sánchez Espinoza en el mes de diciembre de 1876. Ocho años después:

...Los señores don Vicente Iturrigaray representado por el señor Juan Francisco Alsopp y don Juan José y Doña Dolores Sánchez Espinoza como herederos de su padre el señor Don José María y de su hermana doña Soledad Sánchez Espinoza vendieron la finca conocida ya como “Peñón de los Baños” y “Potrerito” (su anexo) al señor Licenciado Manuel Romero Rubio, comprendiendo los manantiales de agua termal, sus construcciones y demás constando tal operación en escritura de veinticuatro de septiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro...¹⁷¹

Por su parte, la caballería de José María Solares, posterior a las desventuras económicas de sus herederos, tuvo un cambio de dueño, quienes deciden venderla a doña María Iñiguez según escritura de veintisiete de noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro...¹⁷² Hacia el mes de julio de 1875 doña María Iñiguez vendió la tierra a:

¹⁷⁰“...puesto que los terrenos... no son ni han sido adjudicados a otra persona, ni tampoco se ha consumado operación de ninguna especie a este respecto, cuya circunstancia puede dar origen a los que actualmente se digan poseedores y extorsionen a la clase indígena a quien se trato de favorecer... y que se abuso de la ignorancia de los labradores pobres quienes resienten las exigencias de un arrendamiento exorbitante... el que suscribe cree que es de admitirse la denuncia que hacen dichos vecinos... Don Deogracias Larrauri poseía en esa fecha (3 de julio de 1874) los terrenos de que venimos tratando y como esa ilegal posesión puede haberse prolongado tal vez hasta hoy... es de parecer que se practique una averiguación para que si ella resultare que en efecto ha estado Larrauri en posesión de esos terrenos percibiendo indebidamente el usufructo de ellas se le exija la indemnización que corresponda al Ayuntamiento. México Junio 15 de 1878.- Antonio G. Heras”. “El Gob. Del Distrito pide informe sobre cuáles son las circunstancias en que se encuentran unos terrenos que han sido denunciados pertenecientes al Peñón de los Baños”. México DF, 1878, AHCM, Vol. 4041, exp. 1129, foja 2. Es interesante que la indemnización que se le podría pedir a Larrauri es para el Ayuntamiento y no para los vecinos.

¹⁷¹ “Contrato de compra-venta del Peñón de los Baños”, México DF, 1920, Archivo General Agrario (AGA), Secretaría de la Reforma Agraria, Expediente GD 23/900, legajo 1, foja 81 reverso.

¹⁷² “Contrato de compra-venta del Peñón de los Baños”, México DF, 1920, Archivo General Agrario (AGA), Secretaría de la Reforma Agraria, Expediente GD 23/900, legajo 1, foja 82.

“...don Joaquín Rangel y Palacio quien por instrumento de trece de marzo de mil ochocientos ochenta... enajenó a esa propiedad a Don Cipriano Arteaga del que la recobró... y después por escritura de siete de enero de mil ochocientos ochenta y uno... la vendió con pacto de retroventa a Don Joaquín González de la Vega... en ejercicio de sus derechos vendió esa caballería... al señor Licenciado Don Manuel Romero Rubio, por escritura de veintinueve de septiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro...”¹⁷³

Con todo esto sabemos que la zona estaba dividida en pequeñas parcelas o pedazos de tierra, pero a partir de la década de 1880, todos los terrenos son comprados por Manuel Romero Rubio quien los adquiere, unificando toda el área. Así, hacia finales del siglo XIX el prestigioso político se convirtió en dueño de una gran cantidad de hectáreas de la zona oriente de la ciudad de México¹⁷⁴.

El total de los terrenos unificados por Romero Rubio fueron: tres lotes de la Hacienda de Aragón (contigua a la finca del Peñón de los Baños) fraccionada por Remigio Noriega¹⁷⁵: el número diez lo compró a José Antonio Pliego Pérez el 7 de septiembre de 1882, el número once en 1885 lo adquirió de don Manuel Ángel Velasco y el doce lo obtuvo de Don Manuel Zavalza¹⁷⁶.

¹⁷³ México DF, 1926, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Expediente GD 23900, legajo 1, foja 82.

¹⁷⁴ Es importante recordar que este señor se convirtió en el suegro del Presidente Porfirio Díaz, debido al segundo matrimonio de éste con Carmen Romero Rubio (hija de Manuel) ocurrido en 1881 cuando la joven tenía 17 años. Esto puede explicar la facilidad con que Romero Rubio accede a muchos favores políticos en cuanto a la dotación de infraestructura, o se le resuelven muchos problemas de tenencia de la tierra (litigios contra otros terratenientes de la zona). Y hay que recalcar que incluso en el momento de su muerte ejercía como secretario de gobernación en el régimen de Díaz. Su carrera política era ya muy larga y había formado parte del Congreso de la Unión durante varios periodos incluso en la época de implantación de las Leyes liberales que favorecían la creación de latifundios, incluso en terreno del Distrito Federal. Leyes mismas de las que él se benefició.

¹⁷⁵ **Remigio Noriega Lazo** Nació en 1847. De origen español. Empresario de textiles y agricultor. Obtuvo la concesión para desecar el lago Xico que trabajaron él y su hermano Iñigo a través de la Compañía Remigio Noriega y Hermano. En esta compañía participaron los Noriega en diversos giros en la ciudad de México. Se dedicó a los negocios urbanos y agrícolas. Fue propietario de la Hacienda de Aragón que fraccionó para posteriormente formar las colonias Aragón y Valle Gómez. Consejero del Banco de Londres y de México, S.A. Diccionario Porrúa, 1995; Jiménez, 1993.

¹⁷⁶ “...con iguales antecedentes de dominio, fue vendido por Doña Petra Carrillo de Orozco a don Deogracias Larrauri por escritura de siete de mayo de mil ochocientos setenta y tres... quedando el comprado a deber el precio de cuatro mil pesos que fue cedido por la vendedora a don Marcelino Orozco por éste a Don Manuel Zavalza y por este al Licenciado Don Manuel Romero Rubio quien en ejercicio de sus derechos promovió a Larrauri la reclamación judicial

Otro terreno del que Romero Rubio se apropió fue el del Licenciado José María Gamboa quien hubo denunciado un terreno eriazo en las cercanías del Peñón y le dieron su adjudicación en 1892, en junio de ese mismo año Romero Rubio se lo compró. Además obtuvo "...la fracción del Rancho del Saúz (contiguo a la Hacienda del Peñón) a don Doroteo, Don José, Doña Felicitas y doña Josefa Flores...(el) cuatro de noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro..."¹⁷⁷.

Tan solo un año después de esta última compra, en 1895 Manuel Romero Rubio falleció dejando un testamento fechado en agosto de 1876 en el que deja como herederas a sus tres hijas y como albacea a su esposa Agustina Castelló de Romero Rubio.

Las herederas de Romero Rubio no estaban interesadas en conservar los terrenos y vendieron la propiedad a don Carlos Rivas en 1904¹⁷⁸, el precio fue de doscientos cincuenta mil pesos¹⁷⁹. El comprador hipotecó la propiedad a favor de las herederas de Romero Rubio para garantizar el pago puntual de la compra dado que quedó a deber doscientos mil pesos. Pagó en varias

consiguiente que termino por la adjudicación en pago hecha por el deudor Larrauri a favor del Licenciado Manuel Romero Rubio por escritura de diecisiete de enero de mil ochocientos ochenta y cinco..." México DF, 1926, Archivo General Agrario (AGA), Secretaría de la Reforma Agraria, Expediente GD 23/900, legajo 1, foja 82 reverso.

¹⁷⁷ México DF, 1926, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Expediente GD 23/900, legajo 1, foja 83.

¹⁷⁸ "Carlos Rivas, nace en 1834 y muere en 1908 (a los 74 años). Nació en Guaymas Sonora. Jurisconsulto. Estudió Leyes en la Ciudad de México, donde muy joven fue electo diputado al Congreso de la Unión... Fue gobernador del Distrito Federal en los últimos meses del régimen presidencial del general Manuel González y con el hijo de éste constituyó en 1905 la Compañía Minera de San Luis Gonzaga, S.A. Fue fundador de la colonia Romero Rubio y formó parte de la Compañía de Construcciones y Préstamos en México, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada que comercializó la mencionada colonia. Formó parte de la Compañía de Terrenos, S.A. Heredó sus bienes a Francisco Rivas Gómez", Biografía tomada de Jiménez Muñoz, 1993: 292. "(1834- 1908). Jurisconsulto. Nació en Guaymas, Sonora. Estudió Leyes en la ciudad de México... Ejerció la abogacía y gozó de gran prestigio. Gobernador del DF en los últimos meses del régimen Presidencial del General Manuel González. Murió... en 1908 en la ciudad de México." Diccionario Porrúa, 1995: 2961.

¹⁷⁹ Para éstas fechas (alrededor de 1900) ya se había terminado de construir el Gran Canal del Desagüe que evitó las constantes inundaciones de agua de drenaje de la ciudad de México

exhibiciones: la primera de 151 mil pesos y sólo quedó endeudado con 49 mil. La sucesión de Romero Rubio en 1908 cedió el título oneroso de propiedad a Don Francisco Rivas Gómez, familiar y albacea de Carlos Rivas pues este último falleció el 21 de enero de 1908¹⁸⁰.

Cuando Rivas compró la finca, ésta contaba con una superficie de aproximadamente 677 hectáreas, 47 áreas y 65 centiáreas cuadradas¹⁸¹. Rivas lotificó de la siguiente manera el terreno obteniendo mayores ganancias:

- Un lote con superficie de 5 hectáreas para la construcción de la Colonia Romero Rubio¹⁸².
- Una fracción de superficie de 3600 metros cuadrados a The Crown Cork and Seal Company de Baltimore, EU, en agosto de 1906.
- Dos fracciones con superficie ambas de 300,000 metros cuadrados al Gobierno Federal en junio de 1907.
- Una fracción de 556, 405 metros cuarenta y un centímetros cuadrados a la Compañía de Construcciones y Préstamos en México.
- Los terrenos por donde pasaba el ferrocarril que iba de la Ciudad de México al Peñón propiedad de Tranvías Eléctricos de México y del ferrocarril que iba del Peñón a Chimalhuacán.
- Los terrenos que el dueño vendió a algunos de los vecinos del Peñón.¹⁸³

¹⁸⁰ México DF, 1926, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Expediente GD 23/900, legajo 1, fojas 84 reverso- 85. "...el cesionario...don Francisco Rivas Gómez con anuencia de su esposa la señora Delfina Varela de Rivas... (el) treinta de mayo de mil novecientos catorce... cedió a título oneroso a la señora Concepción Rivas viuda de Díaz Rugama, el derecho de cobrar de la sucesión del expresado señor don Carlos Rivas la cantidad de veintiséis mil pesos del crédito hipotecario sobre la finca..."

¹⁸¹ "Los apoderados legales de los dueños del Peñón se oponen a la dotación de tierras", México DF, 1926, AGA, Expediente GD 23/900, legajo 1, fojas 55-66. En este documento los dueños de la finca en 1926 hacen un recuento de los propietarios del lugar y de las extensiones de tierra del predio y posteriormente hay varios anexos que dan más información sobre contratos, periódicos, etc.

¹⁸² Ver capítulo "El Peñón de los Baños y los negocios urbanos" en éste se desarrolla el proceso de construcción de la Colonia Romero Rubio en terrenos de la finca del Peñón de los Baños así como de las construcciones de los ferrocarriles.

¹⁸³En general fueron terrenos más pequeños que los anteriormente citados: "Cipriano Alpide 519m., Eugenio Morales 540m., Evaristo Contreras 524m., Francisco Brambila y Monzalvo 1,200m., Fidencio Alpide 375m., Juan Hernández 863.75m., Luis Delgado 611.11m., Narciso Damián 325m., Nicolás Solares 222m., Pedro Pineda 375m., Santiago Nava 691m., Severiano Crisóstomo 340m., Santiago Nava 360m., Del Frente 6, 745m., Tomas Damián 270m., Juan M. Gallette 270m." Sin embargo éstos no obtuvieron escrituras por falta de cuidado de los compradores... México DF, 1926, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Expediente GD 23/900, legajo 1, fojas 85 anverso y reverso.

- La cesión de terreno para la construcción del Panteón vecinal (que luego les fue vendido a los habitantes) con 10.000.00m.
- La sucesión de Carlos Rivas cedió al Gobierno Federal el terreno ocupado por las calles de la Colonia Romero Rubio.

Además de estas operaciones se presentaron algunos problemas con los linderos de las propiedades entre la finca del Peñón en la zona oriente y la propiedad de Francisco Solares, los terrenos en disputa eran “El Potrerito” y el “Barco” que colindaban por el Norte con la Hacienda de Aragón en las orillas del lago, por el Oriente con el Estado de México (entre los puntos llamados Tlatel y la Arena), por el Sur con la orilla Norte de un Canal que corre de Poniente a Oriente entre los puntos llamados “Alcantarilla” y “Arena” y por el Poniente con el Peñón de los Baños. Finalmente se determinó hacer una transacción cediendo terreno a la familia Solares, después de esto y las ventas de Rivas, el Peñón queda con una superficie aproximada de 371 hectáreas, 72 áreas y 42 centiáreas¹⁸⁴.

Al morir Carlos Rivas su esposa ubica como albacea “por delegación de la testamentaria” al Licenciado Fernando Puga¹⁸⁵ hermano de Guillermo B.

¹⁸⁴ En los datos antes señalados hay algunas inconsistencias, los números no corresponden entre las cifras que los dueños españoles de 1926 dan, hablan de grandes números en cuanto a la extensión de la finca en tiempos de Romero Rubio y cuando ellos tienen que declarar la superficie en ese momento la declaran como mucho más pequeña, todo esto para evitar que les expropien dentro del proceso de dotación de tierras ejidales al pueblo del Peñón, ya que las tierras de poca superficie legalmente no eran considerados para expropiación, sólo los de grandes magnitudes.

¹⁸⁵ **Fernando Beltrán y Puga.** “(1862-1934). Ingeniero nacido en la ciudad de México. Ingresó a los 15 años al Colegio Militar... Terminó su carrera como Oficial Técnico de Ingeniería y se le comisionó a estudios geográficos... Colaboró en el gobierno del General Bernardo Reyes (es muy posible que desde este punto se haya relacionado con Carlos Rivas quien fue un colaborador muy allegado del mismo general)... es generante de la fábrica de Artefactos Laminados. Fue director del Colegio Civil... Determinó los límites entre Nuevo León y Coahuila. En 1924 se le nombró inspector de la Compañía de Agua y Drenaje... Murió en Monterrey”. Diccionario Porrúa de Historia, biografía y geografía de México, México, Porrúa, 6ª edición, 1995, p.413. “Fue consultor de la Dirección General de Obras Públicas y director de la revista Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal en 1930.” Datos biográficos tomados de Jiménez, 1995: 266 (de la biografía de su hermano). Es interesante que éste se haya vuelto albacea de Carlos Rivas, con esto se demuestra la cercanía de ambas familias por el nivel de confianza al colocarlo como el administrador de la herencia de Rivas y de su capacidad como

Puga (Secretario de Obras Públicas durante los últimos años del Porfiriato)¹⁸⁶ quien fue muy amigo y colaborador del citado Rivas¹⁸⁷.

La albacea de Carlos Rivas vende la propiedad a los españoles Juan Irigoyen, José Calleja, José Peral, Faustino Sánchez, Pedro y Tomás González. El precio total de la venta es de un millón ciento noventa y tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos veintisiete centavos además de que se comprometen a pagar la hipoteca. El contrato se firma el 31 de marzo de 1920¹⁸⁸.

Los edificios que adquieren con la compra son: el Hotel del Peñón con sus baños y dependencias, los baños del cerro con edificios propios, la Fábrica de tapones de corcho "La Corona", tres grupos de casas al Sur, Norte y Oriente

conocimiento sobre los asuntos de urbanización, ya que él se encarga de poner en orden todas las transacciones comerciales-urbanas que Rivas dejó a la mitad.

¹⁸⁶ **Guillermo Beltrán y Puga.** "Ingeniero. Concejal propietario del Ayuntamiento de Tacubaya de 1906 a 1908 y ocupó el mismo tiempo la Jefatura de la Sección Primera de la Dirección General del Ramo de Aguas... director de la Dirección General de Obras Públicas... cargo en el que permaneció hasta la Presidencia de Francisco León de la Barra. Como contratista privado desarrollo él proyecto de dotación de aguas para la Colonia Condesa en 1902. Fue miembro de la Junta Especial que se formó en 1903... para examinar los proyectos relativos a la provisión de agua potable para la capital...". Jiménez, 1995: 266.

¹⁸⁷ En su momento, el secretario le daba fácilmente concesiones y permisos de construcción, incluso en las peticiones se llamaban afectuosamente "amigos". Aquí vuelve a hacerse presente la situación de tráfico de influencias entre los servidores públicos y los antiguos colaboradores del régimen Porfirista, mismos que ya tenían carrera política también, que se habían conocido en las oficinas, los juzgados e incluso en las labores del Congreso de la Unión. Hay que hacer hincapié en que muchos de éstos servidores públicos habían formado parte de diversas comisiones que habían planeado la legislación vigente en ese momento, muchas de las leyes que ellos mismos habían ayudado a construir ahora los estaban favoreciendo satisfaciéndolos con mucho dinero, comodidad y prestigio por su larga carrera política.

¹⁸⁸ "...se comprenden los derechos adquiridos conforme a la minuta de la transacción transcrita, edificios, manantiales, vía férrea alrededor del cerro, maquinaria, muebles, derechos, acciones, servidumbres activas y pasivas que de hecho o por derecho le correspondan, sin que se incluyan en esta venta por no pertenecer a esta finca, las fajas de terreno que constituyen el derecho de vía de la compañía de Tranvías Eléctricos de México, Sociedad Anónima y del Ferrocarril de Chimalhuacán, y los diferentes lotes ... que se han vendido o comprometido... El precio de la finca y de los demás bienes y derechos ... es el de cuatrocientos sesenta y nueve mil pesos, moneda fiduciaria en papel de diversas clases, que corresponde al valor intrínseco de los terrenos y construcciones en ellos existentes, debiendo considerarse además como precio de la citada finca, el de setecientos veinticuatro mil cuatrocientos veinticuatro pesos, veinticinco centavos (de hipoteca)... unida a la partida anterior dando el total de un millón ciento noventa y tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos veintisiete centavos moneda fiduciaria, de papel...31 del mes de marzo de 1920." "Contrato de Compra venta" México DF, 1926, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Expediente GD 23/900, legajo 1, foja 90.

del Hotel; el cerro y una parte plana en que todavía no hay construcciones¹⁸⁹, la franja ya urbanizada entre el canal de San Lázaro al Norte, la Calzada del Peñón y el barrio de Santa Cruz; el teatro que en tiempo de Romero Rubio funcionaba como boliche¹⁹⁰, los “hornos para la fabricación de cal y ladrillo, todos con su zona de protección a los que hay que agregar el depósito de cantera”¹⁹¹.

Para esa época, el Peñón ya no era considerado una finca rústica sino que el Catastro Fiscal lo toma como “Predio Urbano no edificado” por lo cual los propietarios pagaban mayores aranceles bajo esa denominación. Esta venta se da en el contexto de los años de finales de la Revolución armada cuando la situación económica era un tanto incierta, por lo cual pudo parecer una buena inversión para estos españoles.

3.4 La jurisdicción.

Por otra parte, los cambios de jurisdicción administrativa en el Distrito Federal asignaron el terreno del Peñón de los Baños a diferentes entidades a lo largo de su devenir. El Peñón siempre perteneció al Distrito Federal desde su creación por su cercanía al casco urbano de la ciudad (4 kilómetros aproximadamente).

Hacia 1842 el Peñón pertenecía al Cuartel Mayor número 1 y estaba considerado en la manzana 166 del cuartel menor 19; junto al asentamiento de San Lázaro, esta zona era importante en la época porque era la salida de

¹⁸⁹ México DF, 1926, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Expediente GD 23/900, legajo 1, foja 56.

¹⁹⁰ Según mis suposiciones, dado que este boliche aparece en algunos planos del sitio (por ejemplo Antonio de Castillo, “Plano Geológico del Peñón de los Baños”, 1887-1893. “Colección Orozco y Berra”. Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA) y en otros no.

¹⁹¹ México DF, 1926, AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Expediente GD 23/900, legajo 1, foja 221.

desagüe de la ciudad y era la periferia de la ciudad. Hacia 1848 la manzana se convierte en la 167 y hacia 1874¹⁹² cambian al Cuartel Mayor número 5.



Baños del Peñón y sus alrededores. Sin fecha. Museo Archivo de la Fotografía, GDF. En la imagen se observa una red de cableado, se desconoce si era de electricidad o teléfono. Se cree que esta imagen fue tomada por la parte poniente del cerro desde la planta embotelladora. Actualmente, por esa zona, cruza la avenida Circuito Interior.

Por otro lado, durante la Segunda Intervención Francesa, el Peñón cambia de jurisdicción dados los cambios administrativos realizados por el gobierno de Maximiliano¹⁹³ pero cuando acaba esta gestión, el Peñón vuelve a formar parte de la administración del casco de la ciudad.

¹⁹² “Padrón General de los vecinos que habitan el cuartel mayor núm. 5. Manzana 167”, México, 1874, AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Padrones Municipalidad de México, Vol. 3418.

¹⁹³ “...C. Calderón J. Felipe, en nombre y representación de los vecinos de la Congregación del Peñón de los Baños... ante el Honorable Ayuntamiento de esta Capital muy respetuosamente digo... El año de 1867 estuvo sujeta la población espresada (sic) a uno de los distritos que entonces eran a mi cargo, al de Guadalupe Hidalgo...”, México DF, 1874, AHCM, Fondo Ayuntamiento, Terrenos. Vol. 4040, exp. 1014, foja 5.

Hacia 1899, el Peñón de los Baños pasó a formar parte de la recién fundada municipalidad de Ixtacalco, lo cual fue mal visto por los vecinos¹⁹⁴. Finalmente, justo en el momento en que adquieren la categoría política de Pueblo, el Peñón regresa a la municipalidad de México¹⁹⁵.

Capítulo 4. Los negocios urbanos y la fundación de colonias.

4.1 Los Baños.

Volviendo en el tiempo, durante la época Virreinal y posteriormente a ésta, la importancia del Peñón siempre estuvo subordinada a las propiedades curativas de sus aguas termales¹⁹⁶.

Fray Agustín de Vetancurt deja cuenta de la fama del Peñón con el estilo sobrio y sencillo del religioso

Tiene la Nueva España gran número de baños de aguas calientes en la Provincias que sirven de Botica a varias enfermedades de diferentes calidades... En el Peñol dentro de la laguna salada de México están los baños calientes de piedra alumbre donde la Ciudad acude para diferentes achaques, están sus aposentos muy acomodados, en especial el baño que llaman de la Marquesa, causan sudor copioso y fortifican los nervios... (Vetancurt, 1982:39)¹⁹⁷

¹⁹⁴ "...los vecinos que firman y todos los presentes que no saben firmar, también manifiestan que facultan al Sr. don Pedro Juan Irigoyen para que use todos los medios prudentes ... para conseguir del Gobierno que este territorio del "Peñón" no pertenezca al municipio de nueva creación de Ixtacalco, sino que continúe siendo del municipio de la Capital, porque con ellos si tiene comodidades y con pertenecer a Ixtacalco sufren perjuicios...", "Contrato en que los vecinos del Peñón deciden comprar tierras a los dueños"; 1923, México, DF, Archivo General Agrario (AGA), Secretaría de la Reforma Agraria, Expediente GD 23/900. Legajo 1, foja 101-103.

¹⁹⁵ "...se concede al Peñón de los Baños la categoría política de pueblo, debiendo en lo sucesivo pertenecer a la Municipalidad de México, en lugar de la de Ixtacalco..." Diario Oficial de la Federación, 17 de octubre de 1925, Tomo XXXII, Núm. 30.

¹⁹⁶ Sabiéndose que en la Colonia el Peñón recibe su nombre de los Baños ubicados en el sitio.

¹⁹⁷ Otro ejemplo de estas referencias es el caso de Francisco de Ajofrín quien realizó un viaje a la Nueva España en 1763, éste religioso señala "...A dos leguas de distancia de México...hay unos hervideros de agua y baños saludables, que llaman el Peñón, cuyas virtudes son famosas... son de gran concurrencia para los mexicanos, donde van a divertirse y gozar de la fertilidad que ofrecen. También concurren los enfermos y achacosos para recobrar la salud con el beneficio de su benigno temperamento...", Ajofrín, 1986: 79-80.

Otros habitantes de la ciudad aportaron descripciones del lugar que lo revelan como un paseo interesante, en la década de los ochenta del siglo XIX, Juan de Viera, bachiller radicado en la ciudad de México deja asentado

..hay otro paseo... confinante con la laguna de Texcoco, donde hay un cerrillo o peñol de donde manan unas aguas medicinales... por unos conductos se comunica esta agua a una hermosa casa entresolada con un bello repartimiento de viviendas, y en cada una de ellas, una alberca donde se recogen estas aguas, y allí se bañan los enfermos sin ser registrados, pues en la misma pieza donde está la alberca se forman las camas, de modo que se salen del baño a sudar bajo las sábanas..., suele haber concurrencia en esta casa de ocho o diez familias, y ninguna se estorba ni incomoda, porque en cada vivienda tienen sala, recámara, cocina y baño. Tiene una hermosa capilla muy bien adornada, donde se dice misa en los días festivos, a las personas que tales días les coge en estos baños, ... suelen armarse unos suntuosísimos fandangos y comelitonas por dos o tres días... (Viera, 1992: 113-114)¹⁹⁸.

Las descripciones sobre el lugar van convirtiéndose en desaprobatorias con el avance del siglo XIX, debido al abandono y falta de inversión en los baños.

En este sentido, el ingeniero Manuel Rivera Cambas nos habla de la situación del lugar y sus manantiales en la segunda mitad del siglo XIX. En su descripción, se presta mucha atención a las condiciones del agua, su contenido químico, temperatura, etc., con lo que se manifiesta la importancia de las cuestiones científicas dentro de la comprensión del mundo entre las clases acomodadas de la ciudad de México:

En la falda de ese cerro llamado Peñón de los Baños, hay manantiales de agua termal, uno de ellos bastante copioso, pues no baja de 6 a 8 pulgadas su surtidor. El agua es muy transparente carece de olor, y su sabor es selenitoso y ácido... sube su grado de calor a 30 y 32 grados en el termómetro de Reaumur, sin variar en todo el año, lo mismo que la cantidad, sea en tiempo de seca o de lluvias. El agua... no sirve para lavar ni para cocer legumbres y con razón es considerada impropia para los usos de la vida. Además de tener en abundancia el ácido carbónico y el sulfato de cal, se encuentra en ella, por la evaporación, el sulfato de sosa, cloruro de cal y sosa, óxido de fierro y tierra arcillosa... Cerca del manantial hay establecida una casa para los baños que se administran con buen éxito para los reumas, obstrucciones, anemia, esterilidad y otras enfermedades. ...los baños se fueron haciendo célebres entre el vulgo...

¹⁹⁸ En 1759 el señor Joseph Pacheco compró los baños y realizó diversas obras de renovación, mismas que duraron casi un siglo y son de las que habla Viera; sin embargo en el siglo XIX las "suntuosas comelitonas y fandangos" dejaron de parecer lujosas para las elites habitantes de la ciudad de México, cada vez más acostumbradas a la ostentación de tipo europeo.

Aunque el local está muy incómodo y no se cuida del aseo, es bastante concurrido... (Rivera Cambas, 1974: 525-526)¹⁹⁹.

En ese tenor, se desarrollaron diversos estudios sobre las aguas del Peñón hechos por la “Hidrología Médica”, disciplina en boga en el Porfiriato²⁰⁰. En la revista “Bibliothèque Hahnemannienne” de París aparece un artículo de León Simon donde se hace un estudio de las características químicas de las aguas minerales y las enfermedades que pueden curar, en este estudio se compara esta agua con la de otros manantiales de calidad internacional.

Mr. Louis L´Hote hace el informe de la temperatura y composición química del agua y Simon hace una prescripción de las enfermedades que puede curar. Según este informe, estas aguas curaban hasta el cáncer uterino, por lo cual, los baños del Peñón gozaron de mucha estima e incluso ganaron algunos premios internacionales por su calidad.

...encontramos desde luego que han dado resultados maravillosos en el tratamiento de las enfermedades de mujeres, y en el de los dolores reumáticos... la existencia del carbonato de potasa, del de sosa y del fosfato de sosa, justificaría que se recomendasen a los enfermos atacados de herpes, de eczema herpética y a una las dermatosis secas... ... entre las enfermedades del aparato digestivo las diferentes formas de dispepsia y gastralgia... Los cólicos hepáticos debidos a los cálculos biliares... No sorprendería ver que un agua mineral que contiene carbonato de magnesia, sulfato y fosfato de sosa, obrase favorablemente en individuos atormentados por el estreñimiento y las hemorroides... Entre las enfermedades del aparato respiratorio, todas las que tengan un carácter catarral se modificarán ventajosamente por las aguas del Peñón... En cuanto a las enfermedades del aparato circulatorio (el corazón y los

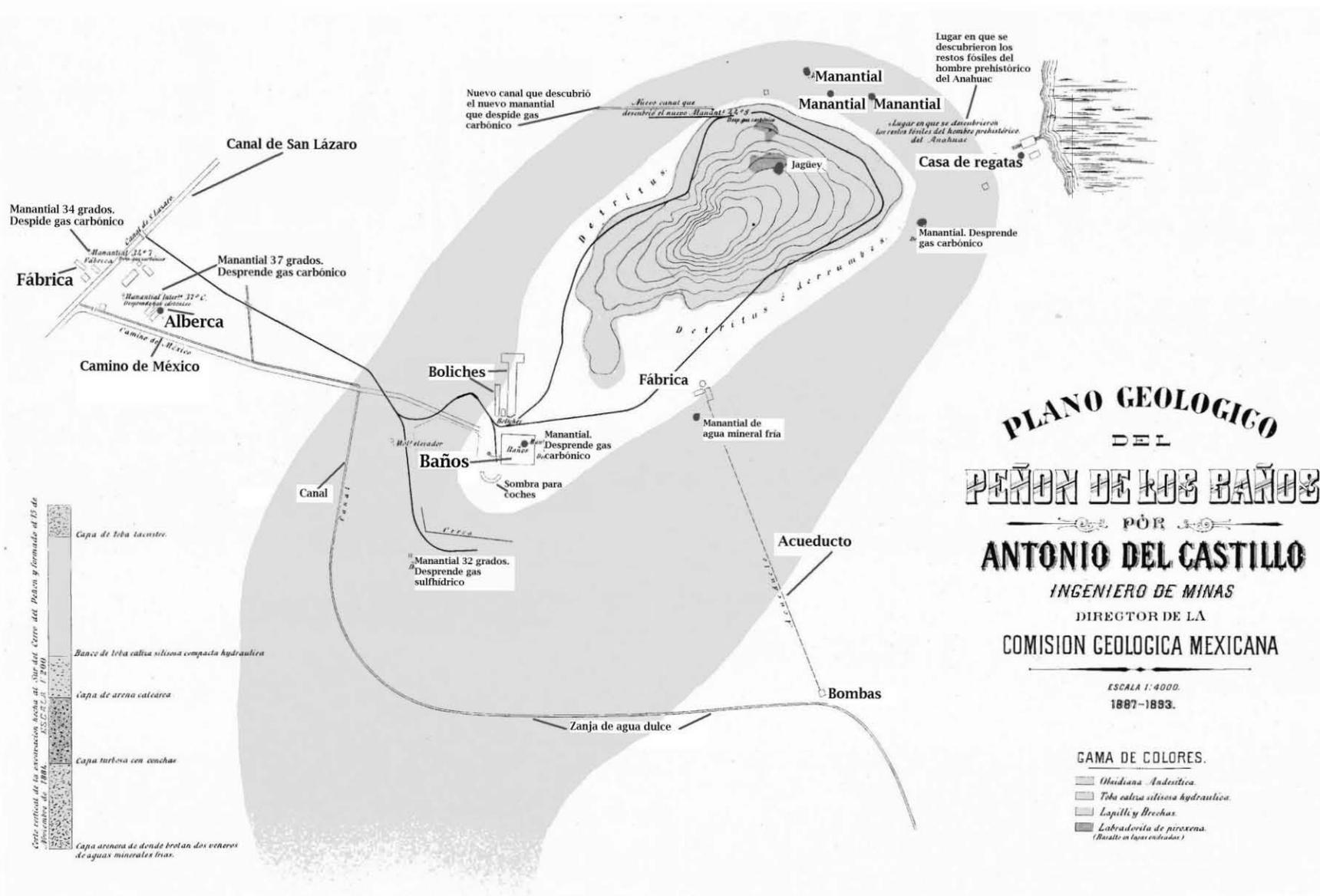
¹⁹⁹ Desde la segunda mitad del XIX es muy fecunda la costumbre, entre la clase acomodada, de hacer paseos a diversos lugares cercanos a la ciudad, con fines recreativos y de esparcimiento, los sitios más concurridos eran los que ya se mencionaron así como Chapultepec y Xochimilco entre otros; esta práctica se extiende hasta el siglo XX. Un ejemplo muy interesante y ya estudiado es el caso de Tacubaya donde diversas familias construían quintas de descanso que visitaban los fines de semana, con el paso del tiempo estas quintas dejaron de ser casas de recreo para convertirse en verdaderas alternativas de vida para las elites que buscaban una mejor calidad de vida dentro del entramado urbano de la ciudad de México. Con relación al caso de este sitio ver, Sergio Miranda Pacheco, 2007. Rivera Cambas reseña los baños del Peñón como uno de los paseos más comunes cercanos a la ciudad, junto al paseo de la Villa de Guadalupe o el de San Ángel

²⁰⁰ Actividad que tuvo mucho éxito en el XIX por el creciente interés en los aspectos naturales entre la sociedad de la época, no solo para la explotación y obtención de riqueza, sino también en términos de exploración científica y desarrollo del conocimiento del mundo. Algunos estudios que versan sobre las aguas del Peñón: Liceaga Eduardo, 1892; José Morales, 1891. Para ver estudios precedentes de la época colonial: Torres, Nicolás de Torres y Joseph Dumont, 1762.

gruesos vasos), cuando sean de origen reutismal (sic)... podrán ser mitigadas... Obrarían eficazmente en los catarros uterino y vaginal, en las granulaciones y exulceraciones del cuello del útero; en las granulaciones de la vagina, en los dolores ováricos que acompañan frecuentemente a esas lesiones... Las afecciones desorganizadas del aparato uterino, en particular el cáncer... (Simon, 1871: 10).

Como ya se mencionó, Manuel Romero Rubio²⁰¹ entra en la zona en la década de 1880, para hacer una fuerte inversión económica, que abarcó la renovación del establecimiento de los baños y una explotación más intensa de sus bienes naturales.

²⁰¹ **Manuel Romero Rubio.** Propietario del Peñón a partir de cuyos terrenos se crearon varias colonias. Vocal del Ferrocarril Interoceánico..." Biografía tomada de Jiménez Muñoz, 1993, p. 293; "(1828-1895) Nació en la ciudad de México. Cursó sus estudios en el seminario y en el Colegio de San Gregorio. En 1854 presentó examen de abogado en el Colegio de Abogados y ante la Suprema Corte de Justicia. Juez de Tulancingo y Secretario de la Suprema Corte de Justicia. Estuvo con los sostenedores del Plan de Ayutla... Diputado al Constituyente de 1856; se le nombró secretario de gobierno del Distrito Federal renunciando en 1858 para enfrentarse a los sediciosos del Plan de Tacubaya. Corresponsal del Gobierno Juarista de Veracruz, se le apresó durante ocho meses en México... Marchó a Tamaulipas y luego a Zacatecas, con el General González Ortega... Los liberales radicales lo mandan a Veracruz en junio de 1859 para instar a Juárez a decretar la Reforma. Después de esta comisión Romero Rubio vuelve a las Huastecas para pacificarlas; luego toma Pachuca. Triunfantes los liberales se le comisionó, con González Ortega para organizar el Gobierno del DF y la Aduana... Diputado al Congreso de la Unión, estuvo con la República al ocurrir la Intervención Francesa. Después de marchar con el gobierno a San Luis Potosí, vuelve a México donde se le aprehendió y desterró. Viajó a Europa... Figuró como jefe del partido lerdistista y en su gobierno fue ministro de Relaciones (31 ag.-20 nov. 1876). Con otros lerdistas marchó al sur y en Acapulco embarcó hacia Panamá y Nueva York, Estados Unidos. Regresa al país y fue electo senador por Tabasco. Secretario de Gobernación en 1884, ocupó el cargo durante dos periodos presidenciales del General Díaz. Ocupaba aún ese puesto a su muerte. Su hija, Da. Carmen, casó en 1881 con el General Don Porfirio Díaz. Murió en la ciudad de México." Diccionario Porrúa. 1995: 3009. En estas dos biografías se pueden observar las múltiples dimensiones de los hombres de la época, no sólo eran políticos, sino también empresarios y algunos, como éste, incluso ejercieron el ejercicio militar contribuyendo directamente en guerras de importancia.



Antonio de Castillo, *Plano Geológico del Peñón de los Baños*, 1887. "Colección General". Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA, no. de control 1250-C-25. En este plano se observan los distintos edificios construidos durante el Porfiriato en el Peñón de los Baños, se pueden ver los diversos manantiales, los baños, los boliches, fábricas, ductos de agua, bombas e incluso una casa de regatas.

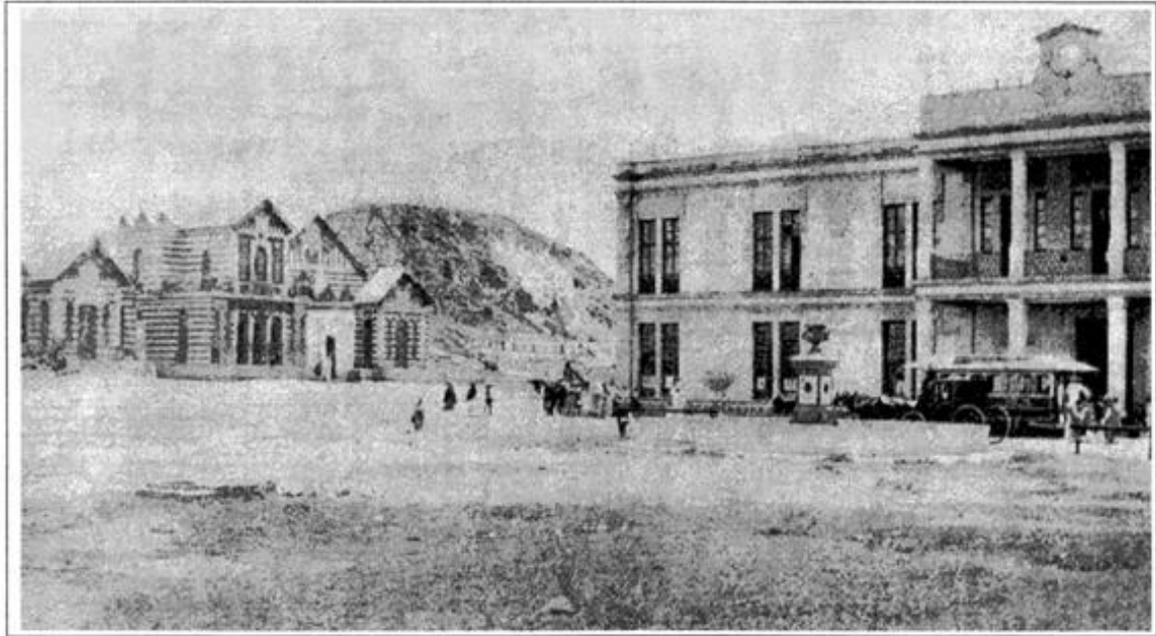
En la zona Sur de la finca, construyó varias naves destinadas a la aparición del suntuoso Hotel de los Baños, una Fábrica donde se embotellaba el agua mineral, un restaurante, una nave designada para ser un Boliche y un salón de baile. Hacia el Oriente, hizo una casa de Regata con un pequeño puerto para la práctica de este deporte y hacia el Poniente (en la conexión del Canal de Desagüe con el Camino que iba a la ciudad de México), construyó una fábrica de mosaicos y azulejos y también una alberca.

Una vez que Romero Rubio invierte en la finca, ésta se convierte en un fuerte centro de desarrollo económico. El lugar se convirtió en un paseo de lo más recomendado entre las elites e incluso entre visitantes extranjeros apareció como una interesante sugerencia en diversas guías; en una de ellas se explica el alto nivel de aprecio que goza el lugar

...existe un departamento especial para la familia del actual Presidente de la República, y que es elegante a la par que de sencillo gusto... Hay baños de diferentes clases y precios, desde 25 centavos en adelante... (Prantel y Grosó, 1901: 40. Citados por Aveleyra).

En este polo de desarrollo, la salud se convierte en un pretexto para divertirse y para que la elite porfiriana pudiera codearse en las reuniones del salón de baile del Hotel; reproduciendo así la moda europea de visitar baños como los de Vichy, de Mont Dore, de Saint Nectaire, de Schwalheim²⁰².

²⁰² Simon, 1871: 12. En Europa, en el siglo XIX se dio una moda entre las élites económicas que gustaban de paseos curativos a baños de aguas medicinales, esta tradición se trasladó a América y por supuesto a la ciudad de México. Para conocer más sobre el tema ver los trabajos reunidos en Borsay, 2000; entre ellos Stobart "In search of a Leisure Hierarchy: English Spa Towns and their Place in the Eighteenth-Century System", 2000: 19-40; Mackaman, "Competing Visions of Urban Grandeur: Planning and Developing Nineteenth-Century Spa Towns in France", 2000 y Steward, "The Spa Towns of the Austro-Hungarian Empire and the Growth of Tourist Culture: 1860-1914", 2000.



Detalle de los edificios de los Baños y de la planta embotelladora, 1906. Imagen tomada de Luis Aveleyra, El Peñón de los Baños y la leyenda de Copil, INAH, México, 2005.

Además de la explotación de los baños, Romero Rubio y Carlos Rivas desarrollaron la idea de embotellar el agua mineral la cual se comercializó para curar ciertos padecimientos²⁰³ pero también por su “buen sabor”.

El interés por la ciencia y todo lo que sonara a industria, progreso, avance técnico e incluso higiene, eran objeto de confianza entre los consumidores, porque eran los tópicos de moda para el cuidado de la salud.

En un periódico de la época aparece la siguiente nota publicitaria con respecto a la planta embotelladora

El local donde se embotellan las aguas minerales ocupa una considerable extensión de terreno y está situado a corta distancia de los baños, hacia el Norte. Consta de un gran salón, de hermoso estilo arquitectónico de una pieza, donde está instalado el laboratorio de química, y de otros cuartos que se utilizan como departamentos para el lavado de las botellas y el almacenaje de los productos de la casa. En el salón principal, que recibe luz y ventilación por una serie de ventanas abiertas... se encuentran instaladas las máquinas embotelladoras y las mesas donde se efectúa el empaque... En cuanto al laboratorio, está dotado con todas las sustancias y aparatos indispensables para su objeto. La limpieza que

²⁰³ “Si se quiere sacar de ellas un poderoso efecto, deben administrarse al interior y exteriormente. En bebida, a la dosis de dos a seis vasos diarios; pero convendría empezar por medio vaso por mañana y tarde, y aumentar la dosis progresivamente si fuese tolerada” Simon, 1871: 11.

se observa en todos los departamentos es verdaderamente digna de llamar la atención. Por lo que toca a la excelente preparación y pureza de las aguas minerales que allí se producen, bástenos decir que están recomendadas por médicos notables... como las mejores y más eficientes para la curación de determinadas enfermedades del estómago. En el mercado, son actualmente las más solicitadas...²⁰⁴



Galería de envase de las aguas minerales del Peñón, 1906. Imagen tomada de Luis Aveleyra, El Peñón de los Baños y la leyenda de Copil, INAH, México, 2005, p. 71. En la foto de la galería de envase se puede observar que la planta embotelladora estaba equipada con la más alta tecnología de la época, con ello se buscaba dar seguridad a los consumidores sobre la calidad y limpieza en el procesamiento del producto.

²⁰⁴Reportaje sobre el Establecimiento de los Baños del Peñón (con fotografías) en “El Mundo Ilustrado”, 3 de Enero, Año XI, Tomo I, Número I, México, 1904. Hemeroteca Nacional Digital de México (HNDM), páginas 54 y 55. En los promocionales aparecían datos que denostaban y vendían al cliente elegancia, refinamiento e higiene “...Los baños están instalados en un edificio amplio, bien ventilado y decorado con verdadera elegancia... En el mismo edificio hay cuartos amueblados convenientemente... así como un elegante restaurant, salones para conciertos y juegos permitidos por la ley; una capilla donde semanalmente hay servicio religioso y jardines muy bien cultivados. Los días festivos toca en el Peñón una orquesta contratada expresamente para ello. En cuanto al servicio de los baños y sus dependencias, es magnífico: las ropas y utensilios de tocador son de primera clase, y el personal de atender a los bañistas, es no solo suficiente, sino apto y atento...”. Reportaje sobre el Establecimiento... en el “El Mundo Ilustrado”, op. cit., p. 55.²⁰⁴; HNDM. Para más referencias sobre esto ver Luis Aveleyra, 2005.

La visión comercial de Rivas, le llevó a contratar el servicio de publicidad en la prensa más prestigiada de la ciudad de México. Durante varios años aparecieron en diferentes periódicos notas y fotos del lugar promoviendo el Establecimiento de los Baños. Haciendo uso de los novedosos artificios de la publicidad porfiriana²⁰⁵, en 1905 aparece un poster a plana completa de los Baños del Peñón.



Lámina 11. Anuncio de la aguas embotelladas de El Peñón. En *El Mundo Ilustrado*, 1905.

Publicidad de los Baños y aguas minerales del Peñón, 1905. El "Mundo Ilustrado" del 16 de septiembre de 1905 (p. 59).

²⁰⁵ Para ver la el sentido y la importancia de la publicidad en la prensa porfiriana ver Ortiz Gaitán, "Mandatos seductores: Publicidad y consumo como símbolo de modernidad en la Ciudad de México (1900-1930)" en Collado (coord.), 2004. "La irrupción de la modernidad industrial y publicitaria propició que las imágenes con fines comerciales invadieran espacios públicos tales como los muros de las ciudades y las páginas de los periódicos... Los mensajes que emitían estas imágenes, si bien distaban del carácter desinteresado de las bellas artes, incidían en aspectos más sensibles e inmediatos de los apetitos humanos: compre esto, haga aquello, coma tal delicia, tome usted, disfrute, conozca, vaya, quédese en casa; en fin, una serie de mandatos realmente seductores que buscaban, a través de la posesión de bienes y de los significados adjudicados a éstos, la construcción de una imagen y el culto a la personalidad, es decir, al estatus social..." p. 86.

Por otro lado, otra de las maniobras publicitarias que utilizó fueron las kermeses organizadas en la colonia Santa María la Ribera. Este ambiente se prestó para poner stands y expender en ellos el agua embotellada que era ofrecida en diferentes sabores por “bellas jovencitas”

...las aguas del Peñón han sido premiadas en las principales, exposiciones, reconociéndoles generalmente como las que mayores virtudes medicinales reúnen, en México, para la curación de muchas enfermedades... consumiéndose en grandes cantidades “Cola Champagne,” “Ginger Ale,” “Iron Brun,” etc., etc...²⁰⁶

Por otro lado, la investigación de campo realizada en 2009 me proporcionó datos que hablan de la actitud de los vecinos frente a la opulencia de la elite porfiriana que se adueñaron de la zona y del paisaje del Peñón a fines del XIX.

Un habitante del barrio de la Ascensión, el señor David Ramírez comentó en entrevista que el Carnaval del Peñón, inició como una burla a los catrines y damas que visitaban los Baños con sus trajes y sus vestidos hampones; por ello, hacia la década de 1950, durante el cambio de mes entre febrero y marzo, la población salía a bailar a las calles, sobre todo, a la entrada del Establecimiento de los Baños remedando a los ricos visitantes²⁰⁷. Los vecinos del Peñón se ataviaban con vestidos de pompa desgarrados, trajes sucios y descuidados; los tradicionales travestis bailaban con sombrillas en la mano imitando a las mujeres ricas con sus movimientos refinados. El entrevistado comentó que las comparsas del carnaval hacían bromas de la actitud ostentosa y delicada de los catrines²⁰⁸.

²⁰⁶ Artículo periodístico del periódico El Mundo ilustrado del 15 de septiembre de 1907, p. 22. HNDM.

²⁰⁷ Si no hubiera sido destruido, este lugar se encontraría actualmente en la esquina de la calle Quetzalcóatl y Circuito Interior.

²⁰⁸ Entrevista realizada al señor David Ramírez en el mes de marzo de 2009, este amable señor forma parte de la familia que actualmente organiza el Carnaval del barrio de la Ascensión, ellos se encargan de organizar las comparsas de éste lugar, de dar de comer a los músicos que los acompañan, etc.

4.2 El fraccionamiento del territorio y la fundación de nuevas colonias.

Durante el siglo XIX, desde la ciudad de México se miraba el Peñón como un cerrito detrás de una llanura árida; este ambiente seco, arenoso y con polvaredas era una zona poco apreciada en términos de calidad de vida, por lo cual, se convirtió en un sector proclive a ser transformado y mejorado bajo la concepción urbanística porfiriana.

Una de las características que abonó al menosprecio del área fue que desde mediados del XIX se encontraba en funciones el Canal del Desagüe a través del cual salían de la ciudad las aguas negras de las cañerías. El canal evacuaba por San Lázaro a través de una acequia ubicada a un costado de la Garita, corría por la llanura antes descrita hacia el oriente y pasaba a un costado del Peñón de los Baños para depositar su caudal en el lago de Texcoco

A este lago entran todos los derrames de la ciudad, las inmundicias y lodo de las atarjeas; las materias fecales, los restos animales y vegetales; todos esos desechos más o menos fermentados, son conducidos por el corriente y depositados en el lago sucesivamente y constantemente... Cuando en la estación de secas se concentra el líquido, el lago despidió miasmas pútridos, nocivos a los vecinos de la ciudad... El agua salada del lago neutraliza y aún destruye muchos de los males que dimanaban de la fetidez de los restos descompuestos... (se) descomponen las materias y aun atacan la epidermis de las personas no acostumbradas al contacto del líquido... (Rivera Cambas, 1974: 522)²⁰⁹.

²⁰⁹ Como ya se observó en capítulos anteriores y debido a estas condiciones, a ésta zona llegaron a vivir muchos migrantes que provenían del interior de la república buscando trabajo y sitios baratos dónde habitar.



Francisco Díaz, *Plano topográfico del Distrito de México*, 1857. "Colección Orozco y Berra". Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA. La línea señala el Canal de San Lázaro, el círculo marca la zona del Peñón de los Baños y el punto es la Garita de San Lázaro.

Continuamente el Canal del Desagüe se azolvaba por la materia sólida que no fluía y tapaba la corriente, con lo cual ocurrían desbordes que obligaron a la ciudad y a la opinión pública a poner atención sobre esta situación ya que la ciudad vivió muchas inundaciones²¹⁰.

Frente a todos estos acontecimientos y con la emergencia de terrenos en la zona oriente de la ciudad, autoridades y fraccionadores advirtieron el

²¹⁰En general, los encargados de los servicios de drenaje de la ciudad buscaban la mejor forma en cómo sacar el agua de las atarjeas para que drenara por su bajada natural al lago de Texcoco sin que se regresara al casco urbano. Varias propuestas para resolver el problema fueron oídas por las autoridades, algunas de ellas fueron que se levantara el nivel de las calles del casco urbano para que el agua que llovía corriera por su cauce y a mediano plazo se planea construir un desagüe más directo que vaya de la ciudad al lago, mientras tanto se ven en la necesidad de desazolver varias veces el canal sin evitar infortunios sanitarios constantes, sin embargo, poco se pudo hacer. Ver artículo sobre el azolve del canal de desagüe que corre por el Peñón de los Baños, *La Sociedad*, 16 de agosto, México, 1863, página en el sistema 3. HNDM.

negocio de fraccionar esos terrenos y construir en esta zona viviendas para los pobres. Estaban conscientes de esto porque desde la segunda mitad del siglo XIX habían visto aparecer diversas colonias a través de diferentes compañías inmobiliarias²¹¹. Por ello, a partir de la década de los noventa del XIX se empezaron a expedir diversos permisos para fraccionar y construir colonias en las grandes extensiones de tierra que estaban deshabitadas²¹².

Desde entonces, la Comisión de Embellecimiento y Obras Públicas proyectaba la llegada de población migrante al Distrito Federal y en específico a zonas como esta, como una respuesta del desarrollo económico e industrial

El objeto del actual contrato se comprende es el de formar una Colonia para la clase pobre, poniendo a su alcance la adquisición barata de terrenos y aun de habitaciones ya construidas...Es cierto que a causa del notable desarrollo a que ha llegado nuestra capital, muchos rumbos apartados se han convertido en centros industriales y colonias de gente pobre, pero es muy probable que dentro de poco tiempo el alza de esos terrenos y sobre todo los que están situados hacia la parte Sur y Poniente sea motivo de que sus propietarios encuentren ventaja en su venta y vuelva a reproducirse la escasez de lugares apropiados para contener la enorme masa de población que hoy se encuentra diseminada temporalmente en diversos barrios de la capital...²¹³

Poco a poco, la zona oriente así como otras en el suroriente y surponiente se empezaron a poblar en un lento pero constante proceso. La fundación de colonias²¹⁴ da un mayor impulso a la urbanización y ensancha los límites de la Ciudad de México²¹⁵.

²¹¹ Para ver el crecimiento de la ciudad y una relación muy interesante de las compañías inmobiliarias ver Jiménez Muñoz, 1995.

²¹² En este sentido, uno de los impulsos principales en la zona fue la construcción de la penitenciaría en San Lázaro.

²¹³ "Carta de la Comisión de Embellecimiento a la Secretaría de Gobernación emitiendo su opinión sobre la iniciativa de Carlos Rivas", México, 1906, AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Colonias, Vol. 520, exp. 39, foja 11.

²¹⁴ Un examen de las condiciones legales, políticas y sociales que envolvió a la urbanización de colonias populares durante el Porfiriato y la Posrevolución, puede verse en: Urbina Martínez, 2012.

²¹⁵ Los concesionarios que iban a construir una colonia quedaban obligados a "... A trazar en el plano de los indicados terrenos, de acuerdo y con aprobación de la Secretaría de Fomento y del Ayuntamiento de la Ciudad de México, las calles y las plazas de la Colonia o colonias que va a establecer... A ceder gratuitamente a la ciudad la propiedad del terreno que ocupen dichas calles y plazas, con la sola limitación de reservarse el propietario el derecho de construir

El primer asentamiento que apareció formalmente en terrenos del Peñón de los Baños fue la colonia “Romero Rubio”; el funcionario de gobierno Carlos Rivas, quien también era propietario de los terrenos del Peñón de los Baños, pide un permiso de construcción en 1906 y por sus buenas relaciones políticas logra la concesión.

Las condiciones en que se planea construir la colonia estaban basadas en la ideología urbanística del momento, gran parte de la inversión en infraestructura debía correr a cargo del concesionario.

La dirección General de Obras Publicas autoriza al señor Don Carlos Rivas para la formación de una Colonia que se llamará “Colonia Romero Rubio”, en terrenos pertenecientes al Peñón de los Baños, comprendidas entre el Gran Canal y el Canal de San Lázaro...Todas las calles de la colonia tendrán por lo general veinte metros de ancho incluso las banquetas... Las calles en diversos sentidos se contarán entre sí en ángulo recto y sus esquinas se cortarán por líneas de cinco metros y a cuarenta y cinco grados...Las calles de la Colonia serán empedradas por el concesionario, dejando en ambas aceras banquetas de cuatro metros de ancho...²¹⁶

Al siguiente año, Rivas pide otra concesión para construir más casas para la clase pobre y plantar árboles en las orillas del Gran Canal del Desagüe²¹⁷; para lograr su objetivo este empresario-funcionario crea la compañía “Casas Salubres para Clases Pobres S.A.”, y argumenta a las autoridades que no

líneas férreas en la Colonia o colonias sin gravamen alguno...A ceder, también gratuitamente a la ciudad, la propiedad de dos lotes para las oficinas de policía o cualquiera otro objeto de utilidad pública y común... A construir por su cuenta o por la de los colonos, por lo menos diez casas en cada uno de los diez primeros años contados desde que el trazo de la Colonia o colonias quede aprobado...de suerte que al fin de dichos diez años estén construidas, a lo menos, cien casas...”. Contrato publicado en Legislación mexicana de 1 de enero de 1889, p. 814-815. HNDM.

²¹⁶ “Contrato celebrado entre la Dirección General de Obras Públicas y el Sr. Carlos Rivas para la formación de la Colonia “Romero Rubio” en terrenos del Peñón de los Baños”. México DF, 1906, AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Colonias, Vol. 520, exp. 39, fojas 2-9. De esta manera el concesionario debía invertir también en la infraestructura urbana, cobrando por el servicio sin que el gobierno de la ciudad recibiera ningún tipo de contribución fiscal “...El señor Rivas se obliga a surtir de agua potable a toda la Colonia, perforando los pozos artesianos que sean necesarios e instalando las bombas que se requieran y colocará las tuberías para el agua en todas las calles. La cantidad de agua que como minimum suministro será de doscientos litros por habitante por cada día de veinticuatro horas... Por este servicio de aguas el Señor Rivas podrá cobrar a los colonos una cuota mensual que no exceda de dos pesos cincuenta centavos por el consumo de cada casa... El Señor Rivas se obliga a tener pavimentadas las calles y banquetas... México, octubre 5 de 1906. Carlos Rivas y Guillermo B. Puga”.

²¹⁷ Esta propuesta de poner espacios verdes en las nuevas colonias era parte de los proyectos de mejoramiento urbano, aspectos que respondían a las modas urbanísticas.

buscaba sacar provecho de la venta y renta de las casas (sic), sino que su inversión era casi “filantrópica”, argumentos que le valen para hacerse poseedor de los terrenos contiguos al canal de desagüe

...Esta Secretaría ha ajustado con el Señor Licenciado Don Carlos Rivas y con la Compañía de Casas salubres para Clases Pobres... El primero de estos... contratos tiene por objeto la adquisición de dos fracciones de terreno en el Peñón de los Baños, situadas a la orilla del Gran Canal del Desagüe... El objeto de esa adquisición es por una parte la formación de un parque para plantío de árboles, a lo cual se destinarán las fajas de ambas fracciones inmediatas al Gran Canal, y por otra parte cooperar a los fines filantrópicos que se propone realizar la Compañía de Casas Salubres para Clases Pobres S.A., facilitándole el medio de disponer de terrenos baratos y cuyo precio pueda pagar con facilidades...²¹⁸

Además de lo anterior, llega a un acuerdo con la Secretaría de Hacienda para que se le otorgue una partida de 70 mil pesos (¡de dinero de la federación!) como apoyo para la construcción de casas para pobres que él dirigiría²¹⁹.

Carlos Rivas, forma parte del conjunto de funcionarios que haciendo uso de sus cargos y relaciones, logra sacar beneficios para sus empresas particulares con el fin de tener mayores ganancias al menor costo. Esta actividad especulativa de la tierra puede rastrearse desde la segunda mitad del siglo XIX, contaba ya con un largo desarrollo y facilidades legales para principios del siglo XX²²⁰.

²¹⁸ “Contrato con el Sr. Carlos Rivas y la Compañía de Casas Salubres para Clases pobres S.A. sobre adquisición de un terreno en el Peñón de los Baños para la formación de un parque y construcción de casas”. México DF, 1907, Fondo Ayuntamiento, Sección Obras Públicas-Contratos, Vol. 1202, exp. 256, foja 2. AHCM. El subrayado es mío.

²¹⁹ “México, Mayo 21 de 1907. Remítase a la Secretaría de Hacienda copia de las bases del Contrato concertadas con el Señor Licenciado Carlos Rivas sobre la finca llamada “Peñón de los Baños”, así como de las concertadas con la compañía de Casas Salubres para Clases Pobres S.A. ...sobre urbanización de esa superficie de terreno y sobre construcción de casas para arrendarlas a clases pobres... si los encuentra convenientes se sirva iniciar ante la Cámara la adición del presupuesto vigente con una partida de \$35,000.00 y que se incluya una partida igual en el presupuesto del año fiscal próximo, así como que se autorice al Ejecutivo para contratar con la repetida compañía en los términos convenidos...”. Contrato con el Sr. Carlos Rivas y la Compañía de Casas Salubres para Clases pobres S.A. sobre adquisición de un terreno en el Peñón de los Baños para la formación de un parque y construcción de casas. México, 1907, AHCM, Fondo Ayuntamiento del Distrito Federal, Sección Obras Públicas-Contratos, Vol. 1202, exp. 256, foja 1.

²²⁰ Para conocer el proceso de formación de éste negocio de fraccionamientos y especulación del terreno antes rural convertido a urbano ver Jiménez, 1993; este autor hace una clasificación muy sugerente de los tipos de fraccionadores de la época, son tres: 1. Funcionarios de

Cuando Carlos Rivas muere, su albacea anula el contrato de casas para pobres, el único contrato que continúa en ejecución es el de la Colonia Romero Rubio. A pesar de la reglamentación que se le impuso a los empresarios-fraccionadores, los accionistas empezaron a vender los lotes a diversas familias aún sin tuberías ni cañerías, es decir, sin cumplir a cabalidad el contrato firmado con la Secretaría de Obras Públicas

...Los principales beneficiarios de ese rápido crecimiento, que extendió la ciudad..., fueron los empresarios de la tierra urbana, los fraccionadores que, como grupo, habían nacido durante el Porfiriato y que en la época posrevolucionaria serían actores decisivos en la configuración de la ciudad... La venta de fraccionamientos populares... era una actividad muy rentable. En estos casos, contra las disposiciones legales, los terrenos fueron vendidos sin ningún servicio público, lo que dio por resultado un conjunto de colonias populares tiradas a la calle... y aún en colonias de familias acomodadas... tenían servicios deficientes... (Cisneros Sosa, 1993: 18-19)²²¹.

Posteriormente, el terreno y el contrato para la construcción de la Colonia Romero Rubio se vendió a la “Compañía de Construcciones y Préstamos de México, Sociedad Cooperativa Limitada”, el 9 de agosto de 1909²²².

En general la actividad fraccionadora de Carlos Rivas, también fue un impulso para la urbanización del Peñón de los Baños; llegó nueva población al área, hubo mayor densidad poblacional y con la presión vecinal de los nuevos

Gobierno, lista donde aparece Carlos Rivas entre otros; 2.Socios de funcionarios, lista en la que no se mira ningún ciudadano mexicano sólo extranjeros y 3. Negociantes independientes. “Las personas vinculadas al aparato de gobierno eran muy susceptibles de adquirir contratos, concesiones, permisos y pistas seguras de inversión; por esta razón se involucraban en negocios y podían asociarse con las del segundo grupo que, por lo general aportaban su capital con tranquilidad y segura recuperación. Las personas del tercer grupo... lo hacían porque tenían capital y relaciones propias con el poder central –Porfirio Díaz y Ramón Corral... (a veces) como representantes de firmas extranjeras... se aprovechaban de lo que dejaban fuera de su alcance los del primer grupo...” Jiménez, op. cit., p. 63-64.

²²¹ Para ver más sobre esta situación ver Cisneros Sosa, 1993; Ma. Soledad Cruz Rodríguez, “El poblamiento popular en la Ciudad de México en la primera mitad del siglo XX” y Patrice Elizabeth Olsen, “Un hogar para la revolución: patrones y significado del desarrollo residencial” en Collado, (coord.), 2004.

²²² “Contrato con la Compañía de Construcciones y Préstamos... sobre enajenación de dos tramos de zanja pertenecientes a la conocida como -Canal del Norte- para agregarlas al terreno del Peñón de los Baños”, México, 1907, AHCM. Fondo Ayuntamiento, Sección Obras Públicas- Contratos, Vol. 1213, exp. 484.

colonos y de los habitantes del Peñón, se logró que llevaran servicios urbanos a la zona, por la necesidad de transporte y mejoras en la vivienda.

4.3 Los ferrocarriles.

A pesar de la proximidad con la ciudad de México y de la importancia de los Baños, al Peñón se llegaba a través de un camino de terracería hasta las últimas décadas del siglo XIX.

Éste camino²²³ corría casi paralelo al canal de San Lázaro; en época de lluvia por lo bajo del nivel del terreno, se anegaba y se formaban grandes charcos. El lodo dificultaba el paso de carretas y carretones, por ello, la población común transitaba cruzando caminos de veredas a lo largo de la planicie que separaba a la ciudad de México del Peñón de los Baños²²⁴.

Cuando Manuel Romero Rubio realiza la inversión de capital en la zona, se mejoran las vías y formas de transporte, para esto se construyó un ferrocarril de tracción animal que llevaba a los visitantes hasta las puertas del Hotel²²⁵.

²²³ Camino de tierra que empezó siendo vereda, que mucho tiempo después se pudo emparejar y se hizo un poco más grande.

²²⁴ Un ejemplo que nos habla de las malas condiciones de los caminos que conducían al Peñón es "Mariano Olmedo, Director de la Escuela Municipal numero 20 situada en el barrio del Peñón de los Baños ante ustedes respetuosamente expone, que teniendo que recorrer una gran distancia por mañana y tarde para dar cumplimiento al cargo que desempeño y que esta distancia en la presente estación de aguas es casi impracticable por el pésimo estado del camino que hago a pie... es muy natural y probable que estos continuos viajes en medio de las lluvias me priven por causa de enfermedad de cumplir estrictamente con mi deber o tal vez acarrearle males irremediables... gasto dos (horas) en los viajes que hago.. México, mayo 22 de 1874. M. Olmedo. "Olmedo Mariano Director de la Escuela Municipal numero 30 pide que las seis horas que previenen las ordenanzas Municipales trabajen en este establecimiento, se cuenten de 8 de la mañana a dos de la tarde". México DF, 1874, Fondo Ayuntamiento, Sección Instrucción pública en general, Vol. 2486, exp. 1130. En general, a través de esta cita sabemos que para 1874, que el tiempo de traslado de la ciudad al Peñón era de una hora, el camino era de terracería y en época de lluvias se anegaba.

²²⁵ Según Enrique Espinosa, en el Porfiriato había tres medios de transporte urbanos principales, primero los coches de sitio de varias categorías, para distancias extensas se usaban carruajes más grandes tirados por caballos y finalmente los ferrocarriles de tracción animal o tranvías. Espinosa, 2003: 116.

En cuestión de 9 meses el ferrocarril de mulas queda terminado, es notable la rapidez con que se hace esta obra por los intereses económicos en juego²²⁶. El presidente Díaz ofrece un discurso frente al Congreso de la Unión en el que celebra el término de la construcción de este y otros ferrocarriles, estas obras daban prestigio a la gestión del presidente prometiendo palpables estímulos a la inversión privada²²⁷.

Según una nota del Mundo Ilustrado, el tiempo de viaje en el tren de mulas era muy corto y el desplazamiento se hacía con facilidad

...el viaje al Peñón se hace con mucha comodidad pues cada veinte minutos parten de la calle de Cocheras los trenes de tracción animal que conducen hasta la puerta de los baños. El tiempo que se emplea en el trayecto es menor de media hora. Pronto, según sabemos, quedará establecido un servicio de trenes eléctricos para mayor comodidad del público...²²⁸

No todas las poblaciones periféricas a la ciudad gozaban de éste servicio. Sólo las poblaciones más importantes como Tacubaya, Xochimilco o Coyoacán, o las que tenían una ubicación estratégica para del transporte de productos, materiales, enseres y demás artículos de importancia comercial o para la industria²²⁹.

Este ferrocarril permitió que la extracción de piedra y de los yacimientos de cal del Peñón se conectaran con la zona industrial poniente del Distrito

²²⁶ “...(Contrato celebrado entre) El General Carlos Pacheco como Secretario de Estado y del Despacho de Fomento y Ángel Lerdo de Tejada y Francisco P. del Castillo, en representación de la Compañía Limitada de los Ferrocarriles del Distrito, para el establecimiento del ramal de vía férrea... que partiendo de esta capital, desprendiéndose del Circuito llamado -Apartado, San Sebastián y Mariscala-, termine en el Peñón de los Baños, pudiendo ligarse también con las líneas de la Compañía cerca de la garita de Peralvillo... México, Enero diez y seis de mil ochocientos ochenta y nueve...”, “Publicación del contrato hecho por la Secretaría de Fomento con la Compañía Limitada de los ferrocarriles del Distrito”, México, 1889, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Campeche, 2 de Agosto, Año VI, núm. 653, HNDM.

²²⁷ “Discurso de Porfirio Díaz en el Congreso de la Unión sobre los acontecimientos en su año de mandato”, México, 1889, Semana Mercantil, 23 de septiembre, pág. del sistema 3. HNDM.

²²⁸ El Mundo Ilustrado, *ibid.*, loc. Cit.

²²⁹ Para más datos sobre el inicio de la industria ferrocarrilera en México ver Ernesto de la Torre, “La capital y sus primeros medios de transporte: prehistoria de los Tranvía” en Historia Mexicana, 1959.

Federal, lo que permitió mayor afluencia de productos, visitantes y una mayor proyección comercial.

En 1893 se realiza un contrato para la construcción de un ferrocarril que conectaría tres zonas industriales de la ciudad. El ferrocarril salía desde la zona poniente Tacuba-Chapultepec, corría al norte para llegar a la garita de Peralvillo²³⁰ y posteriormente cruzaba hacia el oriente hasta alcanzar la garita de San Lázaro y de allí salir rumbo a Puebla y Veracruz a través del Ferrocarril Interoceánico²³¹. Este conectaba industrias, fábricas y comercios que lo utilizaban para el transporte de diversos materiales y productos.

²³⁰ De la garita de Peralvillo salía un tren que iba a la Villa de Guadalupe, seguía su curso hasta Atzacualco y continuaba hacia el Estado de México; de la misma garita salía otro tren que se llamaba –Ferrocarril Hidalgo–, el cual era muy importante para el transporte de productos. Esta situación plantea múltiples conexiones en el curso de los trenes, lo que sugiere una fructífera comunicación entre diversos puntos fabriles que permitiría una mayor vinculación entre la ciudad y el Estado de México y más allá. El tren del Peñón de los Baños también tenía acceso a esta multiplicidad de direcciones lo que lo hacía estar bien comunicado hacia el exterior.

²³¹ “Contrato celebrado entre... General Manuel González Cosío, Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas el ciudadano Juan A. Certucha, representante de la empresa del Ferrocarril Metropolitano de Cintura, reformando algunos artículos del Contrato del 30 de junio de 1891...para construir... y para explotar de la misma manera durante cincuenta años, una línea de ferrocarril con su telégrafo o teléfono correspondiente... que partiendo del lado del Norte del límite del bosque de Chapultepec y recorriendo el costado Norte de la ciudad de México, alcance las garitas de San Lázaro, Niño Perdido, La Piedad y otras que sea conveniente ligar, con aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas... Queda asimismo autorizado el concesionario para establecer tres ramales: el primero que comunique el circuito con la Fundición Nacional de Artillería sita en Chapultepec; el segundo, con la Fábrica de Armas en la ex Ciudadela, debiendo recabarse el permiso del Ayuntamiento respecto de la ocupación de calles para establecer este ramal; y el tercero, con los establecimientos del Peñón de los Baños. La anchura de la vía será de un metro cuatrocientos treinta y cinco milímetros teniendo derecho la Empresa para establecer un tercer riel y doble vía en donde el tráfico lo requiera...”. “Contrato celebrado entre Comunicaciones y Obras Públicas y empresa del Ferrocarril Metropolitano de la Cintura”, México DF, 1893, Periódico Oficial del Estado de Campeche, 28 de julio, año XI, núm. 1066, p. del sistema 1. HNMD.



Acercamiento. Tren de mulas frente a los Baños del Peñón, 1906. Imagen tomada de Luis Aveleyra, El Peñón de los Baños y la leyenda de Copil, INAH, México, 2005.

Esta vía, al cruzar con la línea de San Lázaro generaba el enlace con el tren del Peñón, lo que sugiere una mayor conexión de este hacia gran parte del Distrito Federal (a excepción del Sur), hacia el Estado de México, Hidalgo, Puebla y Veracruz²³².

Para la época en que Carlos Rivas poseía legalmente el Peñón, el tren de mulas no fue suficiente para dar cobertura a las necesidades de la industria del momento, pues se sacaba piedra de la peña y se le depositaba cerca de San Lázaro.

Para hacer más eficiente el movimiento de materiales y personas se buscó mejorar la infraestructura cambiando el tren de mulas por un tren eléctrico. De esta concesión fue beneficiario Carlos Rivas.

Con todas estas obras e incentivos de infraestructura, el Peñón pasa a formar parte del novedoso circuito de movimiento de población, productos y

²³² Existen otros contratos con diferentes personas y compañías para la construcción de ferrocarriles que tienen conexión con el Peñón de los Baños, sin embargo desconozco la causa de que no se hicieran estas obras, los únicos ferrocarriles que se encontraban en las inmediaciones eran el antes mencionado y el que partía del Peñón para Chimalhuacán pero que fue construido mucho tiempo después.

cultura a través del ferrocarril²³³. Esta situación privilegiada de estímulos a la inversión privada termina con la muerte de Carlos Rivas.

El ferrocarril, la construcción de colonias en el territorio y el desarrollo del establecimiento de los baños modificaron el aspecto físico del sitio y fueron factores que permitieron y determinaron el proceso de urbanización de la mentalidad de los vecinos. La vida urbana llegó a su espacio de vida y les inundó el paisaje.

A pesar de que los habitantes del Peñón de los Baños no tuvieron cabida en el planteamiento económico del Porfiriato, los vecinos resistieron las condiciones de pobreza a que los destinó esta política, lograron percibir cuales eran los medios para mejorar sus condiciones de vida y lo tradujeron en una vigorosa organización que a la larga les daría cohesión y fortaleza como grupo.



Reforestación en terrenos del Peñón de las Baños, 7 de junio de 1934. Museo Archivo de la Fotografía, GDF. En la imagen se observan los trabajos de la reforestación y en el fondo, del lado derecho, se puede divisar el edificio de los baños del Peñón y la planta embotelladora.

²³³ Ver Ma. Dolores Morales “La expansión de la ciudad de México...” en Gustavo Garza, 2000.

Capítulo 5. La organización colectiva y la obtención de servicios.

Conforme el proceso de urbanización se gesta en el medio físico, en la mentalidad de los vecinos del Peñón se plantea la necesidad de acceder a una mejor calidad de vida. Las familias gestionan peticiones de escuela, panteón y agua frente a las autoridades, este proceso genera sentido de pertenencia al lugar que habitan y cohesión entre los habitantes.

En este apartado se revisará la historia de la gestión por servicios urbanos que fortaleció la organización colectiva de la comunidad.

5.1 La escuela.

La necesidad de tener una escuela en las inmediaciones del Peñón de los Baños es un deseo que aparece en los vecinos desde principios del siglo XIX. Como se recordará, en la petición de 1806 para erigirse en pueblo, el Apoderado General de las Parcialidades de San Juan y Santiago dice “...según informan... contribuye cada familia con un peso semanario, solo por el terreno que ocupan sus chozas y tomar el salitre, sin quedarles con qué poner escuela para la instrucción de la juventud como desean...”²³⁴.

Este dato sugiere una muy temprana apertura hacia las bondades de la educación y otras ventajas urbanas, a pesar de este interés, la autoridad les niega esta posibilidad pues estas pretensiones sólo se hacen realidad hasta varias décadas después.

En un oficio fechado el 12 de julio de 1831 los vecinos exponen al Ayuntamiento su deseo por tener una escuela para los niños de la

²³⁴ “Los naturales congregados en las inmediaciones del Peñón de los Baños sobre constituirse en pueblo”, México, 1806, Archivo General de la Nación, GD 110 Tierras, Vol. 1376 Exp. 7, foja 3.

comunidad²³⁵. En este sentido se puede suponer que existía entre los vecinos la necesidad de dirigirse y reconocer a las autoridades de la ciudad de México para buscar un bien común.

También es interesante notar que en la petición de materiales para la escuela no se hace referencia a los dueños particulares de la finca, lo que implica que los vecinos buscaban generar una vida vecinal independiente de los propietarios legales.

Existen datos de que hacia 1849 la comunidad ya contaba con una escuela, misma que tuvo importancia política al interior pues se origina una pugna por la administración entre los presuntos directores Manuel Gallardo y Cirilo Rangel quienes se quejan ante el Ayuntamiento de que el jefe de manzana les despojó de este puesto.

En oficio dirigido a la autoridad por el jefe de manzana, contestando a la acusación en su contra se corrobora la importancia de la escuela ya que revela que los vecinos la sostienen por si mismos y tomaron en sus manos la administración del lugar

...manifiesto a SS. que la escuela de nuestro pueblo, es pagada por los vecinos del mismo, con contribuciones de medio real cada ocho días, los cuales se depositan para el pago del preceptor y lo sobrante para fundar una nueva escuela que se está haciendo...²³⁶.

Hacia la segunda mitad del XIX hay nuevos indicios del estado en que se encontraba la escuela del Peñón. En la época, los gastos que generaba no

²³⁵“En Cabildo de hoy... que los vecinos del Peñón quieren que se les conceda piedra para hacer su escuela, se acordó: que se accede a su pretensión quedando encargado dicho Sr. (Gudiño) de cuidar que tomen la piedra que necesiten de donde no causen perjuicio”. “Acuerdo concediendo a los vecinos del Peñón de los Baños (para) que tomen piedra para fabricar su escuela”. México, 1831, AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Instrucción Pública en general, Vol. 2478, exp. 300.

²³⁶ “Gallardo Manuel y Rangel Cirilo solicitan se les reponga en la dirección de la escuela del P. de los B., de la cual fueron removidos por el Jefe de la manzana n. 166”, México, 1849-1850, AHCM, Fondo Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, Sección Instrucción Pública en general, Vol.2480, exp. 469.

eran muy altos pero tampoco eran cubiertos por el Ayuntamiento. La pobreza de los niños era tal que tanto los alumnos como el profesor no tienen los útiles necesarios y trabajan bajo condiciones paupérrimas. El inspector del cuartel número 19 extiende un oficio al Ayuntamiento para pedir que se le pague un sueldo al profesor de esta escuelita y se den los apoyos necesarios para elevar la calidad educativa. Se transcribe el oficio casi íntegramente por la importancia de los datos y porque en él se pueden comprender las circunstancias en cómo se desarrollaba la vida escolar y las políticas del Ayuntamiento frente a éstas escuelas

El primero del corriente fui invitado por las autoridades subalternas del Peñón de los Baños pertenecientes a este cuartel... para asistir al examen extraordinario que debía verificarse ese mismo día de los niños indígenas que concurren a la escuela situada en el mismo... quede muy complacido del adelanto en que están los niños en lectura, escritura y aritmética, y los mas de ellos habrían concluido las materias si hubieran tenido libros y demás útiles necesarios; pues todos por su miseria carecen de ellos, y si... están adelantados es debido al mucho empeño y dedicación del preceptor C. Germán Ochoa quien solo tiene una aritmética... y una pizarrón... haciéndoles escribir las lecciones que diariamente tiene que dar y eso a los que llevan papel, pues los que no lo tienen se quedan sin clase o de memoria se las hace aprender, y estas dificultades con que están los niños y preceptor indican la fuerza de voluntad que tienen los unos a aprender y el otro a enseñar... la escuela mencionada está en ruinas pues las paredes están bien cuarteadas, el piso de tierra suelto y muy húmedo... Pues en este estado de miseria cada familia, por interés de educar a sus hijos contribuye con medio real semanario para pagar al preceptor en honorario con lo que se le reúne mensualmente de diez a quince pesos cuando mas, con cuya pequeña cantidad no le es posible subvenir a sus necesidades y a las de su familia... (se pide) que se le asigne al preceptor un sueldo, además del que hoy tiene por el medio indicado y se le remitan mensualmente libros, papel, plumas y demás útiles que son indispensables para el aprendizaje... México, septiembre 3 de 1871. Dionisio Rodríguez²³⁷

Es importante recalcar algunas cosas que menciona el inspector pues se hace patente el interés de los padres peñoneros de que sus hijos tengan instrucción²³⁸. Por esta progresiva tendencia de la comunidad hacia lo urbano,

²³⁷ “El inspector del cuartel número 19 pide se le asigne sueldo al preceptor de la Escuela del Peñón de los Baños”, México, 1871, Fondo Ayuntamiento, Sección Instrucción pública en general, Vol. 2484, exp. 928, foja 1-2. El subrayado es mío.

²³⁸ Lo que me sugiere que éstas personas sienten una creciente inclinación por la urbanidad ya que se muestran interesadas en adquirir nuevas competencias externas y diferentes (aunque no excluyentes) a las tradicionales para sus hijos, puede decirse que están interesados en que sus niños “se urbanicen”.

los pobladores crean este espacio comunitario a través de la organización colectiva.

Para el mes de noviembre del año 1871 hay indicio de que existen dos escuelas en el Peñón, una de niños y otra de niñas, ambas de reciente creación²³⁹. Crear escuelas no era el problema, lo que resultaba más oneroso era el sostenimiento de los inmuebles, de los sueldos de los maestros, el aprovisionamiento de libros y útiles, así como también mejorar las condiciones de vida del alumnado.

...Debo hacer notar que en todas las escuelas foráneas donde concurren los niños de la clase indígena... casi ninguno de los pobres alumnos se mantiene más que con dos y tres tortillas y muchos con una sola en todo el día... ahora que se trata de suplicar al Cabildo se sirva aprobar las siguientes proposiciones. Se ministre la cantidad de diez pesos mensuales a cada una de las escuelas municipales del Peñón de los Baños, Chapultepec, Magdalena de las Salinas, Mixiuhca y Resurrección, para que proporcione desayuno diariamente a los niños más infelices que concurren a ellas. México, febrero 15 de 1872²⁴⁰

En este sentido Andrés Lira señala que uno de los grandes problemas era la miseria en la que vivían estas poblaciones periféricas de la ciudad a fines del siglo XIX, pues aunque tuvieran el deseo de mejorar su calidad de vida a través de la educación, antes tenían que enfrentarse a su pobreza.

Sobre la afluencia de alumnado en la escuela del Peñón de los Baños, se sabe por ejemplo que durante el mes de marzo de 1872 a agosto del mismo año hay aproximadamente 80 alumnos inscritos con una concurrencia media diaria de 50 niños; en este caso, es una asistencia escolar considerable

²³⁹ "Oficio del Subinspector de Instrucción Pública, para que se ministren a las escuelas municipales del Peñón de los Baños, n. 21 de niños, 21 pesos 94 cent. y la de niñas del mismo número 19 pesos 89 cent. para libros de ambos establecimientos". México, 1871, Fondo Ayuntamiento, Sección Instrucción pública en general, Vol. 2484, exp. 951.

²⁴⁰ "Sobre que se ministren \$10 a cada una de las escuelas Municipales del Peñón de los Baños, Chapultepec, Magdalena de las Salinas, Mixiuhca y Resurrección a fin de que proporcionen desayunos a los niños más infelices". México, 1872, Fondo Ayuntamiento, Sección Instrucción pública en general, Vol. 2485, Exp. 980.

respecto a otros centros escolares dadas las duras condiciones en que vivían²⁴¹.

En esta época, los maestros trataban de habitar en la comunidad para la que trabajaban, sin embargo, el maestro de la Escuela de la que hablamos no vivía en el Peñón sino que era vecino de la ciudad de México y concurría al pueblo diariamente a dar sus clases. Esta situación le traía muchos problemas de traslado

Mariano Olmedo, Director de la Escuela Municipal numero 20 situada en el barrio del Peñón de los Baños ante ustedes respetuosamente expone, que teniendo que recorrer una gran distancia por mañana y tarde para dar cumplimiento al cargo que desempeño y que esta distancia en la presente estación de aguas es casi impracticable por el pésimo estado del camino que hago a pie por carecer totalmente de un medio de transporte. Que esa Ilustre comisión está plenamente satisfecha de que no puedo vivir en dicho Barrio por la falta absoluta de medios de subsistencia y además la ninguna seguridad personal: que es muy natural y probable que estos continuos viajes en medio de las lluvias me priven por causa de enfermedad de cumplir estrictamente con mi deber o tal vez acarrearle males irremediables... A ustedes suplico se sirvan concederme las seis horas que las Ordenanzas Municipales mandan trabajen las escuelas, se cuenten para cita de mi cargo de ocho de la mañana a las dos de la tarde, teniendo la consideración que mi trabajo es de ocho horas, pues gasto dos en los viajes que hago. Esta determinación trae asimismo la única ventaja de que los alumnos serán más puntuales en la asistencia pues les queda la tarde libre para ayudar a sus padres en el trabajo de la sal y el salitre del cual subsisten... Es justicia que protesto con lo necesario. México, mayo 22 de 1874. M. Olmedo²⁴²

En esta cita es interesante resaltar el trabajo infantil con el que los escolares ayudaban a la subsistencia de sus casas.

Después de varios inconvenientes, en 1875 el maestro decide cerrar la escuela. Cuando se clausura el centro de enseñanza los vecinos inconformes

²⁴¹ En las escuelas foráneas al caso urbano de la Ciudad de México, los números de alumnos oscilan en promedio en Mixhiuca 57 niños inscritos- 40 asistentes y 29 adultos inscritos - 20 asistentes; Chapultepec 26 niños inscritos con 16 asistencias y ningún adulto, el pueblo de la Resurrección, 81 inscritos con 56 asistencias, en Magdalena de las Salinas 149 inscritos y 109 asistencias.

²⁴² "Olmedo Mariano Director de la Escuela Municipal numero 30 pide que las seis horas que previenen las ordenanzas Municipales trabajen en este establecimiento, se cuenten de 8 de la mañana a dos de la tarde". México DF, 1874, Fondo Ayuntamiento, Sección Instrucción pública en general, Vol. 2486, exp. 1130.

levantan la voz para pedir que se reabra el pequeño centro de estudios²⁴³. Al no recibir justicia piden se vuelva a hacer una escuela en 1878.

En 1884 la escuela vuelve a aparecer en las fuentes pero ahora frente a los ojos críticos de Guillermo Prieto

Sr. D. Filomeno Mata... Febrero de 1884... Comenzando por la ubicación de las escuelas, parece no haberse consultado nunca donde serán más fructuosas, en dónde estarán en mejores condiciones...se multiplicaron las municipales, atendiéndose después a los barrios y a pueblos, como el Peñón de los Baños, Magdalena Mixhiuca, la Magdalena de las Salinas, Santa Anita y Chapultepec. El primer mal que resultó de esta distribución, fue en un principio la esterilidad de muchas escuelas; en segundo lugar, como la asignación para rentas era de solo treinta pesos, los locales que por ese precio se proporcionaban... eran estrechos, oscuros, sin ventilación, con escaleras peligrosas... Hubo maestros y maestras favorecidos que ocuparan las escuelas más centrales y cómodas, y hubo desheredados sin valimiento (sic) ni hermosura que fueran a los barrios más lejanos y a los pueblecitos menos favorecidos de la fortuna. La escuela del Peñón de los Baños es fría y mal sana. En las ruinas de una sacristía está la de la Magdalena de las Salinas; Santa Anita no tiene habitación para la maestra; la de Magdalena Mixhiuca es un jacalón entre pantanos, y sólo la de Chapultepec presenta caracteres de civilización. En estas escuelas el aislamiento es completo, los gastos dobles y las dificultades de la vida mayores; porque hay pueblos... en que se carece hasta de pan para comer... Guillermo Prieto²⁴⁴

²⁴³ “Gobernador. Los que suscribimos ante usted con el debido respeto... decimos que habiéndose establecido la escuela de primeras letras y la amiga municipal... en el año pasado nos quitaron la amiga por comodidad de la preceptora que no se quería molestar en ir hasta allá, no obstante de haber perdido este veneficio (sic) no quisimos molestar la atención de U. y ahora no obstante eso, el preceptor no quiere ir hasta allá y ha logrado quitar el establecimiento de dicho lugar... si no le conviene (sic) á este señor el ir hasta allá, hay varios profesores en México bacantes (sic), pues hará cosa de dos meses que el C. José Ma. Cuellar solicitó dicho establecimiento sabiendo él que estaba aquello abandonado porque el Sr. Olmedo se encuentra en México y cada ocho días iban diferentes personas, pues lo habíamos tolerado, por no aparecer necios, pues algunos hayan quitado completamente la escuela no nos parece. A U. suplicamos como padre del pueblo se sirva dar sus órdenes a la comisión de Instrucción Pública para que buelban (sic) las bancas y que nombren a nuevo preceptor de lo que escribimos gracias. Independencia y Libertad. Peñón de los Baños, Octubre de 1873”. “Varios vecinos del Peñón de los Baños, piden se establezca la escuela de niños que se ha clausurado”, México, 1875, AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Instrucción pública en general, Vol. 2486 exp. 1177. Es interesante que en ninguna fuente consultada después de esta no vuelven a haber datos sobre la escuela amiga para niñas.

²⁴⁴ “Carta de Guillermo Prieto a Filomeno Mata hablándole de la situación de las escuelas en los pueblos foráneos de la Municipalidad de México”. El Diario del Hogar. El periódico de las familias, 2 de marzo de 1884, año 3, núm 145, p. 3. HNDM. “**Guillermo Prieto** (1818- 1897). Poeta, político liberal, periodista, dramaturgo. Nació en la ciudad de México. Pasó su niñez en el Molino del Rey, a un lado del Bosque de Chapultepec, donde su padre... administraba el Molino y la Panadería. Al morir este en 1831, la madre... perdió el juicio y el pequeño quedó desamparado. Trabajó como empleado en una tienda de ropa y poco después bajo la protección de Andrés Quintana Roo, obtuvo una plaza en la aduana y pudo inscribirse en el Colegio de San Juan de Letrán para continuar sus estudios. Publicó sus primeras poesías en 1837... Comenzó su carrera de periodista como redactor del Diario Oficial... luego ingresó al Siglo XIX, donde se inició como crítico teatral... Fue diputado del Partido Liberal en varios periodos, aún en el Constituyente de 1857; senador, Ministro de Hacienda con M. Arista... Juan Álvarez... y D. Benito Juárez. Sostuvo con fervor el Plan de Ayutla... Guillermo Prieto es, sobre todo, el poeta popular y el creador de cuadros de costumbres... describe con realismo la ciudad o el campo...” Diccionario Porrúa, 1995: 2796.

Aquí se pueden observar algunas cuestiones interesantes, por un lado, las escuelas primero fueron creadas en la ciudad y después se llevaron a la periferia, no había cuidado institucional en las sedes escolares ni estaban en buenas condiciones por el bajo presupuesto destinado para la renta o construcción de las mismas. Además es muy clara la diferencia de las condiciones en que operaban las escuelas de la ciudad con respecto a las que estaban en los asentamientos de la periferia de la urbe.

Por otro lado en 1887 se publica un artículo donde se habla de los buenos resultados de la escuela del Peñón y del aprovechamiento de los niños concurrentes. El documento plantea una imagen muy interesante de la circunstancia de los estudiantes de la Escuela de Primeras Letras. Un Grupo de inspectores de Instrucción pública visitan el Peñón para verificar exámenes orales a los infantes

... La modesta cuanto inteligente (profesora) María Guerrero y Rivera, presenta a los sinodales a un grupo de más de ochenta inditos... Uno por uno, desde las nueve de la mañana, fueron preguntados por cada uno de los sinodales. Todos esos niños saben leer, escribir y contar. Otros saben nociones de Gramática, de Geometría y Moral. Otros han completado sus estudios y responden sobre Aritmética General.... Allí el calzón blanco y la camisa de manta, el sombrero de petate humilde y el pie descalzo hollando la tierra, pero arriba de ese cuerpecito humilde, la cabeza ostentando la bóveda celeste del pensamiento humano, ojos brillantísimos y vivaces labios que repiten lo que el libro les enseña; seres, en fin, predestinados a la cultura y a levantar el marasmo y la indolencia que proporcionan los placeres, a esta sociedad que se muere fatigada de indagar, de comer y beber, de gastar en balde y de ir tras un ideal que no ha de encontrar sino en las limpias fuentes del saber, de la educación y el deber...Anselmo Alfaro²⁴⁵

5.2 El agua.

Además de la lucha por la educación, hay una constante organización de los vecinos por obtener el servicio de agua.

²⁴⁵ Artículo periodístico aparecido en El Lunes. Periódico de literatura, política y variedades, 12 de diciembre de 1887, Tomo 2, Núm. 50 p. 1-2 HNNDM.

La carencia de agua potable en el Peñón queda registrada en el informe que presenta un enviado de la autoridad virreinal encargado de los permisos para la venta de pulque²⁴⁶

...resultando asimismo la provisión de este licor (pulque) en aquel paraje en beneficio de los infelices salitreros que carecen de agua pues aunque tienen la de la laguna se les hace... imposible el tomarla por ser sumamente tequesquitososa y así ocurren a la de la acequia la encuentran llena de inmundicias. En el Peñol no hay más agua que la que llevan para su uso los sujetos que van a tomar los Baños, y si se les acaba tienen que comprarla a aquellos que la conducen en carretones con el fin de venderla a estos; y aunque es cierto que tienen agua limpia y delgada también lo es el que este beneficio lo disfrutaban solo en el tiempo de aguas, en una cueva que tiene el cerro donde recoge alguna de la llovediza, y como es poca, y ocurren todos allí, se les acaba en breve, y vuelven a quedarse como antes estaban... Coyoacán febrero 28 de 1800. José Castañares²⁴⁷

En 1882 se hace una petición formal para que el Ayuntamiento de México asuma las obras para proveer de agua potable al Peñón de los Baños dado que cada vez había mayor flujo de población en la zona²⁴⁸. Sin embargo, hacer esa obra resultaba muy costoso para el Ayuntamiento y la solución que encuentran perforar un pozo artesiano, del cual los vecinos pudieran obtener el agua necesaria para su subsistencia²⁴⁹, los vecinos tenían que acarrearla hasta sus casas o acudir a lavar la ropa y demás utensilios domésticos al pozo.

²⁴⁶ A pesar de que el Peñón era rico en agua por los múltiples manantiales del lugar, el líquido que brotaba -debido a sus componentes químicos-, no tenía la calidad que se necesita para beber y para el uso doméstico.

²⁴⁷ "Bartolomé Valle y José Cedillo indios principales de Peñón de los Baños sobre que se les deje expender pulque", México, 1800, AGN, Policía y empedrados, GD87, Exp. 7, fojas 190.

²⁴⁸ "...que en la actualidad está tomando un considerable desarrollo por el movimiento que a su población imprime el paso de la vía férrea, se encuentra en condiciones deplorables respecto del ramo de aguas, de cuyo precioso líquido carecen casi absolutamente los vecinos...". "Se exhiba al Ayuntamiento de la Capital para que provea de agua potable al Barrio del Peñón de los Baños", México, 1882, AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Gobierno del DF- Aguas, Vol. 1314, exp. 626, foja 1.

²⁴⁹ "Se consulta la perforación de un pozo artesiano en el Peñón de los Baños", México, 1882, AHCM, Fondo Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, Sección Pozos Artesianos, Vol. 3700, exp. 79, foja 1. Para comprender mejor la situación del abastecimiento de agua y los pozos artesianos ver Oziel Talavera, "Los pozos artesianos en la ciudad de México en la segunda mitad del siglo XIX (1850-1880)" en María del Carmen Collado (coord.), 2004; en donde se comenta "El sistema de distribución de agua tuvo grandes cambios que obedecieron a las necesidades de una ciudad en crecimiento y transformación, que en la medida de las condiciones políticas y económicas fueron realizadas a la par de las innovaciones técnicas y científicas que establecieron nuevas formas de abasto y nuevos materiales a usar. La definición legal, herencia colonial, dificultó la movilización y el uso del

Hacia 1927, los vecinos piden a la Municipalidad de México dotación de aguas para el riego, apoyados en el artículo 84 de la “ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas” del artículo 27 constitucional. No hubo solución.

Finalmente se les permitió obtener un poco de agua potable que iba hacia la colonia Romero Rubio, y fue hasta la década de 1960 cuando entró agua potable a la zona. En investigación de campo realizada en 2009, las vecinas Juana Nava Cedillo y Celia Gutiérrez²⁵⁰ comentaron sus recuerdos con respecto a la falta de agua en el barrio. Estas señoras eran niñas en la década de los cincuenta y señalaban que incluso en esa época, todavía no contaban con tomas de agua en cada casa a pesar de que el aeropuerto ya tenía este servicio prácticamente desde su construcción. Refirieron que algunas veces las autoridades del aeropuerto les permitían obtener agua de tomas que había adentro del mismo²⁵¹.

Las señoras además señalaron que en la zona sur del cerro había un jagüey que recogía el agua de lluvia, lugar al que iban a lavar la ropa e incluso a bañarse, habiendo horarios especiales para el baño de las mujeres y el de los hombres²⁵²; señalaron que tiempo después, el gobierno de la ciudad puso

agua en beneficio del interés público. Los pozos profundos fueron un elemento nuevo que se convirtió con el paso del tiempo en el abasto principal de agua para la ciudad. El volumen de líquido que llegó a la ciudad de México se incrementó, así como los abastecimientos que se usaron en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se tiene cierta estabilidad política, una población en aumento o mejores condiciones económicas...” p. 308.

²⁵⁰ Entrevistas en video digital, 2009.

²⁵¹ Es casi inimaginable este tipo de permisos en un lugar tan peligroso y con tanto control como debería ser un aeropuerto, sin embargo también se sabe que en las primeras décadas de vida del puerto aéreo de la ciudad de México, no había la infraestructura necesaria y suficiente para dar un servicio como en otros aeropuertos extranjeros. Para ver más información sobre las condiciones de operación del aeropuerto en sus primeras décadas junto a otros aeropuertos al interior del país ver Manuel Ruiz Romero, 2003.

²⁵² Las señoras me dieron también algunos datos etnográficos interesantes que hablan de la relación entre los habitantes del Peñón y el espacio físico; en el día de San Juan, las mujeres iban al jagüey a bañarse y a cortarse el pelo (depósito de agua que estaba en la falda sur del cerro), ya que existía la creencia de que si lo hacían ese día, se limpiarían y el cabello les

tomas de agua en casi todas las esquinas de la colonia a donde las familias concurrían con sus baldes o cubetas a recoger el agua, formándose largas filas en las llaves.



Aguas y saneamiento. Pipas para colonos del Peñón, 23 de agosto de 1941. Museo Archivo de la Fotografía, GDF. En la imagen se observa la distribución de agua a través de pipas.

Fue hasta la década de los sesenta del siglo XX en que logran tener agua potable en cada casa, en algunos casos las salidas de agua sucia no se conectaron a la red general del barrio, es decir, no tenían drenaje en cada casa-habitación y las familias dejaban filtrar esta agua hacia las calles, lo que ocurre incluso actualmente ya que algunas vecindades siguen teniendo ese comportamiento.

crecería más largo y bonito, es interesante que en otras partes del mundo como España o Portugal, esta fiesta está relacionada con la purificación, pero allá a través del fuego.

El problema de la falta de agua no se ha acabado en el Peñón de los Baños, en el año 2009 se produjeron enfrentamientos entre la policía y los vecinos por detener el tráfico en Circuito Interior para exigir mayor eficiencia y equidad en la dotación de agua²⁵³.

5.3 El panteón.

El Panteón fue otro de los servicios urbanos que los vecinos buscaron incesantemente dándole mayor unión a la comunidad y reforzando su organización colectiva pues la gestión ante las autoridades y el trabajo conjunto para el logro de este objetivo afianzó su sentido comunitario²⁵⁴.

Durante casi todo el siglo XIX, ante la muerte de un vecino, los pobladores del Peñón debían viajar con el cuerpo a los panteones de la ciudad de México. En 1879 los vecinos hacen la primera gestión al Ayuntamiento manifestando la necesidad de tener un camposanto cercano. Sin embargo la petición es negada ya que:

...la capital se encuentra ya casi rodeada de establecimientos de esa naturaleza y sería poco prudente crecer el número de ellos porque se crecería también el de las causas que originan la poca salubridad que resiente la población... Por otra parte, los vecinos del Peñón de los Baños forman una población pequeña que se encuentra no muy distante de esta Capital y de la ciudad de Guadalupe Hidalgo, en ésta, según las disposiciones recientes va a quedar un lugar destinado para entierros gratuitos, y tanto de este como de otro que también se destina en el Panteón Mexicano, piden disponer los vecinos mencionados, mientras sea posible favorecerles de un local que les ofrezca mayores ventajas... México, Marzo 27 de 1879²⁵⁵

²⁵³ Alejandro Cruz Flores, "Cinco policías lesionados al intentar dispersar protesta en Circuito Interior. Vecinos del Peñón de los Baños cerraron la vialidad para exigir servicio de agua" en La Jornada, 21 de febrero de 2009. <http://www.jornada.unam.mx/2009/02/21/index.php?section=capital&article=027n1cap>

²⁵⁴ Para comprender mejor la importancia comunitaria que tienen los Panteones en los Pueblos de la Ciudad de México y para ver un estudio de caso ver Romero Tovar, 2010.

²⁵⁵ "Los vecinos del Peñón de los Baños solicitando terreno para formar un panteón", México, 1879, AHCM, Fondo Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, Sección Panteones del Peñón de los Baños, Vol. 3569, exp. 1, foja 4.

Los vecinos vuelven a hacer el intento en 1883, en oficio exponen las condiciones que enfrentaban y usan todos los medios de que disponen para obtener el permiso

... tenemos a cada rato dificultades a veces insuperables por la escasez de recursos, y con la pena de tener insepultados (sic) hasta tres días los cadáveres. En tal virtud y tratándose de una población de más de mil habitantes, A U. rogamos se sirva concedernos licencia... México, Abril 16 de 1883²⁵⁶.

El Ayuntamiento envía un inspector para que explique la situación que enfrentan los vecinos con respecto a las inhumaciones, según este informe, los cementerios de Dolores y de Guadalupe (cerca de la Villa) eran los campos más cercanos al Peñón y se señala que éstos si se encuentran a distancia considerable y que el traslado resulta difícil y penoso²⁵⁷.

Se pide designar un terreno para esos menesteres, el problema es que como se sabe, los residentes eran arrendatarios del terreno que ocupaban²⁵⁸, a pesar de esto, mandan un plano-croquis del proyecto de panteón en un terreno que se encontraba al sur del establecimiento de abluciones. Finalmente se anula la posibilidad porque el terreno elegido no es aprobado²⁵⁹.

²⁵⁶ Firman 25 vecinos, por otro lado tampoco hay certeza de que sean 1000 vecinos los que habitan el Peñón, "Carta escrita por los vecinos pidiendo terreno para el panteón". México, Abril 17, 1883, AHCM, Fondo Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal, Sección Panteones del Peñón de los Baños, Vol. 3569, exp. 1, foja 9.

²⁵⁷ "...hay dificultad efectivamente para las inhumaciones sobre todo en tiempo de lluvias, porque los vecinos de que me ocupo, no cuentan con más medio de conducción de cadáveres que el de a brazo de hombres, los que tienen que caminar por terrenos encharcados y de transito penoso. Así pues la sección opina porque es conveniente el establecimiento de un cementerio en aquel barrio". "Carta escrita por Secretario de Panteones". México, 1883, Abril 17. AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Panteones del Peñón de los Baños, Vol. 3569, exp. 1, foja 10.

²⁵⁸ Aunque los vecinos no eran propietarios legales, hacían diversas peticiones de servicios aún sin el consentimiento del arrendador en turno; los vecinos se organizaban e iban al Ayuntamiento, tal vez sintiéndose dueños de la tierra que llevaban habitando varias décadas o probablemente ignorando las prerrogativas para hacer este tipo de trámites.

²⁵⁹ México, 1883, Abril 17. AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Panteones del Peñón de los Baños, Vol. 3569, exp. 1, foja 13.

Los vecinos vuelven a buscar otro terreno²⁶⁰ y no obstante que el permiso es otorgado, Francisco Allsopp como representante del dueño legal se opone a la construcción del panteón; la razón que da es que los vecinos no son dueños sino simples arrendatarios, además de que nunca pidieron permiso al dueño para hacer el trámite ni para disponer de tierras para ese fin. Después de varios alegatos frente a las autoridades, las dos partes llegan a un acuerdo en el que el propietario les permite hacer uso de un terreno con fines mortuorios pero sin ceder la propiedad, es decir les presta por tiempo determinado ese terreno bajo ciertas condiciones:

1ª Los propietarios permiten que, en un terreno que está a la espalda de la casa de los baños, a quinientos metros de distancia de ellos, el cual mide dos mil cuatrocientos ocho metros cincuenta y ocho centímetros cuadrados superficiales... (para que) se establezca un campo mortuario... 2ª Los gastos todos que hayan de hacerse para el establecimiento del Panteón, y su mejoramiento sucesivo, son de cuenta exclusiva de los vecinos de la finca. 3ª La propiedad del terreno a que se refieren las dos condiciones anteriores se conserva por los dueños de la finca, que no lo ceden ni enajenan en manera alguna, y en consecuencia si alguna vez, sea cual fuere el motivo dejare de emplearse en el objeto al que se le destina, los dueños del Peñón dispondrán de él como a su interés convenga... Cumplidos cinco años, siendo necesario se exhumarán las osamentas... guardando los restos de los difuntos en un lugar determinado para conservarlos en pequeñas urnas de piedra, y el lugar de la sepultura que quede vacío de llenará con tierra vegetal para que pueda servir después para nuevas inhumaciones... México. Septiembre trece de mil ochocientos ochenta y tres²⁶¹.

Bajo estas condicionantes, los dueños buscaban que el Panteón no funcione como un punto de arraigo de los habitantes. Al tener sepultadas a sus familias en esa tierra sería más difícil sacarlos o demostrar que tenían mucho tiempo viviendo allí, eso se ve en la cláusula que señala que las osamentas debían exhumarse para dar espacio a otras. De esta manera los dueños se protegían

²⁶⁰ México, 1883, Julio 12. AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Panteones del Peñón de los Baños, Vol. 3569, exp. 1, foja 13.

²⁶¹ Firman los vecinos Severiano Damián, Pablo García, Leandro Gutiérrez y los dueños Dolores Sánchez Espinosa y Juan Allsopp. "Convenio bajo el cual se erige en el Peñón de los Baños un Campo Mortuario". México, 1883, Abril 17. AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Panteones del Peñón de los Baños, Vol. 3569, exp. 1, foja 19.

para conservar su propiedad. Al parecer este panteón no es construido dado que el problema de los entierros continúa.

Es hasta 1907 cuando se inicia el proceso de construcción formal del Panteón que a la fecha existe. El señor Carlos Rivas cede un pedazo de terreno para la construcción del Panteón, es claro que no lo hizo como un acto de filantropía sino que preveía el fraccionamiento del terreno para poblarlo con colonias populares, para lo cual, un Panteón sería muy útil como avance en el proceso de urbanización y venta más cara de los lotes²⁶².

Carlos Rivas inicia los trámites y en una carta dirigida a su amigo G. Beltrán y Puga señala las condiciones de entierro que para un entierro los vecinos debían que enfrentar como

“solicitar fosas, muchas veces sin lograrlo, en San Juan de Aragón, Chimalhuacán e Ixtacalco, viéndose precisados a recurrir últimamente en que hay gran mortandad de niños, hasta Dolores, por no haberseles admitido en los lugares antedichos... les trae las molestias consiguientes a cargar de lugar a lugar con sus cadáveres, sembrando el peligro de la infección, cuando no se hacen los entierros a tiempo... me he puesto de acuerdo con los principales vecinos del lugar, para solicitar en su nombre, y en el mío... conceda el permiso (que para simplificar puede extenderse en mi nombre) de establecer en el sitio señalado en el plano adjunto, un campo mortuorio, Febrero veintiocho de mil novecientos siete. Carlos Rivas²⁶³ .

La Secretaría de Obras Públicas acepta y se procede a la toma de medidas y la realización de los planos correspondientes. Se divide el terreno en tres zonas de 1ª, 2ª y 3ª clase para poder realizar pagos de diferente nivel, además se hace una distinción entre los vecinos que participaron en las gestiones ya que estos disfrutaban de las fosas de primera clase sin cobro y a perpetuidad.

Hacia el mes de marzo de 1908 queda terminado el Panteón, los materiales de construcción y la mano de obra corrieron a cargo de los vecinos y

²⁶² Es interesante que poco tiempo después de la muerte de Carlos Rivas, su testamentaria deshace el trato de cesión de terreno y les vende las tierras para la construcción del panteón a los vecinos.

²⁶³ “Carta de Carlos Rivas al Director general de Obras Públicas”, México, 1907. AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Gobernación, Obras Públicas, Contratos, Vol. 1202, exp. 257.

el terreno, a pesar de que fue cedido en un principio, después de la muerte de Carlos Rivas su testamentaria vende el terreno a los vecinos²⁶⁴.

El terreno del panteón constaba de 10 000 m. cuadrados y se encontraba en desnivel por la pendiente del cerro:

...Todo su perímetro se encuentra bardeado por un muro de mampostería de piedra con mortero de barro de 2 m 25 cm de altura en promedio, teniendo además su reja de hierro en la entrada, faltando por construir las piezas destinadas para el celador del mismo... De la superficie total del panteón 2/3 partes se encuentran en buenas condiciones, pero la otra tercera parte se hace necesario subir el nivel del piso sobre un metro aproximadamente a fin de no alcanzar el agua del subsuelo que debido al declive natural del terreno se encuentra esta a una profundidad de 0.50 y además porque en dicha parte no hay tierra sino todo se compone de una capa de tepetate y caliza sumamente dura y por lo mismo difícil para abrir las fosas pues rellenando dicha parte en la tierra de algunos bordos que están en el perímetro del panteón se conseguirá dejar este en buenas condiciones...²⁶⁵

El panteón abre sus puertas a los habitantes de otras colonias por petición del Ayuntamiento, algunas personas que acceden a estos servicios provienen de colonias de reciente creación como: la Romero Rubio, la Moctezuma o incluso del pueblo de Chimalhuacán.

La administración del panteón queda a cargo de los vecinos, por lo cual se convierte en un sitio de importancia política al interior de la comunidad. El pueblo elige a Santiago Nava para que lleve el registro de inhumaciones y a Ildelfonso Cedillo para ocuparse del mantenimiento del panteón. Estas dos personas formaron parte de los comisionados que en múltiples ocasiones asistieron al Ayuntamiento para dar seguimiento al trámite para la construcción

²⁶⁴ “A iniciativa de Eligio Cedillo, Ildelfonso Cedillo, Juan Hernández, Apolonio Gutiérrez y Santiago Nava, y además por suscripción (sic) pública entre los demás vecinos, compramos en la cantidad de -cinco mil pesos- al señor Lic. Don Carlos Rivas, un terreno ubicado en el Pueblo del Peñón. Dicho terreno lo destinamos a cementerio; hicimos las obras de adaptación necesarias, y una vez terminadas, se puso al servicio público. Del peculio de los vecinos, se compraron las campanas que se destinan al servicio...”. “Los vecinos del Peñón de los Baños solicitan el permiso para colocar en el Cementerio de dicho pueblo una placa conmemorativa”. México, 1918, AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Panteones del Peñón de los Baños, Vol. 3569, exp. 34.

²⁶⁵ México, 1908. AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Panteones del Peñón de los Baños, Vol. 1202, exp. 257. Foja 34. Para la época, el Peñón pertenecía a la Municipalidad de Guadalupe Hidalgo.

del Panteón. La autoridad se niega a aceptarlos como administradores y se pide al encargado del panteón de La Piedad (empleado del Ayuntamiento) que se ocupe del recién inaugurado.

A partir del momento en que empieza a haber inhumaciones, la comunidad se apropia el lugar a través del revestimiento del sitio con objetos de importancia simbólica de los pueblos, por ejemplo, la colocación de una campana en el Panteón²⁶⁶.

Hacia 1915 Lucas Cedillo es acusado ante las autoridades del Ayuntamiento, de que tiene el cementerio en estado de abandono y se le pide dé cuenta de las actividades que realiza. Este acto muestra la atención que los vecinos tenían sobre este centro público, al estar inconformes con la gestión del administrador buscan incidir en sus procesos internos.

Otro ejemplo de la atención comunitaria sobre el Panteón es cuando Santiago Nava pretendía poner una placa en el Panteón señalando que él había sido el constructor del Panteón y otros se niegan, para lo cual piden permiso para poner una placa donde se nombre a todos los que participaron en la construcción²⁶⁷.

Así se desarrollaron los primeros años de actividad de la comunidad alrededor del Panteón, cobrando éste cada vez mayor importancia ya que en él se depositan los restos de los miembros del pueblo, volviéndose un punto de encuentro y convivencia colectiva en las fiestas anuales del 2 de noviembre.

²⁶⁶ Misma que aún está en el sitio, algunos vecinos dicen que alguno de los administradores del Panteón pudo cambiar la original poniendo otra de menos valor.

²⁶⁷ “Los vecinos del Peñón de los Baños solicitan el permiso para colocar en el Cementerio de dicho pueblo una placa conmemorativa”. México, 1918, AHCM, Fondo Ayuntamiento, Sección Panteones del Peñón de los Baños, Vol. 3569, exp. 34.



Reforestación de terrenos en el Peñón de los Baños, 7 de junio de 1934. Museo Archivo de la Fotografía, GDF. En la foto se observa el panteón del Peñón de los Baños a pocas décadas de haber sido construido. Se observa todo el derredor vacío, en llano; ahora toda esta zona está llena de casas. La calle que actualmente está al frente del Panteón, Calle Soles, es una de las que recorre los límites del cerro y donde pasan todas las procesiones y fiestas del pueblo.

Conclusiones.

El Peñón de los Baños desarrolló una forma de vida lacustre en la época prehispánica, fue un pequeño enclave de población que hasta principios del siglo XIX creció muy lento pues no contaba con agua dulce para la vida diaria y la tierra salitrosa del lugar no permitía el cultivo, esto dificultaba el asentamiento de ciertos grupos sociales. Los habitantes vivían de la explotación del lago de Texcoco y del comercio de los productos. A pesar de su cercanía con la ciudad de México, el Peñón permaneció marginado del desarrollo de la urbe pues ésta sólo se vinculaba con el Peñón por sus baños curativos.

A partir del siglo XIX la pequeña congregación enfrentó un proceso de paulatina y profunda transformación que desarrolló la urbanización de su espacio, un mayor enlace con la ciudad y por lo tanto la incorporación de cultura urbana en su tejido social. La población creció y se complejizó, por lo que sus necesidades aumentaron; cambió su forma de subsistencia y sus usos y costumbres.

Este proceso se desarrolló en el contexto de la modernización de la capital, impulsada inicialmente en el Porfiriato y continuada por los gobiernos de la posrevolución. En este sentido la Ciudad de México determinó el desarrollo del Peñón de los Baños pues generó su transformación espacial y estimuló su rápida urbanización.

Las tierras, recursos y cercanía del Peñón con la ciudad lo hicieron entrar en la esfera de intereses promovidos para la urbanización del Distrito Federal, por lo cual se desarrolla la desecación del Lago de Texcoco, la construcción del Gran Canal del desagüe, la extensión de servicios y vialidades, el fraccionamiento de terrenos, la fundación de colonias, etcétera.

Las innovaciones antes descritas iniciaron con la transformación ambiental del Peñón de los Baños. Desde la Colonia y hasta la construcción del Gran Canal de Desagüe, el drenaje general de la ciudad iba a parar a las inmediaciones de la zona del Peñón, sin embargo, los cambios que verdaderamente modificaron las condiciones, la conducta social y las actividades económicas de la población iniciaron con la total desecación del lago de Texcoco.

Al extinguirse el medio lacustre del Peñón las actividades tradicionales heredadas del pasado desaparecieron rápidamente bajo el influjo de la

urbanización. Los habitantes pasaron de ser cazadores, pescadores y recolectores, actividades con muy baja remuneración, a trabajar como asalariados en diversos empleos urbanos: como obreros en la industria, artesanos, albañiles, jornaleros, etc., debiendo viajar a la ciudad de México o a haciendas cercanas. Esta situación les llevó a modificar sus condiciones de vida hacia lo urbano, cambiaron jacales por casas de ladrillo e incluso las mujeres se insertaron en el campo de trabajo a través de labores domésticas en casas de la ciudad.

Con el desarrollo económico y el crecimiento poblacional de la ciudad, ésta creció y absorbió a los asentamientos periféricos como el Peñón de los Baños, de los cuales tomó mano de obra, materias primas y para su ensanchamiento aprovechó el terreno emergido por la desaparición del lago de Texcoco. Se generaron negocios que le producían excelentes ganancias a las élites y se desarrolló en el lugar la infraestructura urbana para el sostenimiento de los mismos.

A través de este proceso, se estrechan los vínculos entre la urbe y el Peñón de los Baños pero también se crea una relación de dependencia económica y administrativa. El enlace entre ambos no sólo forjó una subordinación socioeconómica sino que también generó la transformación espacial y sociocultural del Peñón hacia una forma de vida urbana con todo lo que ello representa.

La apertura y la adaptación a las nuevas condiciones de vida generó nuevas necesidades en el asentamiento, por ello inician diversas gestiones para demandar mejoras de infraestructura en el pueblo, desarrollando para

alcanzar este fin, una organización colectiva que se transformaría con el tiempo en lazos comunitarios.

A pesar de que todas estas transformaciones fueron desarrolladas a partir de las necesidades de la ciudad y de las ambiciones de algunos de sus habitantes, los vecinos se adaptan y -aunque no pueden parar la desecación de su lago, su rápida absorción a la ciudad, la construcción de colonias en las inmediaciones, el desarrollo de negocios urbanos en la zona, etc.-, durante la urbanización física de su medio participan activamente en las transformaciones del lugar (por ejemplo demandando servicios). Por lo anterior se entiende que la urbanización no se dio como un fenómeno que llegó del exterior para transformar al Peñón, sino que la población del Peñón participó dinámicamente en su urbanización.

En este sentido podemos agregar que la urbanización y la conformación de la identidad comunitaria del Peñón de los Baños fueron procesos simultáneos, sin embargo en este caso particular, el último de ellos dependió del desarrollo del primero.

Como asentamiento humano el Peñón fue testigo de las distintas políticas de propiedad de la tierra implementadas a lo largo de la historia de México, por lo tanto, vivió las consecuencias de las transformaciones jurídicas operadas en ese ámbito.

En la época prehispánica los vecinos entendían la propiedad de algunas tierras como uso y goce colectivo. Con la invasión española sobre esta forma de propiedad comunal se estableció la forma de propiedad privada de encomenderos y sus herederos, por lo que cobraban renta a los habitantes del Peñón por el lugar que ocupaban sus chozas y por la caza, pesca y recolección

de tequesquite (muchas generaciones de familias del Peñón pagaron este tipo de arrendamiento). De esta manera se desarrollaron ambas formas de propiedad en un mismo tiempo y espacio, por lo cual se dieron múltiples enfrentamientos.

Hacia el siglo XIX, el impulso del liberalismo económico a través de la implementación de diversas leyes –ley de “Desamortización de los bienes de las corporaciones religiosas y civiles” de 1856, la “Ley de Colonización y compañías deslindadoras” del año 1883, las políticas de desarrollo económico, de industrialización y modernización de la ciudad de México auspiciadas en el Porfiriato -, trastocó la estructura social, económica y cultural del Peñón de los Baños pues desde su trasfondo político, económico y legal, la mayoría de éstos proyectos fueron implacables contra las costumbres, los intereses o deseos de los habitantes pues todos ellos les negaban el derecho a tener tierras y daban ventajas a gente adinerada para esta posesión y para el usufructo de ellas.

Esta circunstancia desarrollada a lo largo de varios siglos, generó constantes conflictos entre los vecinos, los propietarios legales y las autoridades porque se confrontaban dos formas diferentes de comprender la propiedad. Los propietarios legales, haciendo uso de sus relaciones políticas y su poder económico, se apoderaban cada vez de más terreno del que les correspondía abusando de los habitantes.

La pobreza, la marginación y el aumento de la población generaron mayores necesidades de abastecimiento y servicios, esta situación llevó a los vecinos a tratar de modificar sus condiciones de vida accediendo a la propiedad de la tierra que habitaban y buscando la obtención de servicios urbanos, para ello desarrollaron una forma de organización colectiva que les

permitió gestionar estas mejoras frente a las autoridades. Los habitantes hicieron múltiples solicitudes para tener una escuela, un panteón y agua potable, lo que nos sugiere una temprana conciencia de la necesidad de urbanización, pero también nos habla de que la necesidad fue un factor que desarrolló la conformación del Peñón de los Baños.

La sujeción a los dueños particulares del terreno, las deficientes condiciones económicas de las arcas públicas, la incapacidad operativa del gobierno en turno o a su falta de voluntad, fueron inconvenientes que entorpecieron el desarrollo de las mejoras en el Peñón, no obstante el esfuerzo de los pobladores.

El desarrollo de esta primera fase organizativa, a la cual en este trabajo se ha llamado organización vecinal, fue el origen de otro tipo de organización que muestra características más complejas como: jerarquías, liderazgos, sentido de pertenencia al grupo, prestigio entre los miembros del mismo, etc., forma de organización que en el Peñón, hacia las primeras décadas del siglo XX ya se puede identificar como organización comunitaria, esta organización busca permisos para la realización de fiestas o desarrolla pugnas políticas por cargos al interior de los lugares comunitarios. Más adelante se explicará porqué esta organización se desarrolló hacia una forma comunitaria y no hacia otro tipo que pudo ser electoral.

Ante el abuso de los propietarios legales y en la esperanza de ser dueños de la tierra que por varias generaciones habitaron, desde principios del XIX los vecinos del Peñón inician las gestiones para convertirse en pueblo con el fin de obtener las prerrogativas legales para alcanzar su derecho a ejido,

este largo proceso se ve cristalizado hasta 1927 con la repartición de tierras a partir de la promulgación de la Constitución de 1917.

La lucha por este derecho y por mejoras urbanas, desarrolló la construcción de la identidad comunitaria del Peñón de los Baños en torno a la organización colectiva. Este proceso tuvo contradicciones, no fue parejo para todos sus integrantes, hubo desacuerdos, formas diferentes de actuar y de ver las cosas; a pesar de esto, la tenacidad selló su destino favorable.

El trabajo conjunto de la comunidad a lo largo de décadas genera un sentido de cohesión entre vecinos que forjaron fuertes lazos entre ellos. A lo largo de estos esfuerzos de gestión y desarrollo de sus demandas, el vecindario demuestra constantes empeños de organización para lograr fines comunes, gestiones que van dando fuerza y sustento a la vida comunitaria, generan un afianzamiento y el desarrollo de sentido de pertenencia al lugar y al grupo.

En una lucha constante la comunidad resiste e incluso se adapta tratando de subsistir. En este sentido, la historia del Peñón de los Baños es un relato de sobrevivencia y lucha marcada por el perenne desafío de mejorar su realidad.

Desde esta perspectiva la organización colectiva se desarrolló en dos grandes periodos. Un primer momento podemos situarlo a partir de 1806 con la primera petición de erección en pueblo y concluye en 1927 con la obtención de ejido. Durante ese periodo se generó una lucha en la cual la vida colectiva, articulada alrededor de la organización vecinal, fue el origen de la vida comunitaria del lugar.

El siguiente periodo de “conformación de la comunidad”, que en ese punto fue de fortalecimiento, inicia en 1949 cuando se emprende el proceso de expropiaciones del ejido por el gobierno federal para la ampliación del Aeropuerto de la Ciudad de México. Este episodio es muy importante ya que este acontecimiento une con lazos más estrechos a los vecinos contra el despojo de lo que por tantos años habían luchado²⁶⁸.

Para responder a la pregunta ¿Cómo podemos explicar la conformación de la identidad comunitaria del Peñón de los Baños? Se desarrollan las siguientes conclusiones.

Aunada al desarrollo de la organización colectiva como razón fundamental de la conformación de la identidad comunitaria del Peñón de los Baños debemos decir que la cohesión colectiva se desarrolló hacia una forma comunitaria al estilo de los pueblos de la Cuenca de México con la llegada de población migrante del centro de México, lo cual derivó en un enriquecimiento cultural del asentamiento, las personas que se establecieron en la zona llevaron consigo todo el bagaje cultural que definió el desarrollo de las características que hoy en día se observan como el ciclo de fiestas religiosas y civiles anuales (Carnaval, fiestas patronales, desfile y festividad del 5 de mayo, etc), las formas de organización colectiva con cierto parecido al sistema de cargos, la organización del asentamiento en barrios, etc.²⁶⁹

²⁶⁸ A pesar de la importancia de este tema, por lo complejo y extenso del mismo, se contempla la indagación de este asunto para un proyecto posterior a esta tesis. También es claro que este proceso es un antecedente del intento de expropiación de terrenos para la construcción de un aeropuerto en San Salvador Atenco en 2001. Para ver otro ejemplo de expropiación de terrenos a un pueblo ver Romero Tovar, 2007.

²⁶⁹ Otro factor que determinó el desarrollo comunitario del Peñón fueron las relaciones de éste con otros pueblos y zonas lacustres como: Texcoco, Xaltocan y Chimalhuacan. Estos contactos culturales a través del comercio y visitas mutuas presumiblemente contribuyeron también al enriquecimiento cultural del Peñón de los Baños. A pesar de que en este trabajo nos e trató este tema, probablemente sea tópico de una investigación posterior.

Otro elemento fundamental en la concreción de la identidad comunitaria del Peñón es la memoria histórica de sus habitantes, misma que está conformada por los recuerdos sobre su pasado lacustre, sus antiguos oficios y la lucha por objetivos comunes.

Esta memoria no sólo está guardada en los habitantes más antiguos del pueblo sino que también está plasmada en el espacio cotidiano.

Por un lado, en los murales de las principales calles se puede observar la imagen de su pasado lacustre y también el mito fundacional de la ciudad de México del “Corazón de Copil” con lo cual el Peñón refrenda su vínculo con la ciudad de México.

Por otro lado, en la actualidad los sitios obtenidos a través de la organización colectiva son centros de importancia comunitaria en donde también está depositada parte de la memoria histórica, ahí los habitantes se reúnen para las actividades tradicionales y para el desarrollo de actos comunitarios cívicos. Estos lugares son por ejemplo la escuela Hermenegildo Galeana -la más antigua que se ha mantenido en servicio- en el inicio del desfile del 5 de mayo y el Panteón en las ceremonias del día de muertos y los entierros. Con la participación de los habitantes de la comunidad en las festividades y ceremonias, éstos revalidan su pertenencia a la comunidad.

Como contribución al entendimiento de los pueblos urbanos de la Ciudad de México se agrega la reflexión de que el Peñón de los Baños no es un pueblo fundado en la época colonial como muchos de los pueblos de la Cuenca. Por lo que se expuso anteriormente, se ha llegado a la conclusión de que el Peñón es un pueblo formado a lo largo del siglo XIX por las circunstancias socioculturales e históricas por las que atravesaron sus

habitantes, por ello el pueblo no tiene las características que tienen pueblos más antiguos como un centro del poblado con parroquia, edificios administrativos, una división territorial dividida en barrios, etc. Durante el siglo XX y en la actualidad, el Peñón desarrolló algunas de las construcciones antes descritas pero como una reproducción de la organización que los migrantes que llegaron a vivir ahí llevaron como aprendizaje al Peñón desde sus pueblos de origen.

A lo largo de su desarrollo, este trabajo aporta datos y acontecimientos sobre el Peñón de los Baños, datos primarios que pueden servir para futuras investigaciones sobre el lugar.

Plantea un enfoque distinto en el estudio de los pueblos urbanos pues se ha utilizado a la Historia Urbana como mirilla para tratar de entender el proceso de conformación identitaria de una comunidad, no se ha buscado explicar sus características culturales sino que se ha tratado de comprender cómo un pueblo pudo estructurarse comunitariamente a través de su urbanización y su organización colectiva.

En general podemos decir que el Peñón de los Baños es una comunidad que aunque siempre estuvo ceñida por influencias externas se forjó a sí misma; los habitantes se hicieron activos participantes en las modificaciones de su espacio cotidiano, mismas que dieron como resultado la transformación de su situación sociocultural. Después del aprendizaje en la gestión y organización colectiva, la comunidad fortaleció su identidad y sus lazos internos convirtiéndose en lo que son hoy: un pueblo urbano del siglo XXI.



Mural realizado por la Asociación Civil 5 de Mayo en la calle Soles, en él se representa una alegoría del Mito de Copil, en el centro está representado el Peñón cuando era una isla, frente a él está el corazón de Copil del que nació el nopal donde se posó el águila, sitio donde se fundó Tenochtitlan. Alrededor de la imagen central se observan las alegorías de algunas leyendas del Peñón y abajo, la imagen de los participantes de la festividad del 5 de mayo.

CRONOLOGÍA.

1539

Se concede en encomienda al Peñón de los Baños al conquistador Diego de Ordaz.

1759

Se vende la finca a Joseph Pacheco.

1760

Un grupo de naturales representados por Pedro Desa, ponen una queja frente a las autoridades para pelear el derecho de libre uso de un terreno compuesto por "pastos comunes" contra Joseph Pacheco.

1782

Por ordenanza, los barrios indígenas son agregados a los cuarteles de la ciudad.

1786

Se inicia la explotación de los yacimientos de cal del cerro por parte de José Antonio Alzate Ramírez, vecino de la ciudad de México.

1793

El número general de población es de 56 personas, población dividida en 19 familias.

1803

Humboldt visita el Peñón.

1806 6 noviembre 1806

Los naturales congregados en las inmediaciones del Peñón de los Baños piden a las autoridades constituirse en pueblo.

El Peñón de los Baños constaba de 165 habitantes constituidos en 37 familias.

1824

La Ciudad de México adquiere el rango de capital federal.

1831 12 de julio.

Los vecinos exponen al Ayuntamiento su deseo por tener una escuela para los niños de la comunidad.

1832

Carl Christian Becher visita el Peñón de los Baños

1839-1842

Madame Calderón de la Barca visita el Peñón de los Baños.

1842

El Peñón pertenecía al Cuartel Mayor número 1 y estaba considerado en la manzana 166 del cuartel menor 19.

El Peñón de los Baños constaba 243 habitantes en 58 familias.

1846-1848

Tropas nacionales se aposentan en el Peñón para ver el camino de entrada de las tropas extranjeras a la ciudad de México.

1848

El Peñón de los Baños pasa a formar parte de la manzana 167.

1849

El Peñón de los Baños cuenta con una escuela. Pugna por la administración del centro de primeras letras, los vecinos pagan el sostenimiento de la escuela.

1853

José María Solares inicia el arrendamiento de una caballería en la zona oriente del cerro.

1856

Promulgación de las Leyes de Desamortización.

José María Solares pide se le adjudique la caballería que arrienda con arreglo a la ley de desamortización.

Inauguración de obras de desagüe con la construcción de un canal que salía de la ciudad por San Lázaro y desembocaba hacia Zumpango, bajo la dirección de Francisco de Garay.

1858

Fernando de la Cueva y Raoul Michaud denuncian un terreno para criadero de carbonato de cal en la falda sur del cerro y en la orilla norte de la laguna.

1861

6 de febrero

Se otorgan facultades a los propietarios de fincas rústicas y urbanas para subdividir las, se favorece a aquellos fraccionamientos de mexicanos que incorporaran extranjeros entre su población.

13 de marzo

Promulgación de las excepciones del pago de contribuciones durante cinco años y exenciones de pago de derechos de importación de insumos para la formación y funcionamiento de colonias para inversores privados.

1864

Orozco y Berra describe la situación deplorable del lago de Texcoco.

1865

Embargo de la propiedad de los herederos de José María Solares.

1869

Brantz Mayer visita el Peñón de los Baños.

1871

El Inspector del cuartel número 19 pide se le asigne sueldo al preceptor de la Escuela del Peñón de los Baños.

El Subinspector de Instrucción Pública pide se suministren a las escuelas municipales del Peñón de los Baños, n. 21 de niños, 21 pesos 94 cent. y la de niñas del mismo número 19 pesos 89 cent. para libros de ambos establecimientos”.

1872

15 de febrero

Se pide se suministren 10 pesos mensuales a las escuelas foráneas de la ciudad de México para proveer de desayuno diario a los alumnos de las escuelas.

25 de mayo

Los vecinos del Peñol solicitan se les diga misa los domingos.

Pablo García y Deogracias Larrauri denuncian un terreno erizado situado en el Peñón de los Baños argumentando que no era productivo.

1 de agosto

Deogracias Larrauri pide en adjudicación un terreno en el Peñón de los Baños y logra la adjudicación.

4 de septiembre

Vecinos del Peñón piden la adjudicación argumentando que ellos poseían el derecho indisputable de adjudicación.

1874

Los vecinos se organizan para pedir al Ayuntamiento ceda el valor de los terrenos necesarios para construir el fundo legal del Peñón de los Baños.

El Peñón de los Baños pasa a formar parte del Cuartel Mayor número 5.

El Peñón de los Baños constaba de 684 habitantes divididos en 176 familias

22 de mayo

Mariano Olmedo, Director de la Escuela Municipal número 20 situada en el barrio del Peñón de los Baños pide se le disminuyan sus horas de trabajo de 8 a 6 como profesor en el Peñón de los Baños.

27 de noviembre

Doña María Iñiguez compra terrenos en el Peñón de los Baños.

1875

Julio

María Iñiguez vende su pedazo de tierra a don Joaquín Rangel y Palacio.

1876

diciembre. La “finca rústica” del Peñón de los Baños, repartida bajo el régimen de condueñazgo entre Doña Dolores Velázquez de Malo, Don Joaquín Rangel y Don José y Don Francisco Solares es aplicada al señor Vicente Iturrigaray y a la señora Doña Soledad Sánchez Espinoza.

1878

15 de junio.

Se pide se realice la averiguación sobre el estado de posesión que guarda el Peñón de los Baños para fincar responsabilidades sobre un posible fraude de Deogracias Larrauri.

Inicio de la construcción del Gran Canal de Desagüe que sale por San Lázaro y se dirige a Zumpango, dirigido por Luis Espinoza.

1880

13 de marzo

Joaquín Rangel y Palacio enajenó su propiedad del Peñón de los Baños a Don Cipriano Arteaga del que la recobró.

Manuel Rivera Cambas escribe sobre el Peñón de los Baños en su obra México pintoresco, artístico y monumental.

1881

7 de enero

Joaquín Rangel y Palacio vende sus terrenos del Peñón de los Baños a Don Joaquín González de la Vega.

1882

7 de septiembre. Manuel Romero Rubio compra el terreno número 10 de la Hacienda de Aragón a José Antonio Pliego Pérez.

Se hace una petición formal para que el Ayuntamiento de México asuma las obras para proveer de agua potable al Peñón de los Baños.

Se consulta al Ayuntamiento para la perforación de un pozo artesiano en el Peñón de los Baños.

1883

16 de abril. Los vecinos gestionan la construcción de un Panteón en el Peñón de los Baños.

1884

19 de septiembre. Don Joaquín González de la Vega en ejercicio de sus derechos vendió su caballería del Peñón de los Baños al señor Licenciado Don Manuel Romero Rubio.

1885

17 de enero. Manuel Romero Rubio compra el terreno número 12 de la Hacienda de Aragón a don Manuel Zavalza.

Manuel Romero Rubio compra el terreno número 11 de la Hacienda de Aragón a don Manuel Ángel Velasco.

1889

16 de enero. Se celebra un contrato entre el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento y la Compañía Limitada de los Ferrocarriles del Distrito para el establecimiento del ramal de vía férrea que termine en el Peñón de los Baños.

1892

Manuel Romero Rubio compra un pedazo de terreno del Peñón de los Baños al Licenciado José María Gamboa.

1894

4 de noviembre. Manuel Romero Rubio compra la fracción del Rancho del Saúz (contiguo a la Hacienda del Peñón) a don Doroteo, Don José, Doña Felicitas y doña Josefa Flores.

1895

Manuel Romero Rubio fallece dejando como herederas a sus hijas y como albacea a su esposa Agustina Castelló.

1899

El Peñón de los Baños pasa a formar parte de la recién fundada municipalidad de Ixtacalco.

1900.

17 de marzo. Inauguración del Gran Canal de Desagüe por Porfirio Díaz.

1904

Las herederas de Romero Rubio venden el Peñón de los Baños a don Carlos Rivas en 1904 al precio de doscientos cincuenta mil pesos.

1906

Se inician las gestiones para construir la colonia "Romero Rubio".

1907

28 de febrero. Carlos Rivas pide el permiso necesario para construir un Panteón en las inmediaciones del Peñón de los Baños.

Rivas pide concesión para construir casas para la clase pobre y plantar árboles en las orillas del Gran Canal del Desagüe.

Celebración del contrato de la Compañía de Construcciones y Préstamos sobre la enajenación de dos tramos de zanja pertenecientes al tramo conocido como Canal del Norte para agregarlas al terreno del Peñón de los Baños.

1908

21 de enero. Carlos Rivas muere.

La sucesión de Romero Rubio cede el título oneroso de propiedad a Don Francisco Rivas Gómez, familiar y albacea de Carlos Rivas.

Marzo. Queda terminado el Panteón, los materiales de construcción y la mano de obra corrieron a cargo de los vecinos.

1909

9 de agosto. El terreno y el contrato para la construcción de la Colonia Romero Rubio se vendió a la "Compañía de Construcciones y Préstamos de México, Sociedad Cooperativa Limitada".

1917

5 de febrero. Se promulga la constitución.

2 de abril. Vecinos del Peñón de los Baños envían carta para pedir se les dote de tierra ejidal.

19 de mayo. Carta de los vecinos del Peñón de los Baños al Presidente de la República Venustiano Carranza para pedir ejido.

1918

17 de mayo. Se emite un dictamen sobre acción de dotación al poblado del Peñón de los Baños.

12 de julio. El presidente Carranza revoca la dotación de ejido que había sido dictaminada por la Comisión Local Agraria y ratificada por el Gobernador del DF.

1920

31 de marzo. La testamentaria de Carlos Rivas vende la Finca El Peñón de los Baños a los españoles Juan Irigoyen, José Calleja, José Peral, Faustino Sánchez, Pedro y Tomás González al precio de un millón ciento noventa y tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos.

22 de septiembre. Los vecinos piden ejido a la Comisión Nacional Agraria.

1921

25 de agosto. La Secretaría de Fomento manda a hacer una nueva revisión del expediente y posteriormente se vuelve a enviar a un ingeniero a recabar datos del poblado.

El Peñón de los Baños constaba de 1475 habitantes divididos en 313 familias.

1923

5 de agosto. Se celebra un contrato de compra-venta de terrenos entre los españoles y algunos vecinos del pueblo.

1925

7 de octubre. El Peñón de los Baños recibe la categoría política de pueblo.

7 de octubre. El Peñón regresa a la municipalidad de México.

24 de octubre. Los vecinos reinician el trámite de petición de ejidos.

14 de diciembre. Los vecinos piden construcción de fundo legal.

1927

6 de agosto. Se acepta la dotación de tierras de 505 hectáreas, 64 áreas divididas entre los 495 jefes de familia y varones mayores de 18 años.

1949

Inician las expropiaciones del ejido del Peñón de los Baños para la ampliación del aeropuerto de la ciudad de México.

Fuentes.

Archivo General Agrario.
Archivo general

Archivo General de la Nación.
Administración pública: 1821-1910
Tierras
Policía y empedrados

Archivo Histórico del Arzobispado de México.
Secretaría Arzobispal
Parroquias

Archivo Histórico de la Ciudad de México.
Ayuntamiento Gobierno del Distrito Federal
Padrones Municipalidad de México
Hacienda, escrituras y censos
Terrenos
Colonias
Obras Públicas-Contratos
Empedrados
Historia
Instrucción Pública en general
Sección Gobierno del Distrito Federal- Aguas
Pozos Artesianos
Panteones
Gobernación

Hemeroteca Nacional Digital de México.
[El Foro. Periódico de Jurisprudencia y Legislación](#)
[Diario Oficial de la Federación](#)
[Legislación mexicana](#)

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Campeche
El Mundo Ilustrado
Semana Mercantil
La Iberia
Mañana
El Diario del Hogar. El periódico de las familias
El Lunes. Periódico de literatura, política y variedades
La Jornada

INEGI

Conteo Nacional de Población 2010. "Indicadores sociodemográficos", AGEB 0901700010348 y AGEB 0901700010121

Conteo Nacional de Población 2000. "Indicadores sociodemográficos".

Mapoteca Manuel Orozco y Berra.
Col. Orozco y Berra
Col. General

Museo Archivo de la Fotografía.

Bibliografía.

Aguilar, Miguel Á., Estudios recientes sobre cultura urbana en México, México, Plaza y Valdés, 1996.

_____ "Identity and daily space in two municipalities in Mexico City" en Environment and Behavior, Vol.34. No. 1, Enero, 2002.

Alva Ixtlilóchitl, Fernando de, Obras Históricas, Tomo 2, México, UNAM, 1985.

Ajofrín, Francisco de, Diario del viaje a la Nueva España, México, SEP-Cultura (Cien de México), 1986.

Aréchiga Córdoba, Ernesto, "La formación de un barrio marginal: Tepito entre 1868 y 1929" en María del Carmen Collado coord., Miradas recurrentes I, México, Instituto Mora-UAM, 2004, p. 276.

Aveleyra Arroyo de Anda Luis, El Peñón de los Baños y la leyenda de Copil, México, INAH, 2005.

Basurto, J. Trinidad. El Arzobispado de México, México, Talleres Tipográficos de El tiempo, 1901.

Becher, Carl Christian, Cartas sobre México. La República Mexicana durante los años decisivos de 1832 y 1833. Trad. Juan Ortega Medina, México, UNAM-FfyL, 1959, (Nueva Biblioteca Mexicana #3).

Bernecker, W.L., "Literatura de viajes como fuente histórica..." citado en Rodrigo Antonio Vega y Ortega Baez, "Los establecimientos científicos de la ciudad de México vistos por viajeros, 1821-1885", p. 7 en Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, Año 12, No.24, 2010. http://institucional.us.es/araucaria/nro24/ideas24_1.pdf

Borsay Peter et al (ed.), New Directions in Urban History. Aspects of European Art, Health, Tourism and Leisure since the Enlightenment, Münster/New York/München/Berlin: Waxmann 2000.

Calderón de la Barca, Madame, La vida en México, durante una residencia de dos años en ése país, Trad. Felipe Teixidor, México, Porrúa, 2003.

Carballal, Margarita y María Flores, "El Peñón de los Baños (Tepetzinco), un sitio de la cuenca de México", en Cuicuilco La Revolución Mexicana y su proyección internacional, México, ENAH, Julio/Diciembre, 1992.

_____Informe de las excavaciones del Proyecto Metro, Línea 5, México, Archivo Técnico de la Dirección de Salvamento del INAH, 1987.

Casakin, Hernan y Miriam Billig, "Effect of settlement size and religiosity on sense of place in comunal settlements" en Environment and Behavior Vol. 41, No. 6, November 2009.

Cisneros Sosa, Armando, La ciudad que construimos. Registro de la expansión de la ciudad de México (1020-1976), UAM-I, México, 1993.

Chávez Padrón, Martha, El Derecho Agrario en México, México, Porrúa, 2008.

Collado, María del Carmen, coord., Miradas recurrentes I, México, Instituto Mora-UAM, 2004.

Correa Ortiz, Hernán, "Comunidades históricas en la gran ciudad: emergencia político-cultural en Tecámac, Estado de México" en Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales, núm. 73, vol. XXIII, julio-diciembre, 2010.

De la Torre, Ernesto, "La capital y sus primeros medios de transporte: prehistoria de los Tranvía" en Historia Mexicana, IX, 2 de octubre de 1959.

Cruz Rodríguez, Ma. Soledad, "El poblamiento popular en la Ciudad de México en la primera mitad del siglo XX", en María del Carmen Collado, Coord., Miradas recurrentes I. La ciudad de México en los siglos XIX Y XX, México, Instituto Mora-UAM, 2004.

Dávalos, Marcela, "Descorporativización y despojo en los barrios indígenas, ciudad de México, siglos XVIII y XIX" en María Dolores Morales (coord), Continuidades y rupturas urbanas en los siglos XVIII y XIX. Un ensayo comparativo entre México y España, México, Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2000.

Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México, México, Porrúa, 1995.

Duhau, Emilio, y Angela Giglia Las reglas del Desorden. Habitar la Metrópoli, México, Siglo XXI Editores, 2008.

Durán, Fray Diego, Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme, México, CNCA-Dirección General de Publicaciones, 1995.

Martínez Ruíz, Enrique (dir.) Diccionario de Historia Moderna de España- I. La Iglesia. Madrid, Ediciones Istmo, 1998.

Fray Diego Durán, Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme, México, CONACULTA, 1995.

Eguiarte Sakar, Ma. Estela, "La idea del espacio urbano en la planeación de la ciudad de México: 1900-1911" en María del Carmen Collado coord., Miradas recurrentes I, México, Instituto Mora-UAM, 2004.

Espinosa, Gabriel, El sistema lacustre de la cuenca de México en la cosmovisión mexicana, México, UNAM, 1996.

Espinosa López Enrique, Ciudad de México. Compendio cronológico de su desarrollo urbano 1521-2000, México, IPN, 2003.

Garza, Gustavo, "Introducción" en El Proceso de industrialización en la ciudad de México. 1821-1970, COLMEX, 1985.

- Gibson, Charles, Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810, México, Siglo XXI, ed. 1978.
- Giménez, Gilberto "Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural" en Rocío Rosales (coord.), Globalización y regiones en México, México, UNAM-FCPyS, 2000.
- González Aparicio, Luis, Plano reconstructivo de la región de Tenochtitlan, México, INAH, 1973.
- Gortari, Hira de, "Hacia una renovación de la Historia Urbana" en Víctor Muro coord., Ciudades provincianas de México. Historia, modernización y cambio cultural, COLMICH, Zamora, 1998.
- Gortari Hira, et. Al., La ciudad de México y el distrito federal. Una historia compartida, México, DDF-Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1988.
- Hays, Samuel P., "From the History of City, to the History of Urbanized Society" en Journal of Urban History, v. 19, n. 4, 1993, p.-3-25.
- Hernández Franyuti, Regina (coord.), La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX, 2 vols. México, Instituto Mora, 1994.
- Hernández Silva, Héctor, Xochimilco ayer III, México, GDF-Del. Xochimilco-Inst. Mora, 2003.
- Humboldt, Alejandro de, Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, México, Porrúa, 1966.
- Hutchinson, Ray, "Urbanization" en Encyclopedia of Urban Studies, Thousand Oaks, California, Sage, 2010
- Ixtlilxóchitl, Fernando de Alva, Obras Históricas, México, UNAM, 1985.
- Jiménez Muñoz, Jorge, La traza del poder. Historia Política y los negocios urbanos en el Distrito Federal de sus orígenes a la a del Ayuntamiento (1824-1928), México, Ed. Dédalo-Codex, 1993.
- Jones, Ronald, Essays on World Urbanization, London, George Philip and Son, 1975.
- León, Imelda de, coord., Calendario de fiestas populares, México, Dirección General de Culturas Populares, 1988.
- Liceaga, Eduardo, "Ensayo sobre las aguas y los Baños del Peñón, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1892.
- Lira, Andrés, Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919, México, COLMEX, 2ª ed., 1995.
- _____, Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919, México, COLMEX, 2ª ed., 1983.
- Lockhart, James, Los nahuas después de la conquista: historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVII, México, FCE, 1999
- López, Edmundo, Historia de las divisiones territoriales de la cuenca de México, Asamblea Legislativa del DF, México, 2005.
- Lombardo de Ruiz, Sonia (coord.), El quehacer de censar: Cuatro historias, México, INAH, 2006.
- Mackaman, Douglas P., "Competing Visions of Urban Grandeur: Planning and Developing Nineteenth-Century Spa Towns in France", en Peter Borsay, et al (ed.), New Directions in Urban History. Aspects of European Art, Health, Tourism and Leisure since the Enlightenment, Münster/New York/München/Berlín: Waxmann 2000, pp. 41-64.
- Maldonado, Celia, Ciudad de México 1800-1860. Epidemias y población, México, INAH, 1995.

Martínez, Ma. de Jesús, El sistema de cargos y fiestas religiosas. Tradición y cambio en Milpa Alta, México, UNAM-FCPyS, 1987.

Mayer, Brantz, México, lo que fue y lo que es, México, FCE, 1953.

Medina, Andrés, coord., La memoria negada de la Ciudad de México: Sus pueblos originarios, México, UNAM-UACM, 2007.

_____, "Pueblos antiguos, ciudad diversa. Una definición etnográfica de los pueblos originarios de la Ciudad de México" en Anales de Antropología, México, UNAM-IIA, Vol. 31-II, 2007.

Mendizábal, Miguel Othón de, La Influencia de la sal en la distribución geográfica de los grupos indígenas de México, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1928, p. 118.

México y sus Alrededores. Colección de Monumentos, Trajes y Paisajes dibujados al natural y litografiados por los artistas mexicanos Casimiro Castro, Juan Campillo, Luis Auda y G. Rodríguez, México, Establecimiento Litográfico de Decaen, 1855-1856.

Miranda Pacheco, Sergio, Tacubaya. De suburbio veraniego a ciudad, México, UNAM, 2007.

_____, "D.F.: Transformaciones urbanas y políticas, 1824-1929" en Ciudades, Oct- Dic., Núm. 92, RNIU, 2011, pp. 39-48.

_____, "La historia urbana en México. Crítica de una historiografía inexistente", en Héctor Quiróz (ed.), El urbanismo hoy. Temas y tendencias, México, UNAM (en prensa).

Morales, María Dolores, "Estructura urbana y distribución de la propiedad en la ciudad de México en 1813" en Historia mexicana, vol. 25, núm. 3, enero-marzo, 1976.

_____, "La expansión de la ciudad de México..." en Gustavo Garza, La Ciudad de México en el fin del segundo milenio, COLMEX, 2000.

Morales, María Dolores (coord.), Continuidades y rupturas urbanas en los siglos XVIII y XIX. Un ensayo comparativo entre México y España, México, Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2000.

Morales, José, "Las aguas termales del Peñón de los Baños", México, Establecimiento Balneario del Peñón/Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1891.

Musset, Alain, El agua en el Valle de México. Siglos XVI-XVIII, México, Pórtico de la Ciudad de México/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1992.

Nieto, Raúl y Eduardo Nivón, "Etnografía, ciudad y modernidad: Hacia una visión de la metrópoli desde la periferia urbana" en Alteridades. Antropología y estudios culturales, No. 5, Año 3, 1993.

Olsen, Patrice Elizabeth, "Un hogar para la revolución: patrones y significado del desarrollo residencial" 132-165 en María del Carmen Collado, Coord., Miradas recurrentes I. La ciudad de México en los siglos XIX Y XX, México, Instituto Mora-UAM, 2004.

Orozco y Berra, Manuel, Memoria para la carta hidrográfica del Valle de México, México, 1864, Imprenta de A. Boix.

Ortiz Gaitán, Julieta, "Mandatos seductores: Publicidad y consumo como símbolo de modernidad en la Ciudad de México (1900-1930)" en María del Carmen Collado coord., Miradas recurrentes I, México, Instituto Mora-UAM, 2004.

Othón de Mendizábal, Miguel, La Influencia de la sal en la distribución geográfica de los grupos indígenas de México, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1928.

Parsons, Jeffrey, The last pescadores of Chimalhuacan, México. An Archeological ethnography, Michigan, University of Michigan Press, 2006.

Pérez Toledo, Sonia y Herbert S. Klein, "La estructura social de la ciudad de México en 1842" en Carmen Blázquez, et. al., Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX, Veracruz, Universidad Veracruzana, 1996.

Perló Cohen, Manuel, El paradigma Porfiriano. Historia del desaigüe del Valle de México, México, Porrúa- UNAM, 1999.

Portal Ariosa, María Ana, "La multiculturalidad urbana en México o las diversas formas de apropiarse de la ciudad" en Rubens Bayard (comp.), La dinámica global/local. Cultura y comunicación: nuevos desafíos. Tucumán, ed. Ciccus-La crujía, 1999.

_____Ciudadanos desde el pueblo : identidad urbana y religiosidad popular en San Andres Totoltepec, Tlalpan, México, D.F., México, CONACULTA, 1997.

Rivera Cambas, Manuel, México pintoresco, artístico y monumental, tomo 2, México, Editorial del Valle de México, 1974.

Romero Tovar, Ma. Teresa, "La mayordomía de Los Reyes, Coyoacán", en Andrés Medina Hernández (coord.), La memoria negada de la Ciudad de México: sus pueblos originarios, México, IIA-UNAM, 2007.

_____"Antropología y Pueblos Originarios de la Ciudad de México. Las primeras reflexiones" en Argumentos, Vol. 22, Núm. 59, enero-abril, 2009, pp. 45-65 Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, México.

_____"Memoria y defensa de los panteones comunitarios del Distrito Federal" en Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales, núm. 73, vol. XXIII, julio-diciembre, 2010.

Ruiz Romero, Manuel, (coord.), Aeropuertos : historia de la construccion, operacion y administracion aeroportuaria en Mexico, México, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), 2003.

Rotenberg, Robert (coord.), The cultural meaning of urban space, Bergin and Garvey, Connecticut, 1993.

Salcedo, Andrés y Austin Ziederman, "Antropología y Ciudad. Hacia un análisis crítico e histórico", en Antípoda No. 7, Jul-Dic. 2008, pp. 63-97.

Simon León, Hidrología, estudio sobre las aguas del Peñón de los Baños, México, UNAM-Facultad de Medicina, 1871, Tesis Licenciatura (Médico cirujano), 12 p.

Sobarzo, Alejandro,
Deber y conciencia. Nicolas Trist, el negociador norteamericano en la guerra del 47, México, FCE, 1996.

Steward, Jill, "The Spa Towns of the Austro-Hungarian Empire and the Growth of Tourist Culture: 1860-1914", en Peter Borsay New Directions in Urban History. Aspects of European Art, Health, Tourism and Leisure since the Enlightenment, Münster/New York/München/Berlín: Waxmann 2000, pp.87-126.

Stobart, John "In search of a Leisure Hierarchy: English Spa Towns and their Place in the Eighteenth-Century System", en Peter Borsay, Gunther Hirschfelder, Ruth-E. Mohrmann (eds.),

New Directions in Urban History. Aspects of European Art, Health, Tourism and Leisure since the Enlightenment, Berlin, Waxmann 2000, pp. 19-40.

Talavera, Oziel, “Los pozos artesianos en la ciudad de México en la segunda mitad del siglo XIX (1850-1880)” en María del Carmen Collado coord., Miradas recurrentes I, México, Instituto Mora-UAM, 2004.

Torre, Ernesto, “La capital y sus primeros medios de transporte: prehistoria de los Tranvía” en Historia Mexicana, IX, 2 de octubre de 1959.

Torres, Nicolás de, y Joseph Dumont, Virtudes de las aguas del Peñol, reconocidas y examinadas por orden de la Real Audiencia por el Real Tribunal del protho-Medicato, México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, junto a las Reverendas Madres Capuchinas, 1762.

Urbina Martínez, Gilberto, De discursos y realidades. Los habitantes de algunas colonias populares al norte de la ciudad de México (1875-1929), México, El Colegio de México, 2012 (Tesis Dr. en Historia).

Viera, Juan de, Breve y compendiosa narración de la Ciudad de México, 1ª edición facsimilar, México, Instituto Mora, 1992.

Vetancurt, Agustín, Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del nuevo mundo de las indias..., 2ª edición facsimilar, México, Porrúa, 1982.